

Boletín

del

**Archivo
General**

de la

Nación

Directorio

Director General **Carlos Enrique Ruíz Abreu**

Memoria Histórica **Gabriela Pulido Llano**

Directora de Gestión, Acceso y Difusión del Patrimonio Documental **Marlene Pérez García**

Directora de Desarrollo Archivístico Nacional **Mireya Quintos Martínez**

Directora de Preservación del Patrimonio Documental **Mariana B. Gayosso Martínez**

Director de Asuntos Jurídicos y Archivísticos **Marco Palafox Schmid**

Director de Administración **Simón Andrés Medina Delgadillo**

@ Boletín del Archivo General de la Nación

Novena época, año 6, número 16, enero-abril 2024

Publicación cuatrimestral del Archivo General de la Nación

Eduardo Molina 113, colonia Penitenciaria

Alcaldía Venustiano Carranza

15280, Ciudad de México

Coordinadores y editores de la publicación del Boletín del Archivo General de la Nación:

Ana Mireya Aguilar Torre

Mónica Adriana Acastenco Blas

Cuidado de la edición:

Roberto Del Vecchyo Calcáneo

Diego Alfonso Garay Salas

Diseño y formación:

Nuth Anai Isidoro Cervantes

Información y contacto:

Mónica Adriana Acastenco Blas

Roberto Del Vecchyo Calcáneo

Tel. +52 (55) 51 33 99 00, ext. 19333

Correo electrónico: boletin.agn@agn.gob.mx

Página web: <http://bagn.archivos.gob.mx/index.php/legajos/index>

Licitud de título y contenido otorgado por la Comisión Calificadora de

Publicaciones y Revistas Ilustradas de la Secretaría de Gobernación, número 15036

Reserva de derechos al uso exclusivo ante el Instituto Nacional del Derecho de Autor, número 04-2009-110916591800-106

ISSN: 0185-1926

ISSN-e: 2448-8798

Versión electrónica disponible en <http://bagn.archivos.gob.mx/index.php/legajos/index>

Impreso en Offset Santiago, S.A. de C.V.

Salvador Velasco No. 102, Manzana 4, Lote 2, Col. Parque Industrial Exportec 1.

C.P. 50200, Toluca de Lerdo, Estado de México.

Forros:

AGN, Mapas, Planos e Ilustraciones, Chacaltianguis y Cosamaloapan, Veracruz (728). Procede de: AGN, Tierras, vol. 499, exp. 1, f. 158.

DERECHO DE USO

Se permite la reproducción, publicación, transmisión, difusión en cualquier modo o medio de cualquier parte del material contenido en el archivo (únicamente texto sin imágenes) sin alterar o modificar el original, con fines de referencia y/o reproducción, académicos o educacionales, con excepción de los personales o comerciales, citando la fuente de referencia y otorgando el crédito correspondiente al autor y al editor.

BOLETÍN DEL ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN

Novena época, año 6, número 16, enero-abril 2024.

Consejo Editorial

Carlos Enrique Ruíz Abreu Director General del Archivo General de la Nación (México). **Marlene Pérez García** Directora de Gestión, Acceso y difusión del Patrimonio Documental. **Ramón Aguilera Murguía** Director de la Escuela Mexicana de Archivos-Consultor de Archivos y Especialista en Teoría Archivística (México). **Perla Olivia Rodríguez Resendiz** Instituto de Investigaciones Bibliotecológicas y de la Información de la Universidad Nacional Autónoma de México (México). **Baltazar Brito Guadarrama** Director de la Biblioteca Nacional de Antropología e Historia (México). **Georgina Flores Padilla** Archivo Histórico de la Universidad Nacional Autónoma de México (México). **Celia Ramírez López** Universidad Nacional Autónoma de México (México). **Sebastián Rivera Mir** Instituto de Ciencias Sociales y Humanidades de la Universidad Autónoma Metropolitana-Cuajimalpa (México). **Alicia Barnard Amozurrutia** Consultora Independiente (México). **Vicente Quirarte Castañeda** Universidad Nacional Autónoma de México (México).

Índice

Presentación 9

AGN EN MOVIMIENTO

Archivo Fotográfico Hermanos Mayo 15
Alma del Carmen Vázquez Morales

Protocolo de disposición de residuos peligrosos 29
Dirección de Preservación del Patrimonio Documental

AGN DIVULGACIÓN

Repositorio Documental Digital 79

**Inclusión del fondo Tierras en el Registro Nacional
de Memoria del Mundo** 81

Memoria de los que cuidan la memoria 85

De nuestra galería fotográfica 87
Subdirección de Comunicación

**Dos experiencias de trabajo sobre historia contemporánea
en el Archivo General de la Nación** 97
Francisco Esteban Alvarado Carrasco

REMINISCENCIAS

- Reminiscencias de la historia. Obras resguardadas en la biblioteca Ignacio Cubas del Archivo General de la Nación** 109
Ana Silvia Ruiz Zamarrón

ARCHIVOS PARA LA HISTORIA

- Bosquejo de la organización y trayectoria de la Comisión Monetaria (1916-1940)** 115
Isabel Avella Alaminos

- Unos “billetes” fuera de serie: el Banco de La Laguna y los cheques de banco a banco en el fondo Comisión Monetaria** 139
Miguel Ángel Arellano Robledo

- Fuentes para el estudio de los medios de pago en México, 1916-1920: los comprobantes de caja del Fondo Comisión Monetaria** 161
Andrea Ibarra Morales

NUMERALIA

- Los grupos documentales más consultados en el segundo semestre del 2023** 185

- Digitalización masiva de documentos durante 2023** 189

Presentación

En 2023, el Archivo General y Público de la Nación (AGPN), ahora Archivo General de la Nación (AGN), cumplió 200 años. Por lo tanto, los contenidos generados durante ese momento tuvieron la intención de celebrar los dos siglos que la institución ha protegido y posibilitado el acceso a la memoria histórica nacional a toda persona que lo solicite, tal como se planteó en 1823, cuando Ignacio Cubas fungió como primer director general. En 2024, además de continuar con las labores de la institución de preservar, conservar y difundir el patrimonio documental, merece la pena observar lo emprendido y plantearnos las nuevas metas que tenemos para el futuro. Por lo anterior, a través del *Boletín del Archivo General de la Nación* se busca dar testimonio de las actividades desarrolladas por trabajadores, investigadores y toda persona que visitó el archivo en los últimos cinco años.

La presente edición abre con la sección *AGN en movimiento* con el artículo “Archivo Fotográfico Hermanos Mayo”. Éste relata parte de la historia del fondo creado por un grupo de fotógrafos que retrataron la vida cotidiana del país entre 1939-1994 y que, afortunadamente, el AGN tiene el honor de resguardar bajo el nombre **Hermanos Mayo**. También se mencionan los quehaceres archivísticos efectuados para conseguir la descripción completa del fondo, un logro considerable, pues está conformado por un total de 1’590,131 piezas. Estas acciones son trascendentales, ya que posibilitan a los usuarios acceder al acervo organizado, además de tener mayor claridad sobre múltiples cuestiones de gran relevancia, tales como la temporalidad que abarca, los personajes, la arquitectura, el paisaje, la transformación en la sociedad y otros temas que se plasman en cada uno de los documentos. En la misma sección, se incluye el “Protocolo de disposición de residuos peligrosos” con información primordial para el manejo correcto de sustancias químicas una vez que han cumplido su vida útil en los procesos de conservación del patrimonio documental.

Posteriormente, en *AGN Divulgación* se incluyen tres textos sobre acontecimientos importantes de nuestra institución: la puesta en marcha del **Repositorio Documental Digital** como fruto de la preservación y la digitalización de los documentos con altos estándares de calidad. Al momento de escribir estas líneas, cuenta con 149,749 fichas descriptivas y 5'353,530 imágenes de documentos cartográficos, iconográficos y textuales. Cabe destacar que se encuentran disponibles 2'870,056 fichas pertenecientes a la extinta Dirección Federal de Seguridad. La herramienta se actualiza y aumenta cada semana. Además, su disponibilidad en línea posibilita un nuevo horizonte en el acceso al patrimonio documental y la historia institucional del AGN. En segundo lugar, se resalta la inscripción del **fondo Tierras** al Registro Nacional Memoria del Mundo de la UNESCO, un distintivo que promueve la preservación y difusión de fondos y colecciones trascendentales para la memoria de la humanidad. Dicho fondo ha contribuido a la resolución de problemáticas legales relacionadas con la propiedad de la tierra, en ese sentido, se subraya el valor social de los archivos. Por último, se incluye un breve texto sobre la **ceremonia de jubilación** de personal en honor a su larga trayectoria laboral.

Enseguida, se ofrece “De nuestra galería fotográfica” con una selección de momentos del día a día en el Archivo. Al final de esta sección, el artículo “Dos experiencias de trabajo sobre historia contemporánea en el Archivo General de la Nación”, del investigador Francisco Alvarado, narra la odisea vivida al sumergirse en la inmensidad documental resguardada por el AGN en los fondos Carlos Lazo, Tribunal de Justicia, Secretaría de Gobernación siglo xx y Dirección General de Investigaciones Políticas y Sociales.

La sección *Reminiscencias* contiene un artículo sobre un bello y antiguo ejemplar publicado en el siglo xix sobre arquitectura francesa. Páginas adelante, en *Archivos para la Historia*, se presentan los artículos “Bosquejo de la organización y trayectoria de la Comisión Monetaria (1916-1940)” escrito por la doctora Isabel Avella, “Unos “billetes” fuera de serie: el Banco de La Laguna y los cheques de banco a banco en el fondo Comisión Monetaria” de Miguel Arellano y “Fuentes para el estudio de los medios de pago en México, 1916-1920: los comprobantes de caja del Fondo Comisión Monetaria” de Andrea Ibarra. De la mano de los investigadores, se puede conocer parte de la información resguardada en el fondo Comisión Monetaria y el tipo de documentos que contiene. Los tres artículos son

resultado de la experiencia adquirida en el proyecto Gestión política de la moneda: procesos locales y transiciones globales, siglos XVIII-XX (H-Monetaria, UNAM-AGN).

Finalmente, la presente edición da a conocer la *Numeralia* sobre los fondos más consultados por los usuarios en las salas A y B, en la fototeca, en microfilm y en la biblioteca-hemeroteca durante el segundo semestre del 2023. De igual manera, se muestran las cifras de digitalización de documentos del año pasado, actividad crucial en la presente administración para garantizar la preservación y difusión del patrimonio documental en resguardo del AGN.

AGN en movimiento



Archivo Fotográfico Hermanos Mayo

Alma del Carmen Vázquez Morales

Departamento de Procesos Archivísticos y Preparación
de Documentos Iconográficos y Audiovisuales

Historia institucional

El Fondo Archivo Fotográfico Hermanos Mayo, es un acervo creado por los exiliados españoles Faustino del Castillo, Pablo del Castillo, Francisco Souza, Cándido Souza y Julio Souza, quienes llegaron a México entre 1939 y 1952, a raíz de la Guerra civil española; ya en México, decidieron continuar con su labor como fotorreporteros. El 13 de junio de 1939, llegaron Faustino del Castillo, Francisco Souza y Cándido Souza, a bordo del barco francés Sinaia; Julio Souza, el 20 de noviembre de 1947 y Pablo del Castillo, el 3 de mayo de 1952.¹ Una vez asentados en tierras mexicanas, continuaron con su labor periodística en semanarios como *El Día*, *El Diario de México*, *El Popular*, *La Prensa*, así como en las revistas *Siempre*, *Tiempo*, *Mañana* y *Hoy*, fotografiando las escenas cotidianas del México contemporáneo en todo su esplendor y los sucesos del desarrollo económico, político, social, cultural, artístico y deportivo.

El origen del apelativo Hermanos Mayo lo tomaron en protesta ante la represión que vivían los obreros en España en mayo de 1930, lo que les valió como estandarte para su proclama de injusticia social y en pro de la lucha por el proletariado; comprometidos a manifestarse ante las batallas dentro la Guerra civil española, y de una manera peculiar, a través de la cámara fotográfica, siendo una innovación para la época.

Las imágenes alegóricas entre 1936 y 1939 dan fe de las insignias sufridas por los republicanos españoles en manos de la dictadura franquista, dilucidaron las circunstancias y escenarios en los que se encontraban, por ejemplo, tanques

¹ Tercero, *Testimonios*, p. 127.

de guerra y campos de concentración, su traslado en el barco Sinaia que arribó al puerto de Veracruz el 13 de junio de 1939.²



Imagen 1. Llegada del barco francés Sinaia al puerto de Veracruz. Referencia: AGN, Archivos fotográficos, fondo Hermanos Mayo, sección cronológico primera parte, HMA/CR1/1193.1.

Asentados en territorio nacional, los fotógrafos Hermanos Mayo reprodujeron la memoria gráfica del México contemporáneo. En sus registros capturaron acontecimientos diversos, tales como: manifestaciones, mítines, huelgas, desfiles conmemorativos, elecciones presidenciales, cambios de gobierno, visitas presidenciales, creación de instituciones, celebraciones y expresiones culturales y religiosas, campañas de alfabetización, obras públicas en construcción y desarrollo, el movimiento estudiantil de 1968, la creación del Sistema de Transporte Colectivo Metro, eventos deportivos, vida cotidiana, reportajes diversos, personajes de todos los ámbitos.

Resultado de su ardua labor periodística y el gran trabajo realizado como fotorreporteros a lo largo de tres décadas, les fue otorgado un reconocimiento nacional: el Premio Nacional de Periodismo, en 1976.

El Archivo Fotográfico de los Hermanos Mayo, fue incorporado al Archivo General de la Nación (AGN) en tres momentos: el primero, mediante una compra-venta que abarcó 17 secciones, fechada el 22 de julio de 1982; el segundo, a través de una donación incorporada en 1994, que consta de 13 secciones; el tercero,

² Archivo General de la Nación (Ciudad de México), "Refugiados Españoles, Llegada del primer barco francés SINAIA", Archivo Fotográfico Hermanos Mayo, sección Cronológico 1ª parte, código de referencia HMA/CR1/1193.1, HMA/CR1/01193.2, HMA/CR1/01193.2.

también fue una donación hecha por Cándido Mayo el 20 de enero de 2005, la cual contiene objetos y algunos documentos.

Es digno de reconocer la labor que realizaron los fotógrafos para organizar su acervo clasificándolo por secciones: la primera ingresó al AGN, con 43 carpetas de color café con argollas —que en la actualidad se utilizan para su consulta—, dicha ordenación se realizó por temáticas principales de 1939-1982 (1936), en consecuencia —siguiendo ese orden original—, el AGN elaboró otras 34 carpetas y engargolados para seguir la misma línea de descripción e identificación, lo cual resulta de enorme valor agregado en las consultas temáticas en apoyo a los investigadores.

El acervo fotográfico Hermanos Mayo se encuentra en soportes de nitrato de celulosa y acetato de celulosa en blanco y negro (monocromático) y en color (policromático), aunque también contiene muy escasas impresiones en papel y vidrio. Al parecer este patrimonio de casi 70 años de información gráfica, por sus múltiples contenidos, la información explícita y detallada en sus fotografías, fue plasmado en su mayoría con una cámara alemana tipo Leica de 35 milímetros.³



Imagen 2. Fotografía grupal de los Hermanos Mayo, 1955: Francisco Souza, Julio Souza, Cándido Souza, Faustino del Castillo, Pablo del Castillo. Referencia: AGN, Archivos fotográficos, fondo Hermanos Mayo, sección objetos tercera parte, HMA/OBJ/31.

³ Al parecer otra de sus grandes aportaciones al fotorreportaje fue la introducción de la cámara Leica. Véase Vélez y Mraz, *Trasterrados*.

Labor archivística

En las últimas dos décadas, el AGN ha dedicado importantes esfuerzos destinados a reducir la brecha en la descripción del fondo documental, sobre todo, durante la presente administración se mejoró notablemente el apoyo a esta labor; por lo que, ahora, podemos anunciar con gran orgullo institucional que en 2023 se logró cumplir con la descripción total del fondo Archivo Fotográfico Hermanos Mayo, conformado por 17 secciones de la primera parte y 14 secciones de la segunda y tercera.

Cabe destacar aspectos importantes que son referencia del acervo, principalmente en la sección Cronológico de la primera parte que, pese a que los sobres que contienen las fotografías de origen son continuos del 00001 al 35424, existen algunos faltantes debido a que no fueron proporcionados por los propios fotógrafos. Otro punto es que, la clasificación organizacional que convenientemente le fue dada de origen, en paralelo, integra algunas otras secciones y, en muchos de los casos, las imágenes se reincorporaban en las secciones, esencialmente, de Concentrados, o en las secciones alfabéticas de la primera parte, lo que provocó que quedara el sobre vacío identificándose —en varias ocasiones— con la leyenda “Ver cajón de concentrados”, o, si era de algún personaje en particular, se identificaba como “Se encuentra en su sobre particular”; quedaron en secciones como Alfabético General, Alfabético Artistas, Alfabético Pintores, etcétera.

El sistema que utilizaron los fotorreporteros para identificar, clasificar y ordenar la información que iban generando, produciendo y recopilando, les permitió reorganizar en otras secciones las diversas temáticas con la misma información. Para ello veremos algunos ejemplos de las más representativas, sin omitir que las restantes no son menos importantes; sin embargo, son las que más se consultan dentro del acervo, que dan referencia a documentos importantes en su contexto histórico y engrandecen la memoria gráfica en el México contemporáneo, dando a conocer —a través de sus imágenes— el progreso y desarrollo que tuvo el país durante 1939-1994 (1936).⁴

⁴ Dentro la ordenación original cronológica —que comienza en 1939— entre 1940-1941, los fotógrafos integraron sobres que forman parte de la Guerra civil española y europea, identificados con 1936, información que se quedó tal cual debido al origen de procedencia del fondo.

Dentro de la sección Cronológico primera parte, la información contenida dentro de las imágenes empieza en octubre de 1939, tiempo de la migración del exilio español que llegó a México. Este éxodo tuvo desenlaces casi inmediatos y palpables: se crearon instituciones y actividades educativas, culturales, deportivas y empresariales españolas y, en general, se realizaron actividades que fueron encajando en la vida cotidiana, pública, política, económica, social, cultural y deportiva en México.

Cabe destacar que, al principio de esta sección, entre los sobres 1170 y 1218.1 (numeración de origen), se retratan aspectos de la Guerra civil española y europea entre 1936-1939. Los sobres 1193.1, 1193.2 y 1193.3 dan fe de la llegada del barco francés Sinaia al puerto de Veracruz con los refugiados españoles, en junio de 1939.

Entre otros temas por destacar —que identifican esta sección— sobresalen movimientos campesinos, obreros, de maestros, estudiantiles, tomas de posesión, partidos políticos, asociaciones civiles, sindicatos, eventos internacionales, cambio de poderes, festivales. Asimismo, se encuentran imágenes de filmaciones de películas mexicanas, entre las que destacan *Chilam Balam*, *La Escondida* (con María Félix), *Viva el amor* (con Silvia Pinal), *Cuentos de Pancho Villa* (con Pedro Armendáriz), *Sube y baja* (con Mario Moreno “Cantinflas”), *Nazarín* (con Marga López), *El regreso de las señoritas Vivanco* (con Sara García), *Macario* (con Ignacio López Tarso), entre muchas más.

Sobresalen temáticas que contienen gran cantidad de imágenes como los Juegos Olímpicos de 1968, la Copa Mundial de fútbol de 1970, corridas de toros, los terremotos de 1957 y de 1985, peleas de box nacionales e internacionales, etcétera.

En la sección Concentrados se integran temas diversos de reportajes que los fotógrafos desarrollaban habitualmente, que se fueron complementando con temas que ya estaban registrados dentro de la sección Cronológico y, posteriormente, pasaron a la sección Concentrados, es decir, como su nombre indica, un solo tema se concentró en un sobre con distintas fechas.

En las secciones alfabéticas de personajes, artistas, pintores, toreros, beisbolistas, futbolistas, boxeadores, gobernadores, senadores, expresidentes, religiosos, gabinete presidencial, se encuentran personas como Lázaro Cárdenas, Manuel Ávila Camacho, Gustavo Díaz Ordaz, León Trotsky, David Alfaro Siqueiros, Lombardo Toledano, José Vasconcelos, Narciso Bassols, Jaime Torres Bodet, Diego

Rivera, María Félix, Mario Moreno “Cantinflas”, Agustín Lara, Pedro Infante, Jorge Negrete, Carlos Arruza, Kid Azteca, El Santo, entre otros personajes relevantes en la historia gráfica de México.

En las secciones Distrito Federal, Imagen de la Ciudad y Transparencias a color, se tiene información gráfica (en blanco y negro y a color) de la Ciudad de México: calles, colonias, principales avenidas, imágenes panorámicas.

La segunda parte del Archivo Fotográfico Hermanos Mayo contiene casi las mismas secciones; la que sobresale por su contenido temático es la de Volkswagen, donde se encuentra información de la manufactura y fabricación de autos en las plantas instaladas en México.

La última sección es la de objetos; abarca, en general, artículos personales de Cándido Mayo como, por ejemplo, reconocimientos, credenciales, una cámara fotográfica, pines, entre otros. Adicionalmente, incluye algunas fotos grupales de los fotógrafos Hermanos Mayo.

En relación con la composición física, los soportes plásticos se encuentran en sobres de papel bond, algunos ya han presentado un deterioro autocatalítico,⁵ es decir, comienzan a tener inestabilidad física y química, por lo que se han extraído sobres dado su estado de conservación en deterioro; es importante mencionar que el acetato y nitrato de celulosa han hecho reacción, por consiguiente, su deterioro es mayor. Fue necesario retirarlos y separarlos para que no se contaminen los restantes, sin embargo, cabe resaltar la estabilidad que presentan los diversos soportes, ya que han sido muy pocos los que han tenido que ser retirados debido a que se han logrado mantener las condiciones de almacenaje aptas, además de la revisión constante de la temperatura y humedad relativa controladas, lo que ha permitido la permanencia de las imágenes.

La composición de las unidades documentales la forman sobres de papel bond con una cantidad variable de tiras de negativos de 35 mm, estos sobres originales tienen una numeración original, un título, su descripción y en algunas

⁵ Deterioro autocatalítico: Proceso de degradación de las propiedades físicas y químicas de un material a raíz de una reacción química cuyos productos de deterioro propician su continuidad. Una vez que el proceso comienza es irreversible y únicamente puede ser ralentizado a través del monitoreo y el control de las condiciones ambientales –temperatura y humedad relativa– del sitio donde se encuentran resguardados con el objetivo de prolongar la permanencia del documento. Véase AGN, *Atlas*.

secciones la fecha del asunto, información que ha sido utilizada y consignada para su descripción (véase imagen 3), como a continuación se observa.



Imagen 3. Unidad documental (sobre de papel bond con negativos en soporte acetato de celulosa, con el número identificado).

En la siguiente tabla (imagen 4), se nombran cada una de las secciones del Fondo Archivo Fotográfico Hermanos Mayo, así como la cantidad de sobres por sección, soportes fotográficos y cantidad total de piezas fotográficas, información que permite conocer el volumen y los distintos soportes que el acervo tiene.

Sección		Dirección de Preservación del Patrimonio Documental Subdirección de Investigación y Procesos Archivísticos Departamento de Procesos Archivísticos y Preparación de Documentos Iconográficos y Audiovisuales Fondo: Archivo Fotográfico Hermanos Mayo					
		Acetato de celulosa		Nitrato de Celulosa		Acetato y Nitrato de celulosa	
		Cantidad de unidades documentales	Cantidad de piezas	Cantidad de unidades documentales	Cantidad de piezas	Cantidad de unidades documentales	Cantidad de piezas
Alfabetico Beisbolistas	1a Parte	352	1,695				
Alfabetico Boxeadores	1a Parte	440	6,976				
Alfabetico Pintores	1a Parte	180	6,258	21	254		
Alfabetico Religiosos	1a Parte	113	2,837	12	278		
Concentrados	1a Parte	2568	111,672	48	1,725	489	26,892
Expresidentes	1a Parte	172	9,566				
Alfabetico Toreros	1a Parte	1046	28,470	64	838		
Alfabetico Artistas	1a Parte	1,115	22,655	90	1,851	124	9,211
Alfabetico General	1a Parte	9,509	185,431	727	9,372		
Alfabetico Gobernadores	1a Parte	45	2,528				
Alfabetico Senadores	1a Parte	84	3,129				
Cronológico	1a Parte	31,017	856,690	2,185	70,703		
Distrito Federal	1a Parte	101	6,942	17	289		
Futbolistas	1a Parte	951	6,616				
Gabinete Presidencial	1a Parte	82	5,941				
Imagen de la Ciudad	1a Parte	69	5,681				
Transparencias a Color	1a Parte	131	699				
Alfabetico Artistas	2a Parte	159	1,971				
Alfabetico Boxeadores	2a Parte	31	174				
Alfabetico Expresidentes	2a Parte	48	1,465				
Alfabetico Futbolistas	2a Parte	293	1,459				
Alfabetico Gobernadores	2a Parte	70	2,645				
Alfabetico Senadores	2a Parte	33	1,195				
Alfabetico Toreros	2a Parte	197	4,833				
Alfabetico General	2a Parte	2,861	43,440	3	6		
Cronológico	2a Parte	2,505	47,630				
Pintores	2a Parte	15	440				
Transparencias a color	2a Parte	86	944				
Volkswagen	2a Parte	130	4,805				
Concentrados	2a Parte	1,393	36,992	8	83		
Objetos	3a Parte						
TOTALES		55,796	1,411,779	3,175	85,399	613	36,103

Plástico Flexible		Papel		Vidrio		Otros		Totales	
Cantidad de unidades documentales	Cantidad de piezas	Cantidad de unidades documentales	Cantidad de piezas	Cantidad de unidades documentales	Cantidad de piezas	Cantidad de unidades documentales	Cantidad de piezas	Cantidad de unidades documentales	Cantidad de piezas
								352	1,695
								440	6,976
		1	1			5		207	6,513
								125	3,115
226	40	4	4					3,335	140,333
								172	9,566
		1	4					1,111	29,312
19	221					3		1,351	33,938
273	8,127	62	118	1	1	54		10,626	20,3049
								45	2,528
								84	3,129
763	11,155	47	993	2	5	50	310	34,064	939,856
								118	7,231
1	0	57	76			1		1,010	6,692
		1	1					83	5,942
								69	5,681
5	0							136	699
		13	13					172	1,984
								31	174
								48	1,465
		64	97					357	1,556
		8	9					78	2,654
57	589	19	20					109	1,804
								197	4,833
8	92	106	119					2,978	43,657
1,520	34,616	2	16					4,027	82,262
								15	440
								86	944
		1	4					131	4,809
		3	14					1,404	37,089
						205	205	205	205
2,872	54,840	389	1,489	3	6	318	515	63,166	1,590,131

Imagen 4. Concentrado de secciones, tipos de soportes y cantidades totales del Fondo Archivo Fotográfico Hermanos Mayo.

Paralelamente durante los procesos de descripción de todas las secciones que conforman el acervo del Archivo Fotográfico Hermanos Mayo, se colocaron guardas de protección para mejorar su conservación logrando estabilizar los negativos con guardas de primer y segundo nivel con materiales con calidad de conservación (véase imagen 5), favoreciendo 15 secciones de la primera parte y 11 secciones de la segunda, lo cual fue posible gracias al apoyo de proyectos enfocados a su conservación. Entre los patrocinios recibidos para el Archivo Fotográfico Hermanos Mayo, se destaca el Programa de Apoyo al Desarrollo de Archivos Iberoamericanos (ADAI), ahora IBERARCHIVOS y, al Apoyo al Desarrollo de Archivos y Bibliotecas de México A.C. (ADABI), proyectos que permiten la adquisición de recursos e insumos esenciales para preservar documentos fotográficos, realizar limpieza a cada una de las tiras de negativos y colocarles sus guardas, permitiendo así, separar soportes en acetato de celulosa, nitrato de celulosa y papel para su mejor almacenaje.



Imagen 5. Sobres estabilizados con guardas de primer y segundo nivel calidad de conservación.



Imagen 6. Muestra parcial del almacenamiento de las unidades documentales del Archivo Fotográfico Hermanos Mayo.

Durante 2019 a 2022, se homologaron las secciones que ya estaban totalmente descritas en una nueva plantilla de descripción estandarizada, ya que el Archivo General de la Nación tiene una diversidad de instrumentos de consulta y, por lo tanto, fue necesario contar con una plantilla destinada a describir elementos básicos, homogeneizando la información por tipo de clase documental, se homologaron las 31 secciones del acervo, quedando sólo un tipo de plantilla para su descripción (véase imagen 7), que se encuentran totalmente completas y revisadas para su consulta. En la plantilla podemos ver 34 elementos descriptivos con datos mínimos y esenciales para su identificación, localización, búsqueda y consulta, con elementos y criterios específicos de acuerdo con las clases documentales existentes dentro de los fondos y colecciones históricas, basada en la Norma Internacional ISAD-G, así como de normas nacionales vigentes.

Plantilla de descripción de documentos iconográficos

 GOBIERNO DE MÉXICO  ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN					Dirección de Preservación del Patrimonio Documental Subdirección de Investigación Histórica y Procesos Archivísticos Departamento de Procesos Archivísticos y Preparación de Documentos Iconográficos y Audiovisuales Fondo: Archivo Fotográfico Hermanos Mayo																												
Consecutivo	Fondo	Colección	Sección	Subsección	Serie	Unidad de instalación	Unidad documental	Ubicación topográfica	Nombre paralelo	Código de referencia	Unidades de descripción relacionadas	Total de unidades documentales	Fecha	Título	Alcance y Contenido	Productor/Coleccionista (agencia o estudio fotográfico)	Autor	Proceso o técnica de factura	Soporte	Soporte secundario	Color/tono	Imagen/polaridad	Tamaño	Disposición u orientación	Estado de conservación	Tradicón documental	Notas	Nombre del archivero 1 (descripción)	Fecha de la descripción	Nombre del archivero 2 (homologación)	Fecha de la homologación	Nombre del archivero 3 (revisión)	Fecha de la revisión
1	Archivo Fotográfico Hermanos Mayo	Sin datos	Concentrados 1a parte	Sin datos	No identificado	Cajón	1 sobre	Sin datos	Cronológico No. 9308	HMCN-1-1	No identificado	15	Siglo XX	Abanicos, Kimonos y Adornos Japoneses	Abanicos, Kimonos y Adornos Japoneses, objetos del Japón.	Foto Hermanos Mayo	Hermanos Mayo	Plata gelatina	Acetato de celulosa	No identificado	Monocromático	Negativo	2.5x3.5 pulgadas	Horizontal/Vertical	Bueno	Original	Sobre con 15 tiras, 15 imágenes.	Homologación: Ana Quintero Barajas	26/junio/2020			Rubén Juárez Puga	26 de enero de 2023
2	Archivo Fotográfico Hermanos Mayo	Sin datos	Concentrados 1a parte	Sin datos	No identificado	Cajón	1 sobre	Sin datos	Cronológico No. 9308	HMCN-1-2	No identificado	63	Siglo XX	Abanicos, Kimonos y Adornos Japoneses	Abanicos, Kimonos y Adornos Japoneses, objetos del Japón.	Foto Hermanos Mayo	Hermanos Mayo	Plata gelatina	Acetato de celulosa	No identificado	Monocromático	Negativo	35 mm	Horizontal/Vertical	Bueno	Original	Sobre con 11 tiras, 63 imágenes.	Homologación: Ana Quintero Barajas	26/junio/2020			Rubén Juárez Puga	26 de enero de 2023
3	Archivo Fotográfico Hermanos Mayo	Sin datos	Concentrados 1a parte	Sin datos	No identificado	Cajón	1 sobre	Sin datos	No identificado	HMCN-1-3	No identificado	50	Siglo XX	Abanicos y Mantillas	Abanicos y Mantillas Españolas.	Foto Hermanos Mayo	Hermanos Mayo	Plata gelatina	Acetato de celulosa	No identificado	Monocromático	Negativo	35 mm	Horizontal/Vertical	Bueno	Original	Sobre con 13 tiras, 50 imágenes.	Homologación: Ana Quintero Barajas	26/junio/2020			Rubén Juárez Puga	26 de enero de 2023
4	Archivo Fotográfico Hermanos Mayo	Sin datos	Concentrados 1a parte	Sin datos	No identificado	Cajón	1 sobre	Sin datos	Cronológico No. 3989	HMCN-2-1	No identificado	35	Siglo XX	Abarrotes (Tiendas)	Tiendas de abarrotes, vitrinas, venta y mostradores.	Foto Hermanos Mayo	Hermanos Mayo	Plata gelatina	Acetato de celulosa, Nitrato de celulosa	No identificado	Monocromático	Negativo	35 mm	Horizontal/Vertical	Bueno	Original	Sobre con 17 tiras, 35 imágenes.	Homologación: Ana Quintero Barajas	26/junio/2020			Rubén Juárez Puga	26 de enero de 2023
5	Archivo Fotográfico Hermanos Mayo	Sin datos	Concentrados 1a parte	Sin datos	No identificado	Cajón	1 sobre	Sin datos	Cronológico No. 3989	HMCN-2-2	No identificado	14	Siglo XX	Abarrotes (Tiendas)	Tiendas de abarrotes, vitrinas, venta y mostradores.	Foto Hermanos Mayo	Hermanos Mayo	Plata gelatina	Acetato de celulosa, Nitrato de celulosa	No identificado	Monocromático	Negativo	35 mm	Horizontal/Vertical	Bueno	Original	Sobre con 3 tiras, 14 imágenes.	Homologación: Ana Quintero Barajas	26/junio/2020			Rubén Juárez Puga	26 de enero de 2023
6	Archivo Fotográfico Hermanos Mayo	Sin datos	Concentrados 1a parte	Sin datos	No identificado	Cajón	1 sobre	Sin datos	Cronológico No. 14470	HMCN-3	No identificado	11	Siglo XX	Abejas	Abejas. Colmenas y miel de abejas.	Foto Hermanos Mayo	Hermanos Mayo	Plata gelatina	Acetato de celulosa	No identificado	Monocromático	Negativo	35 mm	Horizontal/Vertical	Bueno	Original	Sobre con 4 tiras, 11 imágenes.	Homologación: Ana Quintero Barajas	26/junio/2020			Rubén Juárez Puga	26 de enero de 2023
7	Archivo Fotográfico Hermanos Mayo	Sin datos	Concentrados 1a parte	Sin datos	No identificado	Cajón	1 sobre	Sin datos	Cronológico No. 7917	HMCN-4	No identificado	2	Siglo XX	Aboneros (Vendedores)	Vendedores en abonos, vestidos y prendas.	Foto Hermanos Mayo	Hermanos Mayo	Plata gelatina	Nitrato de celulosa	No identificado	Monocromático	Negativo	35 mm	Horizontal/Vertical	Bueno	Original	Sobre con 1 tira, 2 imágenes.	Homologación: Ana Quintero Barajas	26/junio/2020			Rubén Juárez Puga	26 de enero de 2023
8	Archivo Fotográfico Hermanos Mayo	Sin datos	Concentrados 1a parte	Sin datos	No identificado	Cajón	1 sobre	Sin datos	Cronológico No. 10425	HMCN-5	No identificado	4	Siglo XX	Abrigos de pieles	Abrigos de pieles, fabricación de abrigos.	Foto Hermanos Mayo	Hermanos Mayo	Plata gelatina	Acetato de celulosa	No identificado	Monocromático	Negativo	35 mm	Horizontal/Vertical	Bueno	Original	Sobre con 1 tira, 4 imágenes.	Homologación: Ana Quintero Barajas	26/junio/2020			Rubén Juárez Puga	26 de enero de 2023
9	Archivo Fotográfico Hermanos Mayo	Sin datos	Concentrados 1a parte	Sin datos	No identificado	Cajón	1 sobre	Sin datos	Cronológico No. 10916	HMCN-6	No identificado	42	1957/02	Academia de la Lengua Española	Academia de la Lengua Española. Edificio central. febrero 1957. Biblioteca, auditorio, patios, plaza, fachadas e interiores.	Foto Hermanos Mayo	Hermanos Mayo	Plata gelatina	Acetato de celulosa	No identificado	Monocromático	Negativo	35 mm	Horizontal/Vertical	Bueno	Original	Sobre con 9 tiras, 42 imágenes.	Homologación: Ana Quintero Barajas	26/junio/2020			Rubén Juárez Puga	26 de enero de 2023
10	Archivo Fotográfico Hermanos Mayo	Sin datos	Concentrados 1a parte	Sin datos	No identificado	Cajón	1 sobre	Sin datos	No identificado	HMCN-7	No identificado	76	Siglo XX	Academia y Museo de San Carlos	Museo y Academia de San Carlos, los 2 edificios.	Foto Hermanos Mayo	Hermanos Mayo	Plata gelatina	Acetato de celulosa	No identificado	Monocromático	Negativo	35 mm	Horizontal/Vertical	Bueno	Original	Sobre con 17 tiras, 76 imágenes.	Homologación: Ana Quintero Barajas	26/junio/2020			Rubén Juárez Puga	26 de enero de 2023
11	Archivo Fotográfico Hermanos Mayo	Sin datos	Concentrados 1a parte	Sin datos	No identificado	Cajón	1 sobre	Sin datos	Cronológico No. 6070 y 9146	HMCN-8	No identificado	68	Siglo XX	Academia "La Esmeralda", (Escuela de Arte)	Escuela de Arte "La Esmeralda" modelando escultura, dibujos, trabajos de los estudiantes y maestros.	Foto Hermanos Mayo	Hermanos Mayo	Plata gelatina	Acetato de celulosa	No identificado	Monocromático	Negativo	35 mm	Horizontal/Vertical	Bueno	Original	Sobre con 17 tiras, 68 imágenes.	Homologación: Ana Quintero Barajas	26/junio/2020			Rubén Juárez Puga	26 de enero de 2023
12	Archivo Fotográfico Hermanos Mayo	Sin datos	Concentrados 1a parte	Sin datos	No identificado	Cajón	1 sobre	Sin datos	Cronológico No. 3763	HMCN-9-1	No identificado	76	1969	Acapulco	Acapulco, Guerrero. Playas y bañistas en general hasta el año de 1969, temas nocturnos puesta de Sol. Ciudad de noche.	Foto Hermanos Mayo	Hermanos Mayo	Plata gelatina	Acetato de celulosa, Nitrato de celulosa	No identificado	Monocromático	Negativo	35 mm	Horizontal/Vertical	Bueno	Original	Sobre con 16 tiras, 76 imágenes.	Homologación: Ana Quintero Barajas	26/junio/2020			Rubén Juárez Puga	26 de enero de 2023
13	Archivo Fotográfico Hermanos Mayo	Sin datos	Concentrados 1a parte	Sin datos	No identificado	Cajón	1 sobre	Sin datos	Cronológico No. 3763	HMCN-9-2	No identificado	18	1969	Acapulco	Acapulco, Guerrero. Playas y bañistas en general hasta el año de 1969, temas nocturnos puesta de Sol. Ciudad de noche.	Foto Hermanos Mayo	Hermanos Mayo	Plata gelatina	Acetato de celulosa, Nitrato de celulosa	No identificado	Monocromático	Negativo	35 mm	Horizontal/Vertical	Bueno	Original	Sobre con 4 tiras, 18 imágenes.	Homologación: Ana Quintero Barajas	26/junio/2020			Rubén Juárez Puga	26 de enero de 2023
14	Archivo Fotográfico Hermanos Mayo	Sin datos	Concentrados 1a parte	Sin datos	No identificado	Cajón	1 sobre	Sin datos	Cronológico No. 3763	HMCN-10	No identificado	56	1982/04	Acapulco	Acapulco, Guerrero. Zócalo, calles, playas, olas, altas, artesanías, barcos, etc., lanchas, muchachas, abril 1982.	Foto Hermanos Mayo	Hermanos Mayo	Plata gelatina	Acetato de celulosa	No identificado	Monocromático	Negativo	35 mm	Horizontal/Vertical	Bueno	Original	Sobre con 10 tiras, 56 imágenes.	Homologación: Ana Quintero Barajas	26/junio/2020			Rubén Juárez Puga	26 de enero de 2023
15	Archivo Fotográfico Hermanos Mayo	Sin datos	Concentrados 1a parte	Sin datos	No identificado	Cajón	1 sobre	Sin datos	Cronológico No. 3763	HMCN-10-1	No identificado	56	1969	Acapulco	Acapulco, Guerrero. Playas y bañistas. en general hasta el año de 1969.	Foto Hermanos Mayo	Hermanos Mayo	Plata gelatina	Acetato de celulosa, Nitrato de celulosa	No identificado	Monocromático	Negativo	35 mm	Horizontal/Vertical	Bueno	Original	Sobre con 21 tiras, 56 imágenes.	Homologación: Ana Quintero Barajas	26/junio/2020			Rubén Juárez Puga	26 de enero de 2023
16	Archivo Fotográfico Hermanos Mayo	Sin datos	Concentrados 1a parte	Sin datos	No identificado	Cajón	1 sobre	Sin datos	Cronológico No. 3763	HMCN-10-2	No identificado	28	Siglo XX	Acapulco	Acapulco, Guerrero. Ciudad, puerto, calles, comercios, la quebrada, paseos, jardines, todo en general.	Foto Hermanos Mayo	Hermanos Mayo	Plata gelatina	Acetato de celulosa, Nitrato de celulosa	No identificado	Monocromático	Negativo	35 mm	Horizontal/Vertical	Bueno	Original	Sobre con 10 tiras, 28 imágenes.	Homologación: Ana Quintero Barajas	26/junio/2020			Rubén Juárez Puga	26 de enero de 2023
17	Archivo Fotográfico Hermanos Mayo	Sin datos	Concentrados 1a parte	Sin datos	No identificado	Cajón	1 sobre	Sin datos	Cronológico No. 3763	HMCN-10-3	No identificado	169	Siglo XX	Acapulco	Acapulco, Guerrero. Hoteles, turismo, vistas, fachadas, terrazas, turistas, albercas.	Foto Hermanos Mayo	Hermanos Mayo	Plata gelatina	Acetato de celulosa, Nitrato de celulosa	No identificado	Monocromático	Negativo	35 mm	Horizontal/Vertical	Bueno	Original	Sobre con 32 tiras, 169 imágenes.	Homologación: Ana Quintero Barajas	26/junio/2020			Rubén Juárez Puga	26 de enero de 2023
18	Archivo Fotográfico Hermanos Mayo	Sin datos	Concentrados 1a parte	Sin datos	No identificado	Cajón	1 sobre	Sin datos	Cronológico No. 3763	HMCN-10-4	No identificado	13	Siglo XX	Acapulco	Acapulco, Guerrero. El fuerte únicamente.	Foto Hermanos Mayo	Hermanos Mayo	Plata gelatina	Acetato de celulosa	No identificado	Monocromático	Negativo	35 mm	Horizontal/Vertical	Bueno	Original	Sobre con 3 tiras, 13 imágenes.	Homologación: Ana Quintero Barajas	26/junio/2020			Rubén Juárez Puga	26 de enero de 2023
19	Archivo Fotográfico Hermanos Mayo	Sin datos	Concentrados 1a parte	Sin datos	No identificado	Cajón	1 sobre	Sin datos	Cronológico No. 3763	HMCN-10-5	No identificado	28	Siglo XX	Acapulco	Acapulco, Guerrero. Pescadores y redes únicamente. (Playas de la costera para pescadores).	Foto Hermanos Mayo	Hermanos Mayo	Plata gelatina	Acetato de celulosa	No identificado	Monocromático	Negativo	35 mm	Horizontal/Vertical	Bueno	Original	Sobre con 8 tiras, 28 imágenes.	Homologación: Ana Quintero Barajas	26/junio/2020			Rubén Juárez Puga	26 de enero de 2023
20	Archivo Fotográfico Hermanos Mayo	Sin datos	Concentrados 1a parte	Sin datos	No identificado	Cajón	1 sobre	Sin datos	Cronológico No. 10645	HMCN-10-6	No identificado	195	Siglo XX	Acapulco	Acapulco, Guerrero. Obra del puerto pavimentación calles nuevas, avenidas, alumbrado mercurial, playas, turismo, drenaje y obras en general. En la ciudad de Acapulco. Obreros trabajando.	Foto Hermanos Mayo	Hermanos Mayo	Plata gelatina	Acetato de celulosa, Nitrato de celulosa	No identificado	Monocromático	Negativo	35 mm	Horizontal/Vertical	Bueno	Original	Sobre con 42 tiras, 195 imágenes.	Homologación: Ana Quintero Barajas	26/junio/2020			Rubén Juárez Puga	26 de enero de 2023
21	Archivo Fotográfico Hermanos Mayo	Sin datos	Concentrados 1a parte	Sin datos	No identificado	Cajón	1 sobre	Sin datos	Cronológico No. 3763	HMCN-10-7	No identificado	177	1969	Acapulco	Acapulco, Guerrero. Playas: muchachas, parejas, veleros, visitas generales, Caleta, Caletilla, alquiler de lanchas, salvavidas, soldados (marinos) de vigilancia, niños jugando en la arena de la playa, vacaciones de semana santa. 1969.	Foto Hermanos Mayo	Hermanos Mayo	Plata gelatina	Acetato de celulosa	No identificado	Monocromático	Negativo	35 mm	Horizontal/Vertical	Bueno	Original	Sobre con 34 tiras, 177 imágenes.	Homologación: Ana Quintero Barajas	26/junio/2020			Rubén Juárez Puga	26 de enero de 2023
22	Archivo Fotográfico Hermanos Mayo	Sin datos	Concentrados 1a parte	Sin datos	No identificado	Cajón	1 sobre	Sin datos	Cronológico No. 3763	HMCN-10-8	No identificado	192	Siglo XX	Acapulco	Acapulco, Guerrero. Hoteles, turismo, vistas, fachadas, terrazas, albercas, turistas. En general a turismo.	Foto Hermanos Mayo	Hermanos Mayo	Plata gelatina	Acetato de celulosa, Nitrato de celulosa	No identificado	Monocromático	Negativo	35 mm	Horizontal/Vertical	Bueno	Original	Sobre con 42 tiras, 192 imágenes.	Homologación: Ana Quintero Barajas	26/junio/2020			Rubén Juárez Puga	26 de enero de 2023
23	Archivo Fotográfico Hermanos Mayo	Sin datos	Concentrados 1a parte	Sin datos	No identificado	Cajón	1 sobre	Sin datos	No identificado	HMCN-10-9	No identificado	23	1980/08	Acapulco	Acapulco, Guerrero. Terrenos donde serán alojados los colonos de la Laja (Agosto de 1980) lotes, construcción de casas , drenaje, tuberías, vías de acceso, calles, etc.	Foto Hermanos Mayo	Hermanos Mayo	Plata gelatina	Acetato de celulosa	No identificado	Monocromático	Negativo	35 mm	Horizontal/Vertical	Bueno	Original	Sobre con 4 tiras, 23 imágenes.	Homologación: Ana Quintero Barajas	26/junio/2020			Rubén Juárez Puga	26 de enero de 2023
24	Archivo Fotográfico Hermanos Mayo	Sin datos	Concentrados 1a parte	Sin datos	No identificado	Cajón	1 sobre	Sin datos	Cronológico No. 3763	HMCN-10-10	No identificado	30	Siglo XX	Acapulco	Acapulco, Guerrero. Isla de la Roqueta solamente. Ambiente de la playa, vendedores, en lanchas, lanchas con vistas al mar, olas en embarcaderos.	Foto Hermanos Mayo	Hermanos Mayo	Plata gelatina	Acetato de celulosa	No identificado	Monocromático	Negativo	35 mm	Horizontal/Vertical	Bueno	Original	Sobre con 6 tiras, 30 imágenes.	Homologación: Ana Quintero Barajas	26/junio/2020			Rubén Juárez Puga	26 de enero de 2023
25	Archivo Fotográfico Hermanos Mayo	Sin datos	Concentrados 1a parte	Sin datos	No identificado	Cajón	1 sobre	Sin datos	No identificado	HMCN-10-11	No identificado	12	Siglo XX	Acapulco	Acapulco, Guerrero. Puerto Marqués, vista de la playa embarcadero.	Foto Hermanos Mayo	Hermanos Mayo	Plata gelatina	Acetato de celulosa	No identificado	Monocromático	Negativo	35 mm	Horizontal/Vertical	Bueno	Original	Sobre con 2 tiras, 12 imágenes.	Homologación: Ana Quintero Barajas	26/junio/2020			Rubén Juárez Puga	26 de enero de 2023
26	Archivo Fotográfico Hermanos Mayo	Sin datos	Concentrados 1a parte	Sin datos	No identificado	Cajón	1 sobre	Sin datos	Cronológico No. 8731	HMCN-10-12	No identificado	7	Siglo XX	Acapulco	Acapulco, Guerrero. Aeropuerto nacional (viejo) las fachadas, interiores, torre de control, aviones y llegada de automóviles.	Foto Hermanos Mayo	Hermanos Mayo	Plata gelatina	Acetato de celulosa	No identificado	Monocromático	Negativo	35 mm	Horizontal/Vertical	Bueno	Original	Sobre con 2 tiras, 7 imágenes.	Homologación: Ana Quintero Barajas	26/junio/2020			Rubén Juárez Puga	26 de enero de 2023
27	Archivo Fotográfico Hermanos Mayo	Sin datos	Concentrados 1a parte	Sin datos	No identificado	Cajón	1 sobre	Sin datos	Cronológico No. 11302	HMCN-10-13	No identificado	33	1957/06	Acapulco	Acapulco, Guerrero. Hotel "Terramar" de Miguel Caballero, reportaje de su hotel en Junio 57. Ambiente en Gral. Cuartos, habitaciones, restaurant y fachadas.	Foto Hermanos Mayo	Hermanos Mayo	Plata gelatina	Acetato de celulosa	No identificado	Monocromático	Negativo	35 mm	Horizontal/Vertical	Bueno	Original	Sobre con 7 tiras, 33 imágenes.	Homologación: Ana Quintero Barajas	26/junio/2020			Rubén Juárez Puga	26 de enero de 2023
28	Archivo Fotográfico Hermanos Mayo	Sin datos	Concentrados 1a parte	Sin datos	No identificado	Cajón	1 sobre	Sin datos	Cronológico No. 21959	HMCN-10-14	No identificado	47	1968	Acapulco	Acapulco, Guerrero. Aeropuerto Internacional (de mayo 68) vistas aéreas, fachadas, interiores, pista de aterrizaje, aviones y avionetas.	Foto Hermanos Mayo	Hermanos Mayo	Plata gelatina	Acetato de celulosa	No identificado	Monocromático	Negativo	35 mm	Horizontal/Vertical	Bueno	Original	Sobre con 8 tiras, 47 imágenes.	Homologación: Ana Quintero Barajas	26/junio/2020			Rubén Juárez Puga	26 de enero de 2023
29	Archivo Fotográfico Hermanos Mayo	Sin datos	Concentrados 1a parte	Sin datos	No identificado	Cajón	1 sobre	Sin datos	Cronológico No. 8109	HMCN-10-15	No identificado	8	Siglo XX	Acapulco	Acapulco, Guerrero. Club Deportivo Chapultepec, golf, juegos, fachadas e interiores.	Foto Hermanos Mayo	Hermanos Mayo	Plata gelatina	Acetato de celulosa	No identificado	Monocromático	Negativo	35 mm	Horizontal/Vertical	Bueno	Original	Sobre con 2 tiras, 8 imágenes.	Homologación: Ana Quintero Barajas	26/junio/2020			Rubén Juárez Puga	26 de enero de 2023
30	Archivo Fotográfico Hermanos Mayo	Sin datos	Concentrados 1a parte	Sin datos	No identificado	Cajón	1 sobre	Sin datos	Cronológico No. 3763	HMCN-10-16	No identificado	143	Siglo XX	Acapulco	Acapulco, Guerrero. Ciudad, puerto, calles, comercios , jardines en general. Barcos, panoramas de la ciudad, rompimiento de olas.	Foto Hermanos Mayo	Hermanos Mayo	Plata gelatina	Acetato de celulosa, Nitrato de celulosa	No identificado	Monocromático	Negativo	35 mm	Horizontal/Vertical	Bueno	Original	Sobre con 3 tiras, 143 imágenes.	Homologación: Ana Quintero Barajas	26/junio/2020			Rubén Juárez Puga	26 de enero de 2023
31	Archivo Fotográfico Hermanos Mayo	Sin datos	Concentrados 1a parte	Sin datos	No identificado	Cajón	1 sobre	Sin datos	Cronológico No. 8109	HMCN-10-17	No identificado	91	Siglo XX	Acapulco	Acapulco, Guerrero. Club Deportivo de golf Chapultepec.	Foto Hermanos Mayo	Hermanos Mayo	Plata gelatina	Acetato de celulosa	No identificado	Monocromático	Negativo	35 mm	Horizontal/Vertical	Bueno	Original	Sobre con 16 tiras, 91 imágenes.	Homologación: Ana Quintero Barajas	26/junio/2020			Rubén Juárez Puga	26 de enero de 2023
32	Archivo Fotográfico Hermanos Mayo	Sin datos	Concentrados 1a parte	Sin datos	No identificado	Cajón	1 sobre	Sin datos	No identificado	HMCN-10-18	No identificado	13	Siglo XX	Acapulco	Acapulco, Guerrero.	Foto Hermanos Mayo	Hermanos Mayo	Plata gelatina	Acetato de celulosa	No identificado	Policromático	Diapositivas	2x2 pulgadas	Horizontal/Vertical									

Reto cumplido

Con relación a la descripción y el conteo, a lo largo de las administraciones anteriores se tuvo un avance moderado, quizá, debido al volumen con que cuenta el acervo. Sin embargo, gracias a la labor de todo el personal que ha colaborado a lo largo de dos décadas, a cargo de los departamentos del Centro de Información Gráfica, Acervos Gráficos, Departamento de Organización y Descripción de Acervos Iconográficos, Audiovisuales y Microfilm, y el ahora Departamento de Procesos Archivísticos y Preparación de Documentos Iconográficos y Audiovisuales, del Archivo General de la Nación, así como del apoyo de personas de servicio social y del programa Jóvenes Construyendo el Futuro, se puede informar que ya se cuenta con **las 17 secciones de la primera parte, 13 secciones de la segunda y 1 sección final de objetos completamente descritas, lo que equivale a 63,166 unidades documentales, con un total de 1'590,131 piezas fotográficas, en diversos soportes**, cometido que nos enorgullece comunicar considerando el gran volumen del acervo, así como de la importancia y valor histórico de la información contenida en sus negativos, siendo una evidencia testimonial gráfica del desarrollo y progreso que tuvo el país en la segunda mitad del siglo xx. A continuación, (véase imagen 8) se presenta el concentrado del volumen del fondo con sus 31 secciones.



 GOBIERNO DE MEXICO  ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN			
Dirección de Preservación del Patrimonio Documental			
Subdirección de Investigación y Procesos Archivísticos			
Departamento de Procesos Archivísticos y Preparación de Documentos Iconográficos y Audiovisuales			
Fondo: Archivo Fotográfico Hermanos Mayo			
Sección		Total Unidades Documentales	Total Piezas Fotográficas
Alfabético Beisbolistas	1a Parte	352	1,695
Alfabético Boxeadores	1a Parte	440	6,976
Alfabético Pintores	1a Parte	207	6,513
Alfabético Religiosos	1a Parte	125	3,115
Concentrados	1a Parte	3,335	140,333
Expresidentes	1a Parte	172	9,566
Alfabético Toreros	1a Parte	1,111	29,312
Alfabético Artistas	1a Parte	1,351	33,938
Alfabético General	1a Parte	10,626	203,049
Alfabético Gobernadores	1a Parte	45	2,528
Alfabético Senadores	1a Parte	84	3,129
Cronológico	1a Parte	34,064	939,856
Distrito Federal	1a Parte	118	7,231
Futbolistas	1a Parte	1,010	6,692
Gabinete Presidencial	1a Parte	83	5,942
Imagen de la Ciudad	1a Parte	69	5,681
Transparencias a Color	1a Parte	136	699
Alfabético Artistas	2a Parte	172	1,984
Alfabético Boxeadores	2a Parte	31	174
Alfabético Expresidentes	2a Parte	48	1,465
Alfabético Futbolistas	2a Parte	357	1,556
Alfabético Gobernadores	2a Parte	78	2,654
Alfabético Senadores	2a Parte	109	1,804
Alfabético Toreros	2a Parte	197	4,833
Alfabético General	2a Parte	2,978	43,657
Cronológico	2a Parte	4,027	82,262
Pintores	2a Parte	15	440
Transparencias a color	2a Parte	86	944
Volkswagen	2a Parte	131	4,809
Concentrados	2a Parte	1,404	37,089
Objetos	3a Parte	205	205
TOTALES		63,166	1,590,131

Imagen 8. Tabla del Concentrado de las secciones, con el total de unidades documentales y el total de piezas fotográficas.

Si bien representa un gran avance el haber culminado en 2023 la descripción de este fondo y colecciones a resguardo en el AGN para facilitar su acceso y consulta, es necesario plantear el reto siguiente: la preservación del fondo. Para lo anterior, es importante continuar con la estabilización de los documentos fotográficos del acervo y, en un futuro cercano, se logrará colocar su guarda tipo conservación de primer, segundo y tercer nivel, a cada una de las unidades documentales para su mejor almacenamiento.

Finalmente, hay que considerar la digitalización permanente del fondo. Hasta ahora, sólo las secciones Distrito Federal, Imagen de la Ciudad y Transparencias a color de la primera parte del acervo han sido digitalizadas, alrededor de 13,611 piezas documentales, lo que equivale a un 0.8% del total del fondo.

Estamos obligados a continuar preparando el fondo para digitalizarlo y evitar una manipulación constante de los documentos fotográficos originales, por lo que, será necesario seguir colaborando con las áreas relacionadas en todo este proceso para lograr que la digitalización sea constante y no se detenga, con el propósito de que se preserve uno de los acervos fotográficos más importantes del México contemporáneo.

Fuentes consultadas

AGN, *Atlas para la identificación de deterioros en documentos fotográficos*, AGN-México, 2022. Disponible en https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/711093/Atlas_identificaci_n_deterioros_documentos_textuales.pdf

AGN, Departamento de Archivo del Registro Central, 82-14, Archivo Fotográfico Hermanos Mayo, consulta 2023.

Tercero Gallardo, Luis, *Testimonios sobre México*, México, 1978.

Vélez, Jaime, Mraz, John, *Trasterrados: braceros vistas por los Hermanos Mayo*, Archivo General de la Nación, Universidad Autónoma Metropolitana, México, 2004.

Protocolo de disposición de residuos peligrosos

Dirección de Preservación del Patrimonio Documental

Presentación

El presente protocolo tiene como propósito proporcionar información relevante, relacionada con el manejo integral de residuos peligrosos en el Archivo General de la Nación (AGN), para su correcta manipulación, envasado, etiquetado, resguardo, tratamiento y eliminación final de los mismos, para la protección del personal que los maneja, el medio ambiente y la población que pudiera estar en contacto con ellos.

Estos residuos son generados a partir de las actividades desempeñadas durante los procesos de conservación o proyectos de investigación en el Archivo General de la Nación. Para que un desecho sea considerado peligroso, debe constituir —como su nombre lo dice— un peligro para la salud por sus características corrosivas, reactivas, inflamables, tóxico ambiental (CRIT), y que no hayan estado en contacto con agentes infecciosos, ya que estos últimos requieren otro tipo de manejo.

Actualmente, se cuenta con normatividad que se encarga de brindar los requerimientos necesarios para clasificar residuos, así como su adecuada disposición de acuerdo con sus características. El presente protocolo fue cavilado y desarrollado para abordar necesidades específicas en los laboratorios de la institución en cuanto a la gestión de residuos peligrosos.

Dada la importancia del AGN como una institución de relevancia nacional, es crucial contar con este tipo de escritos normativos para garantizar la seguridad y el cumplimiento adecuado de regulaciones en materia de gestión de residuos. La implementación de este protocolo representa un paso en dirección a la gestión ambiental responsable y una práctica laboral segura. Al establecer directrices claras y rigurosas para el manejo integral de estos residuos, el AGN no ve únicamente por la salud y el bienestar de su personal, sino que también

contribuye activamente a conservar el entorno natural. Este enfoque proactivo refleja los valores fundamentales del AGN en cuanto a la responsabilidad social y el cuidado del patrimonio nacional, reafirmando su posición como líder en la custodia y difusión de la memoria histórica de México.

Se reconoce y agradece el trabajo de la licenciada en Bioquímica Diagnóstica, Mariana Ramírez Méndez, adscrita al Departamento de Investigación y Conservación del Archivo General de la Nación, por su contribución en la elaboración de este protocolo, mismo que fue revisado por la licenciada Giselle Arcos Rojas, jefa del Departamento de Investigación y Conservación y la maestra Norma Andrea Sánchez González, subdirectora de Investigación y Conservación del Patrimonio Documental.

Objetivo

Brindar los lineamientos necesarios para la correcta disposición y almacenamiento de residuos peligrosos en el AGN con la finalidad de proteger la salud del personal que los maneja y el medio ambiente.

Ámbito de aplicación

Todas las personas servidoras públicas adscritas a la Subdirección de Investigación y Conservación del Patrimonio Documental (SICPD) que trabajen con reactivos químicos y generen residuos peligrosos deberán observar y cumplir el presente protocolo.

Marco normativo

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Ley General para la Prevención y Gestión Integral de los Residuos.

Reglamento de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente en materia de Residuos Peligrosos.

Norma Oficial Mexicana NOM-052-SEMARNAT-2005. Que establece las características, el procedimiento de identificación, clasificación y los listados de los residuos peligrosos.

Norma Oficial Mexicana NOM-054-SEMARNAT-1993. Que establece el procedimiento para determinar la incompatibilidad entre dos o más residuos considerados como peligrosos por la Norma Oficial Mexicana NOM-052-ECOL-1993.

Norma Oficial Mexicana NOM-018-STPS-2015. Sistema armonizado para la identificación y comunicación de peligros y riesgos por sustancias químicas peligrosas en los centros de trabajo.

Siglas y acrónimos

AGN: Archivo General de la Nación.

DPPD: Dirección de Preservación del Patrimonio Documental.

°C: grado centígrado.

g: gramo.

mg: miligramo.

mL: mililitro.

NOM: Norma Oficial Mexicana.

CRIT: corrosivas, reactivas, inflamables y tóxico ambiental.

Kg: kilogramo.

KPa: kilopascal.

L: Litro.

LGPGIR: Ley General para la Prevención y Gestión Integral de los Residuos.

SEMARNAT: Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales.

SGA: Sistema Globalmente Armonizado.

STPS: Secretaría del Trabajo y Previsión Social.

pH: Potencial de Hidrógeno.

HDS: Hoja de seguridad.

SICPD: Subdirección de Investigación y Conservación del Patrimonio Documental.

Glosario

Ácido: Compuestos formados por hidrógeno que, al disolverse en agua liberan iones hidrógeno. Tienen un pH de 0 a 6.

Accidente: Situaciones que se presentan de manera inesperada y conllevan consecuencias.

Base: Compuestos que al disolverse en agua liberan iones OH^- (hidroxilo) al medio. Tienen un pH de 8 a 14.

Corroer: Desgastar progresivamente un material.

Disposición final: Acción de depositar o confinar permanentemente residuos en sitios e instalaciones cuyas características permitan prevenir y/o evitar su liberación al ambiente y las consecuentes afectaciones a la salud de la población y a los ecosistemas.

Embalaje: Envase que resguarda a la sustancia durante su almacenamiento o transporte.

Explosivo: Es capaz de producir una reacción detonante o explosiva solo o en presencia de una fuente de energía o si es calentado.¹

¹ NOM-052-SEMARNAT-2005.

Halógenos: Compuestos formados por la unión de elementos como flúor, cloro, bromo y yodo con metales.

Ficha de seguridad: Ficha donde se consignan datos informativos de una sustancia, también es conocida como hoja de seguridad.

Ignición: Proceso en el que una sustancia combustible entra en contacto con una fuente de energía y continúa ardiendo.

Incompatibilidad: Sustancias de gran afinidad que al mezclarse producen reacciones violentas.

Inflamable: Es un líquido o una mezcla de líquidos que contienen sólidos en solución o suspensión con un punto de inflamación inferior a 60,5 °C, medido en copa cerrada, quedando excluidas las soluciones acuosas que contengan un porcentaje de alcohol, en volumen, menor a 24%.

No es líquido y es capaz de provocar fuego por fricción, absorción de humedad o cambios químicos espontáneos a 25 °C.

Es un gas oxidante que puede causar o contribuir más que el aire, a la combustión de otro material.²

Línea de aforo: Marca circular grabada sobre el vidrio o cualquier material volumétrico, indica que ese es el volumen determinado.

Manifiesto: Escrito en el que se hace público una declaración.

Mezcla: Disolución compuesta por dos o más sustancias que no reaccionan entre sí.

Microgenerador: Establecimiento industrial, comercial o de servicios que genere una cantidad de hasta 400 kilogramos de residuos peligrosos al año.

Neutralización química: Reacción entre un ácido y una base.

² NOM-052-SEMARNAT-2005.

Peligro: Todo aquello que por sus características puede generar un daño. No se controla.

pH: Mide el grado de acidez y alcalinidad de una sustancia.

Pictograma: Signo, figura o símbolo que comunica una información específica.

Propiedades fisicoquímicas: Nos dan a conocer el comportamiento de una sustancia o material ante diferentes acciones externas como el calor.

Reacción química: Proceso en el que dos o más sustancias se transforman cambiando su estructura molecular.

Reacción exotérmica: Reacción química que al producirse genera calor.

Reacción violenta: Compuestos que al reaccionar se inflaman espontáneamente al entrar en contacto con el oxígeno pudiendo desencadenar una explosión.

Residuo: Material cuyo generador desecha y posee diferentes características puede encontrarse en estado sólido, semisólido o líquido.

Riesgo: Proximidad de que un peligro se materialice. Se puede controlar.

Sustancia química: Materia que posee propiedades fisicoquímicas determinadas. Están formadas por átomos, pueden estar constituidas por un mismo elemento o por una combinación de elementos.

Sustancia corrosiva: Es un líquido que presenta un pH menor o igual a 2 o mayor o igual a 12.5.

Es un sólido que al mezclarse con agua destilada presenta un pH menor igual a 2.0 o mayor o igual a 12.5.

Es un líquido no acuoso capaz de corroer el acero al carbón.³

³ NOM-052-SEMARNAT-2005.

Sustancia reactiva: Es un líquido o sólido que al ponerse en contacto con el aire se inflama en un periodo de menos de 5 minutos sin que exista una fuente de ignición.

Cuando se pone en contacto con agua, reacciona espontáneamente y genera gases inflamables.

Al contacto con el aire y sin una fuente de energía genera calor.

Posee en su constitución cianuros o sulfuros liberables, que cuando se expone a condiciones ácidas genera gases.⁴

Tóxico ambiental: Son aquellas sustancias capaces de causar la muerte o provocar efectos nocivos en la salud de la población, en la flora o en la fauna.⁵

Introducción

Una vez finalizada la vida útil de muchas sustancias químicas, se convierten en desechos que ponen en riesgo la salud de las personas y pueden causar daños al medio ambiente. Los residuos peligrosos son los que poseen algunas de las características que les confieren peligrosidad como corrosividad, reactividad, explosividad, toxicidad, inflamabilidad, así como los envases, recipientes, embalajes y suelos que hayan sido contaminados, por la importancia de la correcta disposición de este tipo de residuos.

La Secretaría de Salud clasifica como residuos especiales a los residuos que son un riesgo para la salud por sus características “Corrosivas, Reactivas, Explosivas, Tóxicas e Inflamables” (CRIT) o bien que sean radiactivos y que no han entrado en contacto con pacientes, animales o muestras biológicas con agentes infecciosos.

La Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente señala: “Se entiende por manejo el conjunto de operaciones que incluyen la generación, iden-

⁴ NOM-052-SEMARNAT-2005.

⁵ NOM-052-SEMARNAT-2005.

tificación, envasado, inactivación, almacenamiento, recolección, transporte, alojamiento, reúso, tratamiento, reciclaje y disposición final de los residuos peligrosos”.⁶

Los principios más importantes para la gestión de residuos son:

- Evitar el desperdicio.
- Reducir los desechos.
- Reutilizar residuos cuando sea posible.
- Eliminar residuos de manera adecuada para salvaguardar la seguridad de la comunidad y el medio ambiente.

El Sistema Globalmente Armonizado permite establecer un sistema universal claro y comprensible sobre la comunicación de riesgos salvaguardando la seguridad y salud de los trabajadores, así como la protección del medio ambiente, esto a su vez permite reducir la necesidad de análisis y evaluación de los productos químicos y facilita el comercio internacional de los productos químicos de quienes sus riesgos han sido internacionalmente probados. El sistema Globalmente Armonizado de Clasificación y etiquetado de productos químicos estipula a nivel internacional la implementación de un sistema de clasificación y comunicación de riesgos y sus elementos principales.

La clasificación de los peligros:

- Peligros físicos.
- Peligros para la salud.
- Peligros ambientales.

La comunicación de los peligros y la información de precaución:

- Etiquetas del Sistema Globalmente Armonizado.
- Hojas o fichas de seguridad.

⁶ Reglamento de la Ley General del Equilibrio Ecológico, capítulo III, artículo 9o.

Responsabilidades

La DPPD a través de la SICPD, como área requirente, deberá proporcionar el anexo técnico para llevar a cabo la contratación del servicio de disposición y almacenamiento de residuos peligrosos en el AGN, así como ser el administrador del contrato.

Será responsabilidad de la persona titular de cada departamento de la SICPD que cuente con reactivos químicos la vigilancia, observancia y cumplimiento del presente protocolo dentro de sus áreas.

Será responsabilidad de las personas servidoras públicas adscritas a la SICPD vigilar la capacidad de los contenedores y reportar a su superior cuando el contenedor se encuentre lleno, así como cuando una sustancia se encuentre en malas condiciones.

Es responsabilidad de cada área aplicar métodos de minimización de residuos.

Se deberá trabajar en conjunto con el comité de protección civil para tener consideraciones sobre el tipo de sustancias que se resguardan y el proceso de actuación en caso de accidentes (véase anexos 12, 13 y 14).

Conforme con la Ley General para la Prevención y Gestión Integral de los Residuos la responsabilidad del manejo y disposición final de los residuos peligrosos corresponde a quien los genera y, para el caso de que se contraten los servicios de manejo y disposición final de residuos peligrosos por empresas autorizadas por las dependencias correspondientes, los residuos serán entregados a dichas empresas, por tanto, la responsabilidad por las operaciones será de estas independientemente de la que tiene el generador.

Supervisión

Debido a la especificidad del tema, la supervisión del presente protocolo la llevará a cabo personal con conocimientos en el manejo de reactivos químicos

y residuos peligrosos, el perfil sugerido es pasante o licenciado en áreas afines a las ciencias químicas.

La persona designada se encargará de desarrollar las siguientes actividades:

- Verificar que las sustancias y residuos CRIT se encuentren correctamente etiquetados y debidamente envasados de acuerdo con sus propiedades físicas, químicas o fisicoquímicas.
- Informar al personal sobre los riesgos de trabajar con reactivos CRIT.
- Verificar que el área destinada para almacenar sustancias químicas y/o residuos se encuentre señalizada de manera clara y con las condiciones ambientales adecuadas.
- Contar con un listado de las sustancias químicas que son utilizadas en cada área.
- Organizar una carpeta con las fichas técnicas de los reactivos químicos peligrosos que se manejen en los laboratorios. La información se deberá mantener actualizada.
- Repartir al titular de cada departamento las fichas de seguridad de los reactivos correspondientes que maneje cada uno.
- Organizar y resguardar los manifiestos de entrega de residuos CRIT.
- Proporcionar a través del supervisor los formatos necesarios para el proceso de disposición de residuos.

Ubicación de reactivos químicos

Dentro del Laboratorio de Investigación se cuenta con una bodega que contiene diversos reactivos químicos.

El Laboratorio de Diagnósticos Generales de Conservación y el Laboratorio de Conservación de Acervos no textuales cuentan con gabinetes amarillos de seguridad (figura 1) para resguardo exclusivo de líquidos inflamables por lo que: las personas adscritas a dichos laboratorios deberán seguir lo estipulado en el presente documento normativo, considerando que cada departamento se hará responsable del almacenamiento y manipulación de sus reactivos químicos.



Figura 1. Gabinete de seguridad para líquidos inflamables.

Medidas de seguridad

1. El acceso a la bodega de reactivos quedará restringido al personal autorizado por la persona titular de la Subdirección de Investigación y Conservación del Patrimonio Documental (SICPD).
2. Será de carácter obligatorio utilizar el equipo de protección para manipulación de reactivos químicos (EPP) para manejar cualquier tipo de sustancia o reactivo químico que consiste en: bata de algodón abotonada; guantes de nitrilo; mascarilla y lentes de seguridad o goggles; adicionalmente, se requiere portar calzado cerrado (véase anexo 1).
3. La preparación de soluciones o manipulación de sustancias se deberá realizar dentro de la campana de extracción, purificación de gases o bien en la campana de extractor de humos encendida sobre todo si se trata de sustancias volátiles, tóxicas e inflamables.
4. Antes de manipular cualquier reactivo químico se deberá revisar su hoja o ficha de seguridad con el fin de conocer la sustancia.
5. Se requiere contar con un botiquín de primeros auxilios, cuya ubicación será en el laboratorio de Diagnósticos Generales de Conservación.
6. **En caso de accidentes con reactivos químicos véanse los anexos 13, 14 y 15. Cabe resaltar que es importante solicitar atención médica de inme-**

- diato; revisar las fichas de seguridad de los reactivos; el apartado de primeros auxilios y qué hacer en caso de derrames o fugas accidentales.**
7. En caso de dudas con respecto del almacenamiento o la manipulación de sustancias, se deberán consignar al experto; bajo ninguna circunstancia se deberá actuar con desconocimiento.
 8. Los residuos deberán almacenarse en los gabinetes de acuerdo con sus características fisicoquímicas para evitar incompatibilidades (véase anexo 2 y 3).
 9. Los gabinetes que contengan reactivos deberán estar, en todo momento, cerrados con llave.
 10. En los gabinetes de seguridad amarillos únicamente se resguardarán líquidos inflamables, no se podrán almacenar otro tipo de sustancias.
 11. Deberá estar disponible al menos un extintor en buenas condiciones en cada una de las áreas y el personal debe estar capacitado para utilizarlo.
 12. Es importante mencionar que, al trabajar con ácidos no se les debe añadir agua, ya que se produce una reacción violenta: algunas sustancias al mezclarse pueden ser peligrosas (véase anexo 4).
 13. Dentro de la NOM-054-SEMARNAT-1993 se encuentra la clasificación de grupos reactivos (véase anexo 2).
 14. El personal del laboratorio de investigación será responsable de monitorear la temperatura de la bodega de reactivos, que no debe superar los 25°C para que el almacenamiento de los reactivos sea adecuado (las reacciones químicas son más rápidas a mayor temperatura).
 15. En ningún momento los envases de almacenamiento deberán manipularse de manera violenta, ya que pueden estrellarse y romperse.
 16. No deben desecharse los residuos peligrosos al desagüe sin previo tratamiento (a menos que sean seguros).
 17. No deberán existir reactivos o contenedores de residuos en las áreas de trabajo sin etiquetar, ya que son un riesgo.
 18. Para preparar soluciones se descarta utilizar botellas o envases de plástico, de refrescos o de algún otro producto.
 19. El personal deberá conocer los peligros que pueden producir los reactivos y residuos (véase anexo 5).
 20. Queda prohibido manipular y consultar documentos históricos cerca de reactivos químicos y residuos peligrosos.

21. No se deberá duplicar una etiqueta en un mismo frasco: previo a colocar una nueva etiqueta retirar la anterior.
22. Todas las sustancias desconocidas deberán ser tratadas como peligrosas.
23. El lavaojos y la regadera se encuentran ubicadas en el laboratorio de investigación; su uso y funcionamiento se muestran en la figura 2.
24. Queda prohibido comer dentro de los laboratorios.



Figura 2. Uso y funcionamiento del lavaojos y la regadera.

Políticas de operación

1. El presente protocolo tiene como prioridad disponer de los reactivos químicos en mal estado, reactivos caducos y sustancias que ya no se ocupan durante los procesos, ubicados en la bodega de reactivos.
2. Dentro de las actividades de la SICPD los residuos peligrosos generados son mínimos; aunado a esto los residuos tienen previo tratamiento en el laboratorio para su disposición final, principalmente, se utiliza el método de neutralización, por lo que la recolección de residuos será esporádica.
3. La clasificación precisa de sustancias CRIT deberá ser consultada en la NOM-052-SEMARNAT-2005.

4. Todo servidor público adscrito a la SICPD que genere residuos químicos durante sus procedimientos deberá identificarlos y clasificarlos de forma correcta, con base en las normas: NOM-087-SEMARNAT-SSA1-2002; NOM-052-SEMARNAT-2005 y Ley General para la Prevención y Gestión Integral de los Residuos (DOF 18-01-2021).
5. Una vez identificados y clasificados los residuos se deberán envasar y etiquetar de manera correcta y almacenarlos en un lugar específico dentro del área de generación debidamente identificada (almacenamiento primario). El formato será enviado a todos los jefes de departamento siendo responsabilidad de ellos la distribución entre su personal.
6. La clasificación final de los residuos será coordinada con la empresa encargada y autorizada para la eliminación de residuos peligrosos, debido a que cada empresa cuenta con una clasificación estipulada.
7. Para conocer la posible técnica para desecho de cada uno de los reactivos se deberán revisar los datos relevantes del reactivo, peligros y contraindicaciones que están marcados en la hoja de seguridad para comprender la naturaleza del reactivo.
8. Los métodos de eliminación dependerán de las propiedades de cada residuo individual.
9. Para envasar los residuos químicos peligrosos se utilizarán contenedores de polietileno de alta densidad, polipropileno, botellas de vidrio y recipientes de acero inoxidable.
10. Los envases de almacenamiento no deberán sobrepasar la línea de aforo para evitar derrames al momento del transporte.
11. El lugar asignado para este fin deberá contar con señalamientos en lugares y formas visibles junto con letreros alusivos a la peligrosidad de los residuos.
12. El lugar de almacenamiento temporal deberá estar ubicado en lugares donde se reduzca el riesgo por posibles fugas, incendios, explosiones e inundaciones.
13. El personal que genere residuos peligrosos deberá conocer y seguir las condiciones de seguridad establecidas en las fichas técnicas de cada sustancia para evitar accidentes, así como las condiciones de almacenamiento que se recomiendan para cada sustancia, además de emplear el equipo de seguridad personal.

14. Definir la cantidad aproximada de los residuos generados y llevar un registro mensual.
15. “El transporte de residuos peligrosos sí requiere autorización de la SEMARNAT, según el artículo 50, fracción VI de la LGPGIR; excepto cuando se trate de microgeneradores, quienes pueden llevar sus residuos peligrosos, por sus propios medios, a los centros de acopio autorizados”.⁷ Cabe destacar que el AGN se considera un microgenerador.
16. Si se elige llevar los residuos a un centro de acopio autorizado se deben tomar en cuenta las siguientes consideraciones: los residuos deberán estar correctamente identificados, los recipientes deben ser seguros para evitar cualquier tipo de derrame, el embarque no deberá rebasar, por viaje y por generador, los 200 kilogramos de peso neto o su equivalente en otra unidad de medida.⁸
17. En caso de que se opte por contratar a una empresa que preste el servicio de recolección y transporte de residuos peligrosos deberá contar con los permisos vigentes, así como la autorización del Instituto Nacional de Ecología y de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes; se deberá asegurar que el servicio también cuente con la disposición final del residuo.
18. La empresa prestadora de servicios se hará cargo del transporte, tratamiento, desecho de reactivos y soluciones que se encuentren caducas y en mal estado.
19. El proveedor será responsable de entregar una copia del manifiesto donde quedan por sentado el tipo de residuo y las cantidades generadas dispuestas para recolección y tratamiento final.
20. La información que se contenga en el manifiesto se expresará bajo protesta de decir verdad por parte del generador y de los prestadores de servicios.
21. Conforme a la Ley General para la Prevención y Gestión Integral de los Residuos “la responsabilidad del manejo y disposición final de los residuos peligrosos corresponde a quien los genera. En el caso de que se contraten los servicios de manejo y disposición final de residuos peligrosos por empresas autorizadas por [esta dependencia] y los residuos sean entre-

⁷ SEMARNAT, *Guía para el cumplimiento de obligaciones*, p. 46.

⁸ DOF, Ley General para la Prevención y Gestión (LGPGIR).

- gados a dichas empresas, la responsabilidad por las operaciones será de éstas, independientemente de la responsabilidad que tiene el generador”.¹⁴
22. “La responsabilidad del manejo de residuos peligrosos, por parte de las empresas autorizadas para la prestación de servicios de manejo, iniciará desde el momento en que le sean entregados los mismos por el generador, por lo cual deberá revisar que tales residuos se encuentren debidamente identificados, clasificados, etiquetados o marcados y envasados, así como que la responsabilidad terminará cuando entreguen los residuos peligrosos al destinatario de la siguiente etapa de manejo y éste suscriba el manifiesto de recepción correspondiente”.⁹
 23. En el portal electrónico de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, se encuentra disponible el modelo de formato de manifiesto de entrega, transporte y recepción de residuos peligrosos, así como su guía de llenado.
 24. De acuerdo con la SEMARNAT el manifiesto podrá reproducirse libremente en cualquier medio, siempre y cuando no se altere su contenido y, en su caso, la impresión de este se deberá hacer en hojas blancas tamaño carta.

Registros internos

Bitácora de residuos peligrosos

Para registrar la cantidad de residuos peligrosos que ingresan al área de almacenamiento temporal se deberán llenar los siguientes datos en la Bitácora de residuos peligrosos (véase anexo 9).

1. Fecha de almacenamiento.
2. Nombre de la persona que almacena el residuo.
3. Nombre del residuo.
4. Cantidad generada.
5. Peligros del residuo.
6. Identificación del contenedor.

⁹ DOF, Reglamento de la Ley General para la Prevención y Gestión, capítulo IV, artículo 79.

Registro para la preparación de soluciones

Para registrar la preparación de soluciones se deberán llenar los siguientes datos en el Registro para la preparación de soluciones (véase anexo 10).

1. Fecha de preparación.
2. Responsable de la preparación.
3. Nombre de la solución.
4. Cantidad preparada.
5. Componentes utilizados para la preparación.
6. Embalaje y ubicación.

PROTOCOLO

Inicio

El protocolo inicia cuando se utilice una o varias sustancias químicas y de ello se obtengan residuos; es funcional para la disposición final de reactivos químicos caducos, en mal estado y reactivos que ya no son utilizados.

Manipulación de reactivos y residuos

Colocarse el equipo de protección personal.

Antes de cualquier manipulación de una sustancia química deberá leer la hoja de seguridad para conocer los cuidados necesarios que se deben tener y cómo actuar en caso de derrames o accidentes, entre algunos otros datos (véase anexo 11).

Identificación de residuos peligrosos

Se identificará como residuo peligroso si se trata de una sustancia explosiva, corrosiva, reactiva, inflamable y tóxica aguda, tóxica crónica y tóxica ambiental

(podrá tener una o varias características) estas se podrán encontrar en la hoja de seguridad de cada reactivo.

Incluye sustancias químicas, solventes, reveladores de fotografía y desinfectantes caducos o en desuso.

Identificación y etiquetado de los contenedores

Los bidones de vidrio que sean destinados a contener residuos deberán portar la etiqueta que se indica en la figura 3 con la finalidad de eliminar dudas de la identidad del residuo en cuestión.

- Colocar los datos solicitados en la etiqueta con bolígrafo en letra de molde legible (no incluir fórmulas químicas).
- Cerciorarse que la etiqueta quede bien adherida para evitar que se desprenda.
- Sustituir las etiquetas en donde la información esté desvaneciéndose.

Identificación de soluciones preparadas

Para identificar los envases o frascos que contienen soluciones preparadas se deben evidenciar en un lugar visible del envase los siguientes datos:

- Nombre de la solución y/o reactivo.
- Fecha de preparación.
- Señalar el o los pictogramas de peligro que apliquen.

ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN
AGN MÉRICO

ETIQUETA PARA IDENTIFICACIÓN DE SOLUCIONES PREPARADAS

NOMBRE DEL REACTIVO:

Fecha de preparación:

¡PRECAUCIÓN!
UTILIZAR EQUIPO DE PROTECCIÓN PERSONAL

SEÑALA LOS PICTOGRAMAS QUE CORRESPONDAN

PICTOGRAMAS DE PELIGRO

Explosivo	Inflamable	Combustible	Gas bajo presión	Corrosivo
Toxico	Toxicidad acuosa para el medio ambiente	Carcinógeno, mutagénico	Dañino a modo acuático	

Figura 3. Etiqueta para identificación de soluciones preparadas.

Identificación de un residuo peligroso

Para identificar los envases o frascos que contienen residuos o sustancias peligrosas se deben evidenciar en un lugar visible del envase los siguientes datos:

- Tipo de residuo.
- Nombre de la sustancia o reactivo, en caso de una mezcla mencionar todos los compuestos, se requiere colocar el nombre del compuesto o los compuestos y no el nombre comercial del producto.
- Señalar con una (x) la clasificación correspondiente para la disposición externa.
- Señalar con una (x) el o los códigos(s) de peligrosidad del reactivo.
- Señalar con una (x) el estado de agregación en el que se encuentra.
- Colocar la cantidad generada utilizando mL para mililitros, L para Litros, Kg para Kilogramo y g para gramos.
- Si se trata de una mezcla señalar con una (x) en “mezcla”.

ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN

RESIDUOS PELIGROSOS

LABORATORIO DE INVESTIGACIÓN

TIPO DE RESIDUO
QUÍMICO _____ ESPECIAL _____

NOMBRE DEL RESIDUO (COMPUESTOS)

CLASIFICACIÓN PARA DISPOSICIÓN EXTERNA
DISOLVENTE _____ ÁCIDO _____ BASE _____ HALOGENADO _____
SAL INORGÁNICA _____ METAL PESADO _____
COMPUESTO ORGÁNICO _____ DESCONOCIDO _____ (PH _____)

SEÑALA LO QUE CORRESPONDA

CÓDIGO DE PELIGROSIDAD DE LOS REACTIVOS (CPR)

CORROSIVO ()	ESTADO:
REACTIVO ()	SÓLIDO ()
EXPLOSIVO ()	LIQUIDO ()
TÓXICO ()	CANTIDAD:
INFLAMABLE ()	MEZCLA ()

Figura 4. Etiqueta residuos peligrosos.

Las etiquetas se encontrarán a disposición de quien la requiera, podrán ser solicitadas a la titular del Departamento de Investigación y Conservación; para su llenado se podrá asesorar del supervisor del presente protocolo.

Clasificación de residuos peligrosos

Para identificar el contenedor que corresponda al residuo se seguirá la siguiente clasificación:

- a. Disolvente.
- b. Ácidos.
- c. Bases.
- d. Halogenado.
- e. Sal orgánica.
- f. Metal pesado.
- g. Compuesto orgánico.
- h. Desconocido.
- i. pH.
- j. Biológico infeccioso.
- k. Especial.

En el caso de que se encuentre una sustancia sin etiquetar se definirá como desconocida; para su clasificación será necesario determinar su pH (puede hacerse a través de tiras de pH o potenciómetro), se le colocará al envase una etiqueta de residuos peligrosos y se colocará en la clasificación para disposición externa una (x) en “Desconocido” seguido del resultado de pH obtenido.

Las tiras pH convencionales no son recomendadas para residuos coloreados, turbios y aceitosos ya que se pueden obtener resultados falsos. Para este tipo de residuos se podrán utilizar tiras especiales para análisis de pH en disoluciones turbias y coloreadas: las partículas de las muestras turbias y las sustancias colorantes permanecen en la superficie del papel reactivo y no interfieren en la lectura del resultado.

Se recomienda coordinar la clasificación de los residuos con la empresa seleccionada para dar el servicio de eliminación de desechos, debido a que cada empresa cuenta con una clasificación estipulada. De modo que, la clasificación propuesta en el presente documento podrá modificarse para la homologación entre el generador y el prestador del servicio.

Tratamiento de residuos

El propósito del tratamiento de los residuos consiste en estabilizar los residuos y reducir los peligros.

Para conocer la posible técnica de desecho de cada uno de los reactivos se deberá revisar la hoja de seguridad para conocer su naturaleza, datos relevantes, peligros y contraindicaciones.

El método químico más utilizado es la neutralización para reducir la reactividad de los ácidos o bases antes de ser almacenadas, se debe tener precaución, ya que estas reacciones químicas pueden ser exotérmicas, si se trata de ácidos o bases altamente tóxicos se podrán neutralizar y posteriormente descartarse. Este procedimiento únicamente lo podrá hacer personal que se encuentre capacitado y tenga disponible el equipo de protección personal requerido.

En el caso del alcohol etílico, para su desecho en desagüe se requiere realizar una dilución con agua y llevar a una concentración del 24% o menor, lo mismo aplica para alcoholes con hasta 5 carbonos.

Neutralización de ácidos¹⁰

Durante este procedimiento es importante mantener los contenedores fríos colocando un vaso de precipitado dentro de otro recipiente más grande con agua y hielo.

- Mientras agita, agregar los ácidos diluidos a razón de 1:10 por volumen con agua a una cantidad abundante de una solución de agua helada (1:10) de una base como carbonato de sodio, hidróxido/óxido de calcio, o hidróxido de sodio para ácidos concentrados.
- Medir pH. Cuando se alcance un pH de 5.5 a 9.0, eliminar la solución por el sistema de alcantarillado con 20 partes de agua por cada parte de solución neutralizada.

Neutralización de bases¹¹

Durante este procedimiento es importante mantener los contenedores fríos durante este proceso colocando un vaso de precipitado dentro de otro recipiente más grande con agua y hielo.

- Agregar la base a un recipiente grande con agua en una razón de 1:10.
- Agregar lentamente una solución diluida de ácido clorhídrico.
- Medir pH.
- Cuando se alcance un pH de 5.5 a 9.0, eliminar la solución por el sistema de alcantarillado con 20 partes de agua por cada parte de solución neutralizada.

¹⁰ UNODC.

¹¹ UNODC.

Para los solventes orgánicos, clorados y no clorados

En este grupo se encuentran ésteres (ácido con un alcohol), alcoholes, aldehídos e hidrocarburos livianos. Se deben almacenar estos líquidos en recipientes previamente etiquetados y enviarlos a compañías autorizadas (con licencia de acuerdo con las regulaciones ambientales vigentes) para su reciclaje.

Almacenamiento temporal de residuos peligrosos

En caso de no contar con un método de tratamiento y, por ende, no se pueda llevar a cabo la eliminación de residuos, se deberán seguir los siguientes pasos:

- En primera instancia se deberán revisar las características del residuo y categorizarlo de acuerdo con la clasificación de residuos.
- Una vez identificada la categoría del residuo, dentro de una campana de gases y portando el EPP, colocar el residuo en el envase de almacenamiento correspondiente pertinentemente etiquetado.
- De forma cuidadosa cerrar el envase.
- Registrar en la bitácora de residuos peligrosos los datos que se solicitan; utilizar letra legible con bolígrafo tinta azul (véase anexo 9).



Figura 5. Ejemplo de contenedores para almacenamiento temporal.

Recolección de residuos y disposición final

Para este rubro se deberán tomar en cuenta las consideraciones señaladas en el apartado 6: Políticas de operación.

Transcurrido el tiempo pactado con el proveedor prestador de servicio de recolección, este acudirá al AGN por los envases que contengan residuos peligrosos.

Asimismo, el proveedor podrá recolectar los reactivos químicos y solventes que se encuentren caducos y en desuso para su correcto tratamiento y disposición final. En este punto podrá considerarse realizar donaciones o intercambio de reactivos químicos en desuso y que se encuentran en buenas condiciones a instituciones dedicadas a la investigación o enseñanza que puedan darle un aprovechamiento.

Para la recolección externa, los residuos deberán estar correctamente etiquetados.

Se llenará el formato de manifiesto en donde se indican las cantidades de cada tipo de residuo entregado; tanto el generador como el prestador de servicio deberán firmar de conformidad con lo establecido en el documento y una copia será otorgada al AGN.

La empresa externa se encargará del transporte, tratamiento para desecho, reutilización y eliminación de los residuos.

La responsabilidad del manejo de residuos peligrosos por parte de las empresas autorizadas para la prestación del servicio, iniciará desde que le sean entregados por el generador, por tanto, deberá revisar que tales residuos se encuentren debidamente identificados, clasificados, etiquetados o marcados y envasados; la obligación terminará cuando entreguen los residuos peligrosos al destinatario de la siguiente etapa de manejo y este suscriba el manifiesto de recepción correspondiente.

Fuentes consultadas

Diario Oficial de la Federación (DOF), Ley general para la prevención y gestión integral de los residuos, 2006, disponible en <https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LGPGIR.pdf> [consultado el 26 de agosto de 2022].

_____ Diario Oficial de la Federación, Reglamento de la ley general para la prevención y gestión integral de los residuos, 2014. Disponible en <https://www.gob.mx/profepa/documentos/reglamento-de-la-ley-general-para-la-prevencion-y-gestion-integral-de-los-residuos> [consultado el 26 de agosto de 2022].

_____ Diario Oficial de la Federación, Reglamento para el transporte terrestre de materiales y residuos peligrosos, 2006. Disponible en http://www.sct.gob.mx/fileadmin/_migrated/content_uploads/7_Reglamento_para_el_Transporte_Terrestre_de_Materiales_y_Residuos_Peligrosos.pdf [consultado el 26 de agosto de 2022].

Gobierno de México, Empresas autorizadas para el manejo de residuos peligrosos, 2022. Disponible en <https://www.gob.mx/semarnat/documentos/empresas-autorizadas-para-el-manejo-de-residuos-peligrosos> [consultado el 13 de diciembre de 2023].

Instituto Nacional de Ecología y cambio climático. Disponible en http://www.inecc.gob.mx/publicaciones2/libros/139/peligro_y_riesgo.html#:~:text=Residuos%20t%C3%B3xicos%20son%20los%20que,e%20intensidades%20de%20la%20exposici%C3%B3n [consultado el 26 de agosto de 2022].

Merck, “Tiras reactivas, papeles, lectores y accesorios para medir el pH”, 2023. Disponible en <https://www.sigmaaldrich.com/MX/es/products/analytical-chemistry/photometry-and-rapid-chemical-testing/ph-test-strips-paper-readers-and-accessories#pH-tests-in-turbid-and-colored-solutions> [consultado el 11 de diciembre de 2023].

Meyer, Roswitha, *Manejo de Desechos Químicos para Laboratorios*, Physikalisch-Technische Bundesanstalt, Instituto Nacional de Metrología, 2018.

Norma Oficial Mexicana, NOM-018-STPS-2015, Sistema armonizado para la identificación y comunicación de peligros y riesgos por sustancias químicas peligrosas en los centros de trabajo. Disponible en https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5411121&fecha=09/10/2015#gsc.tab=0 [consultado el 18 de noviembre de 2022].

Norma Oficial Mexicana, NOM-052-SEMARNAT-2005, Que establece las características, el procedimiento de identificación, clasificación y los listados de los residuos peligrosos. Disponible en <http://www.dof.gob.mx/normasOficiales/1055/SEMARNA/SEMARNA.htm#:~:text=Esta%20Norma%20Oficial%20Mexicana%20establece,que%20se%20consideren%20como%20tales> [consultado el 18 de noviembre de 2022].

Norma Oficial Mexicana, NOM-054-SEMARNAT-1993, Que establece el procedimiento para determinar la incompatibilidad entre dos o más residuos considerados como peligrosos por la norma oficial mexicana NOM-052-ECOL-1993. Disponible en <http://siga.jalisco.gob.mx/assets/documentos/normatividad/nom054semarnat1993.htm#:~:text=NORMA%20OFICIAL%20MEXICANA%20NOM%2D054%2DSEMARNAT%2D1993%2C%20QUE,%2D052%2DECOL%2D1993> [consultado el 18 de noviembre de 2022].

Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (UNODC), *Directrices para el manejo y eliminación seguros de los productos químicos utilizados en la fabricación ilícita de drogas*, 2012. Disponible en https://www.unodc.org/documents/scientific/Disposal_Manual_Sp.pdf [consultado el 12 de diciembre de 2023].

Perales, G., y Gómez C., *Manual de procedimiento para el manejo de sustancias CRIT y RPBI*, 1ª. edición, México, 2012.

Preguntas frecuentes acerca de la recolección y transporte de residuos peligrosos. Disponible en <https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/>

file/25727/07-033IJ-Preguntas-frecuentes.pdf [consultado el 12 de diciembre de 2023].

Procuraduría Federal de Protección al Ambiente, Control de los Residuos Peligrosos. Disponible en https://www.profepa.gob.mx/innovaportal/v/1370/1/mx.wap/control_de_residuos_peligrosos [consultado el 12 de diciembre de 2023].

Reglamento de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente en materia de Residuos Peligrosos. Disponible en http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/regley/Reg_LGEEPA_MRP.pdf [consultado el 18 de noviembre de 2022].

Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT), Guía para el cumplimiento de obligaciones contenidas en la Ley General para la Prevención y Gestión Integral de los Residuos y su Reglamento, 2009. Disponible en <https://biblioteca.semarnat.gob.mx/janium/Documentos/Ciga/libros2009/CD002173.pdf> [consultado el 3 de febrero de 2023].

____ Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, *Integración y Actualización del Inventario Nacional de Generación de Residuos Peligrosos (INGRP)*, Subsecretaría de Gestión para la Protección Ambiental, Dirección General de Gestión Integral de Materiales y Actividades Riesgosas, México, 2012.

____ Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, *Trámites relacionados al tema de residuos peligrosos*. Disponible en <https://www.gob.mx/semarnat/acciones-y-programas/tramites-relacionados-al-tema-de-residuos-peligrosos> [consultado el 3 de febrero de 2023].

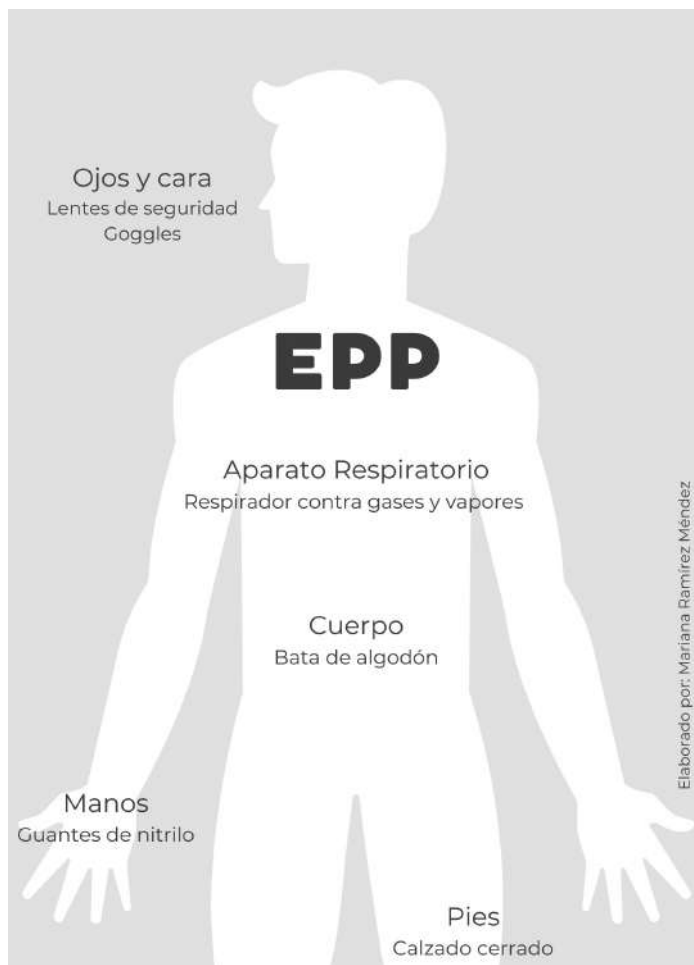
Sistema Nacional de Información Ambiental y Recursos Naturales, “Residuos peligrosos”. Disponible en https://apps1.semarnat.gob.mx:8443/dgeia/informe_resumen14/07_residuos/7_3_1.html [consultado el 11 de diciembre de 2023].

Universidad Nacional Autónoma de México, Facultad de Estudios Superiores Cuautitlán, *Curso de manejo de residuos químicos, biológicos y especiales*, UNAM, Facultad de Estudios Superiores Cuautitlán, 2023.

Anexos

Anexo 1

Equipo de protección para manipulación de reactivos químicos



Anexos

Anexo 2

Grupos reactivos

Número del grupo reactivo	Nombre del grupo
1	Ácidos minerales no oxidantes
2	Ácidos minerales oxidantes
3	Ácidos orgánicos
4	Alcoholes y glicoles
5	Aldehídos
6	Amidas
7	Aminas alifáticas y aromáticas
8	Azo compuestos diazo compuestos e hidracinas
9	Carbamatos
10	Cáusticos
11	Cianuros
12	Ditiocarbamatos
13	Esteres
14	Éteres
15	Fluoruros inorgánicos
16	Hidrocarburos aromáticos
17	Órgano halogenados
18	Isocianatos
19	Cetonas
20	Mercaptanos
21	Metales alcalinos, alcalinotérreos, elementales o mezclas
22	Otros metales elementales o mezclados en forma de polvos, vapores o partículas
23	Otros metales elementales o aleaciones tales como laminas varillas y moldes
24	Metales y compuestos de metales tóxicos
25	Nitruros
26	Nitrilos
27	Compuestos nitrados
28	Hidrocarburos alifáticos no saturados
29	Hidrocarburos alifáticos saturados
30	Peróxidos e hidroperóxidos orgánicos
31	Fenoles y cresoles
32	Organofosforados, fosfotioatos y fosfoditioatos
33	Sulfuros orgánicos
34	Epóxidos
101	Materiales inflamables y combustibles diversos
102	Explosivos
103	Compuestos polimerizables
104	Agentes oxidantes fuertes
105	Agentes reductores fuertes
106	Agua y mezclas que contienen agua
107	Sustancias reactivas al agua

NOM-054-SEMARNAT-1993

Anexos

Anexo 3

Tabla de incompatibilidad

No.	REACTIVIDAD NOMBRE DEL GRUPO																				
1	Acido Minerales No Oxidantes	1																			
2	Acido Minerales Oxidantes		2																		
3	Acido Orgánicos			GH	3																
4	Alcoholes y Glicolas	H	HF	HP	4																
5	Aldehídos	HP	HP	HP		5															
6	Amidas	H	Hgt				6														
7	Aminas Alifáticas y Aromáticas	H	Hgt	H		H		7													
8	Azo y Diazo-Compuestos e Hidracinas	HG	Hgt	HG	HG	H			8												
9	Carbomatos	HG	Hgt							9											
10	Cáusticos	HF	HF	H		H					10										
11	Cianuros	gtgf	gtgf	gtgf					G			11									
12	Ditiocarbamatos	HgtF	HgtF	HgtF		gfgt		D	HG				12								
13	Esteres	H	HF						HG	H				13							
14	Eteres	H	HF												14						
15	Fluoruros Inorgánicos	GT	GT	GT												15					
16	Hidrocarburos Aromáticos		HF														16				
17	Compuestos Orgánicos Halogenados	Hgt	HFgt					Hgt	HG	Hgt	H							17			
18	isocianatos	HG	IFgt	HG	HP			HP	HG	HPG	HG	D									
19	Cetonas	H	HF						HG	H	H										
20	Mercaptanos, Sulfuros Orgánicos	gtgf	HFgt						HG										H		
21	Metales: Alcalinos y Alcalinotérreos Elementales y aleaciones	gf HF	gf HF	gf HF	gf HF	gf HF	gf H	gf H	gf H	gf H	gf H	gf H	gf H	gf H	gf H	gf H	gf gt			H E	
22	Metales y Aleaciones en forma de talco, vapores y partículas	gf HF	gf HF	gf					HF gt	D	gf H									H E	
23	Metales elementales y aleaciones en forma de láminas, varillas, molduras	gf HF	gf HF						HG F											H F	
24	Metales y comp. Metalic. Tóx.	S	S	S			S	S			S										
25	Nitruros	gfHF	HF	Hgt	gfHF	gfH			D	HG	D	gfH	gfH	gfH						gfH	
26	Nitrilos	Hgt gf	HF gf	H					D												
27	Nitrocompuestos		HFgt			H			HE												
28	Hidrocarburos Alifáticos no saturados	H	HF			H															

NOM-054-SEMARNAT-1993

Anexo 3

Código de reactividad (Continuación)

Código	Consecuencias de la reacción
H	Genera calor por reacción química.
F	Produce fuego por reacciones exotérmicas violentas y por ignición de mezclas o de productos de la reacción.
G	Genera gases en grandes cantidades y puede producir presión y ruptura de los recipientes cerrados.
gt	Genera gases tóxicos.
gf	Genera gases inflamables.
E	Produce explosión debido a reacciones extremadamente vigorosas y suficientemente exotérmicas para detonar compuestos inestables o productos de reacción.
P	Produce polimerización violenta, generando calor extremo y gases tóxicos e inflamables.
S	Solubilización de metales y compuestos metales tóxicos.
D	Produce reacción desconocida. Sin embargo, debe considerarse como incompatible la mezcla de los residuos correspondientes a este código; hasta que se determine la reacción específica.

NOM-054-SEMARNAT-1993

Anexos

Anexo 4

Ejemplos de reacciones químicas peligrosas¹²

Mezcla de sustancias químicas	Peligro
Acetaldehído + ácido acético	Producción de calor
Acetona + cloroformo	Explosión
Acetona + ácido nítrico	Ignición
Acetonitrilo + calor	Ácido cianhídrico
Acetonitrilo + ácido nítrico	Ácido cianhídrico
Acrilamida + ácido sulfúrico	Producción de calor
Alcohol + perhidrol	Ignición / explosión
Amoniaco + Trióxido de Cromo	Ignición / producción de calor
Amoniaco + Nitrato de Plata	Explosión
Cloruro de Amonio + Nitrato de Amonio	Explosión
Nitrato de Amonio + Nitrato de Sodio	Explosión
Anilina + oxidación	Explosión
Benceno + ácido nítrico	Explosión
Bromo + alcohol etílico	Producción de calor
Bromuro de Cianógeno + Hidróxido o ácidos alcalinos	Explosión
Ácido sulfúrico + ácido acético	Explosión / producción de calor
Diclorometano + ácido nítrico	Explosión / producción de calor
Ácido acético + trióxido de Cromo	Explosión / producción de calor
Anhidrido acético + ácidos	Explosión / producción de calor
Alcohol etílico + perhidrol	Explosión
Alcohol etílico + trióxido de Cromo	Ignición
Formaldehído + ácido nítrico	Explosión / producción de calor y de gas
Formaldehído + perhidrol	Explosión
Yodo + amoniaco	Explosión
Cianuro de Potasio + Nitrato de Potasio	Explosión
Dicromato de Potasio + anhídrido acético	Explosión
Yoduro de Potasio + amoniaco	Explosión
Alcohol metílico + ácido perclórico	Explosión
Alcohol metílico + perhidrol	Explosión
Alcohol metílico + ácido nítrico	Explosión
Acetato de Sodio + Nitrato de Potasio	Explosión
Hidróxido de Sodio + cloroformo o acetona	Explosión
Hidróxido de Sodio + Nitrato de Plata	Explosión
Fenol + formaldehído	Explosión / producción de calor
Propanol + ácido nítrico	Explosión / producción de calor
Mercurio + amoniaco	Explosión
Nitrato de Plata + amoniaco + alcohol metílico	Explosión
Nitrato de Plata + alcohol etílico	Explosión
Xileno + ácido Nítrico	Explosión / producción de calor

¹² Meyer, *Manejo de Desechos Químicos para Laboratorios*, pp. 37 y 38.

ANEXOS

ANEXO 5

DAÑOS CAUSADOS POR RESIDUOS PELIGROSOS



Sustancias que pueden inflamarse en contacto con el aire, el agua o entrar en combustión al calentarse.

Inflamables



Puede causar toxicidad, irritante para la respiración, la piel y los ojos. En caso del pictograma con calavera, indica toxicidad extrema que puede ser mortal.

Toxicidad



Pueden causar o intensificar una explosión.

Comburentes



Pueden provocar quemaduras en la piel y daños oculares.

Corrosivos



Puede causar mutaciones, puede llegar a ser mortal o causar daños severos en la salud.

Peligro para la salud



Sustancia que de manera espontánea puede liberar gases, calor, presión o radiación causando daños en el entorno.

Explosivo



Capaces de contaminar el agua, suelo, y/ o la atmósfera

Daño para el medio ambiente

Anexos

Anexo 6

Pictogramas de peligro, sistema globalmente
armonizado



Elaborado por: Mariana Ramírez Méndez.

Anexos

Anexo 7

Ejemplos de residuos peligrosos

EJEMPLOS DE RESIDUOS PELIGROSOS CORROSIVOS, REACTIVOS, EXPLOSIVOS, TÓXICOS E INFLAMABLES.

C	R	E	T	I
CORROSIVOS	REACTIVOS	EXPLOSIVOS	TÓXICOS	INFLAMABLES
Ácidos fuertes Bases fuertes Fenol Bromo Hidracina	Nitratos Metales alcalinos Magnesio Metil isocianato Cloruro de acetileno Hidruros metálicos	Peróxidos Cloratos Percloratos Ácido picrico Trinitrotolueno Trinitrobenzeno Permanganato de Potasio	Cianuro Arsénico y sales Plomo Polifenoles Plaguicidas Anilina Nitrobenzeno	Hidrocarburos alifáticos Hidrocarburos aromáticos Alcoholes Éteres Aldehídos Cetonas Fósforo

Para verificar la información de cada reactivo, revisar la ficha de seguridad

Anexos

Anexo 8

Datos incluidos en fichas de seguridad de reactivos

Sección

- 1 Identificación de la sustancia química y del proveedor
- 2 Identificación de los peligros
- 3 Composición/ información sobre los componentes
1. Para sustancias 2. Para mezclas
- 4 Primeros auxilios
- 5 Medidas contra incendios
- 6 Medidas en caso de derrames y fugas accidentales
- 7 Manejo y almacenamiento
- 8 Controles de exposición/protección personal
- 9 Propiedades físicas y químicas
- 10 Estabilidad y reactividad
- 11 Información toxicológica
- 12 Información Ecotoxicológica
- 13 Información relativa a la eliminación de los productos
- 14 Información relativa al transporte
- 15 Información reglamentaria
- 16 Otras informaciones

Anexos

Anexo 9

Bitácora de residuos peligrosos

Fecha	Nombre del responsable	Descripción del residuo	Embalaje	Cantidad o volumen
1	2	3	4	5

6 **7**

Entregó Recibió

Instructivo de llenado de la bitácora de residuos peligrosos

El llenado de la bitácora de residuos peligrosos deberá realizarse con bolígrafo tinta azul y letra de molde.

ESPACIO	No.	DESCRIPCIÓN (debe anotarse)
Fecha	1	Anotar con número la fecha completa del día en que se almacena el reactivo, empezando por día, mes y año. (DD/MM/AAAA) <i>Ejemplo: 24/01/2023</i>
Nombre del responsable	2	Colocar el nombre completo de la persona que genera el residuo iniciando por nombre(s) y posteriormente apellidos.
Descripción del residuo	3	Colocar el nombre del reactivo con letras, sin utilizar fórmulas químicas. En caso de que sea una mezcla colocar todos los componentes sin utilizar nombres comerciales ni fórmulas químicas. <i>Ejemplo: Ácido clorhídrico</i>
Embalaje	4	Escribir el tipo de embalaje que contiene al reactivo y/o residuo. <i>Ejemplo: Frasco de vidrio ámbar.</i>
Cantidad o volumen	5	En caso de residuos líquidos la cantidad podrá anotarse en mililitros o litros. En caso de residuos sólidos la cantidad podrá anotarse en gramos o kilogramos. <i>NOTA: Considerar que 1 L equivale a 1000 mL y 1 Kg equivale a 1000 g.</i>
Entregó	6	Nombre y firma de la persona que entrega los residuos.
Recibió	7	Nombre y firma de la persona que recibe los residuos.

Anexos

Anexo 10

Registro para la preparación de soluciones

Fecha de preparación.	Responsable de la preparación.	Nombre de la solución.	Cantidad preparada.	Componentes utilizados para la preparación.	Embalaje y ubicación.
1	2	3	4	5	6

Avenida Ing. Eduardo Molina 113, Col. Penitenciaría, C.P. 15280, Venustiano Carranza, CDMX.
Tel: 01 (55) 5133 9900 www.gob.mx/agn

Instructivo de llenado del registro para la preparación de soluciones

El llenado del registro para la preparación de soluciones deberá realizarse con bolígrafo tinta azul y letra de molde.

ESPACIO	No.	DESCRIPCIÓN (debe anotarse)
Fecha de preparación.	1	Anotar con número la fecha completa del día en que se prepara el reactivo, empezando por día, mes y año. (DD/MM/AAAA) Ejemplo: 24/01/2023
Responsable de la preparación.	2	Colocar el nombre completo de la persona que prepara la solución iniciando por nombre(s) y posteriormente apellidos.
Nombre de la solución.	3	Colocar el nombre de la solución con letras, sin utilizar fórmulas químicas. En caso de conocer la concentración colocarla. <i>Ejemplo: Ácido clorhídrico</i>
Cantidad preparada.	4	Para pequeñas cantidades anotar la cantidad en mililitros (mL). Para grandes cantidades anotar la cantidad en litros (L). <i>NOTA: Considerar que 1 litro equivale a 1000 mililitros y 1 Kg equivale a 1000 gramos.</i>
Componentes utilizados para la preparación.	5	Anotar con letra los reactivos y diluyente(s) utilizados para la preparación de la(s) solución(es).
Embalaje y ubicación.	6	Colocar el tipo de contenedor que contiene la solución. <i>Ejemplo: contenedor de vidrio rotulado</i> Colocar el sitio de resguardo de la solución. <i>Ejemplo: Bodega de reactivos, gabinete 3.</i>

Anexos

Anexo II

Insumos necesarios para el cumplimiento del protocolo de disposición de residuos peligrosos

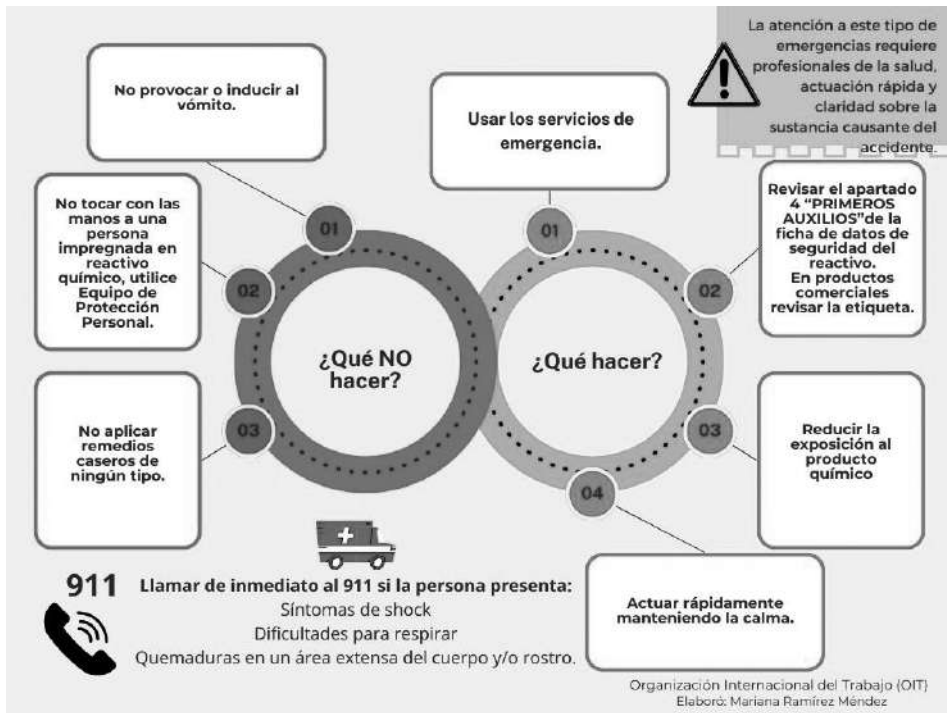
INSUMO	CARACTERÍSTICAS
Contenedores de vidrio ámbar con capacidad para 4 litros.	Capacidad de 4 litros
Tiras de pH	pH 1-14
Potenciómetro	Instrumento calibrado
Buffer de referencia	pH= 4.0 7.0 y 10.0
Placa rígida autoadherible de Resguardo temporal de Residuos Peligrosos	No aplica
Placa rígida autoadherible de Peligro	No aplica
Hidróxido de Sodio	Grado reactivo, con hoja de seguridad y certificado de calidad
Carbonato de Calcio	Grado reactivo, con hoja de seguridad y certificado de calidad
Ácido Clorhídrico	Grado reactivo, con hoja de seguridad y certificado de calidad
Sulfato ferroso	Grado reactivo, con hoja de seguridad y certificado de calidad
Gafas de seguridad y goggles	Resistentes a solventes
Guantes de nitrilo	Resistentes a solventes
Mascarillas contra gases y vapores	R100 o R95
Batas de laboratorio	100% de algodón
Botiquín de primeros auxilios	Listado de números de emergencia, gasa estéril, vendas, bandas adhesivas, jabón quirúrgico, toallas desinfectantes, agua estéril, termómetro, guantes estériles, gel antiséptico, solución desinfectante
Extintores	Funcionando en buenas condiciones
Lavaojos y regadera	Funcionando, con mantenimiento continuo

Elaborado por: Mariana Ramírez Méndez

Anexos

Anexo 12

Qué hacer y qué no hacer en caso de exposición con reactivos químicos



Anexos

Anexo 13

Ante reactivos químicos ¿qué hacer durante la emergencia?

¿Qué hacer durante la emergencia?

Prevención.

Antes de utilizar cualquier reactivo químico es importante revisar la etiqueta y la Ficha de datos de seguridad para conocer el reactivo que se manipula.

Cuando se tuvo un derrame y/o salpicadura accidental y se presenta uno o varios de los siguientes síntomas seguir los pasos que se presentan a continuación:

Síntomas	Atención médica	Rescate	Descontaminación	Si el reactivo entro al organismo	Mientras se espera al servicio médico
 <p>ATENCIÓN SI PRESENTA ALGUNO DE ESTOS SÍNTOMAS Debilidad Sudoración excesiva Dolor de cabeza Vómito Náuseas Dolor de estómago Visión borrosa Dificultad para respirar Resaca</p>	 <p>La atención médica debe ser inmediata NO ESPERE. NO INTENTE REMEDIOS CASEROS Informar al servicio médico el reactivo que produce la emergencia.</p>	 <p>Para rescatar a alguien que estuvo expuesto a un reactivo químico. Use el Equipo de Protección Personal. Llevar al afectado a una zona con aire fresco. Aflojar ropa y retirar el EPP contaminado.</p>	 <p>Retire la ropa si está contaminada. Si hubo contaminación en ojos lavar con agua potable. Si el producto químico no reacciona con agua lave el cuerpo con abundante agua potable.</p>	 <p>Si inhalo vapores! salir a un lugar con aire fresco. SI INGIRIÓ UNA SUSTANCIA PELIGROSA NO INDUCIR O PROVOCAR EL VÓMITO. Monitorear signos vitales e IR AL MÉDICO DE INMEDIATO.</p>	 <p>Mantener a la persona calmada recostada sobre su lado izquierdo. Sostener a la persona si hay vómito. Evitar que se golpee la cabeza si hay convulsión.</p>

Organización Internacional del Trabajo (OIT)
Elaboró: Mariana Ramírez Méndez

Anexos

Anexo 14

En caso de accidentes con reactivos químicos ¿cuándo solicitar atención médica?



Las sustancias químicas pueden causar daños serios, no solo en la superficie del cuerpo, sino también en el interior. Si la sustancia es absorbida por la sangre, puede atacar silenciosamente a los riñones o al hígado.

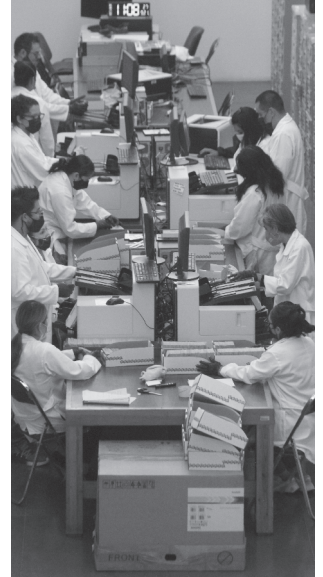
Ante cualquiera de las siguientes situaciones solicitar atención médica:

- Una sustancia química entra en contacto con los ojos, la nariz o la boca.
- La ficha de datos de seguridad indica que la sustancia es peligrosa o capaz de causar daño.
- La etiqueta en el recipiente advierte que el contenido es corrosivo y que puede dañar la piel.

UC San Diego Health
Elaboró: Mariana Ramírez Méndez



AGN Divulgación



Repositorio Documental Digital

El Archivo General de la Nación (AGN), tras esfuerzos sin precedentes, creó una infraestructura tecnológica que garantiza el acceso al patrimonio documental: el Repositorio Documental Digital (RDD-AGN), al permitir la consulta del patrimonio documental a través de imágenes digitalizadas de documentos históricos en cualquier parte del mundo.

El RDD-AGN es fruto de cinco años de arduo trabajo, en los que la presente administración se ha encargado de realizar proyectos e inversión de digitalización masiva para preservar y difundir los fondos documentales resguardados en el AGN. Al momento de escribir estas líneas, la plataforma contiene 149,749 fichas descriptivas y 5'353,530 imágenes de documentos que abarcan desde el periodo virreinal hasta el México contemporáneo. Estas cifras se encuentran en constante movimiento, debido a que cada semana se realizan actualizaciones. En la página electrónica del repositorio, está disponible el resumen del total y estadísticas de las fichas descriptivas e imágenes que contiene.

En octubre de 2023, el repositorio tuvo sus primeras pruebas en la Sala de Consulta Digital ubicada en la Sala A. En ese momento, sólo contaba con tres fondos textuales: Indios, Inquisición y Tierras, que son de los más consultados de nuestro acervo, por lo que al incluirlos en el RDD-AGN se implementaron acciones para su protección y conservación. Actualmente, ya se encuentran en la plataforma los emblemáticos fondos Hermanos Mayo, Instrucción Pública y Bellas Artes, Californias, Luis Gonzáles de Alba, entre otros. Cabe destacar la carga de 2'870,056 fichas pertenecientes a las extintas Dirección Federal de Seguridad (DFS) para su consulta irrestricta, lo cual coadyuva con la búsqueda de la memoria, la verdad, la justicia y la no repetición de la violación de derechos humanos, ya que son testimonio de la violencia de Estado ejercida durante el periodo conocido como “guerra sucia”.

La labor de la Sala de Consulta Digital fue fundamental para estrenar el instrumento ante el público. Al ser una experiencia nueva, suponía un desafío para los usuarios operarla, por lo que se necesitaba que el personal de esta área se capacitara para poder orientar y mostrar los beneficios de consultar el acervo

de manera digital. Se consideraron los factores externos y necesidades de información de cada persona, todo un reto debido a la variedad de investigadoras e investigadores que acuden al AGN para explorar los documentos; el quehacer diario bajo este escenario nos ha llevado a aprender y mejorar cada día y, así, continuar con nuestra tarea histórica de posibilitar el acceso a la memoria nacional.

Aunque la digitalización masiva es un logro de la presente administración, ya se habían implementado opciones para acercar el acervo al público usuario sin que se pusiera en peligro la integridad de los fondos, como la microfilmación. El proceso de digitalización actual pone especial énfasis en la calidad y la integridad física de los documentos. Como resultado se tienen imágenes en formato TIFF con una resolución de 300 píxeles por pulgada, características con las que se atienden las solicitudes de reprografía. Asimismo, la plataforma tiene las versiones en formato JPEG a 150 píxeles por pulgada. Se cuenta con un alto nivel de calidad que permite visualizaciones prácticamente idénticas a las de los documentos originales.

El RDD-AGN contiene un árbol jerárquico en donde el usuario podrá encontrar de manera más sencilla lo que busca. Está dividido por tipos documentales; es decir, en audiovisuales, cartográficos (mapas y planos), iconográficos (colecciones fotográficas), textuales y ficheros; que, a su vez, se dividen en fondos, colecciones, secciones, y series, según corresponda.

Hoy en día, nos complace informar que el RDD-AGN en promedio tiene 1,500 visitas a la semana, con una media de 213 diarias, lo que nos permite ver que en el poco tiempo que ha operado, el Repositorio ha sido un éxito. De esta manera, el AGN está al alcance de una mayor cantidad de personas y facilita el acceso a la información resguardada. Aún falta mucho por hacer, pero al crear estas herramientas, se reitera el compromiso de preservar y difundir el patrimonio documental y resguardar la memoria nacional.¹



¹ Estatuto Orgánico del Archivo General de la Nación, Archivo General de la Nación, Diario Oficial de la Federación, México, octubre 2023, artículo 6. Disponible en https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/norma/estatuto/est015_26oct23.pdf [consultado 8 de marzo de 2024].

Inclusión del fondo Tierras en el Registro Nacional de Memoria del Mundo

El pasado 25 de febrero, en la edición 45 de la Feria Internacional del Libro del Palacio de Minería, se celebró la entrega de reconocimientos por los acervos inscritos al Registro Nacional Memoria del Mundo 2023. Inició a las 11 de la mañana con las palabras de la presidenta del Comité Mexicano de Programa Memoria del Mundo, UNESCO, Catherine Bloch Gerschel, felicitando a los participantes en tan importante conmemoración por contribuir en la salvaguarda de la memoria de distintos acervos históricos. Posteriormente, dirigieron unas palabras cada uno de los integrantes del presidium.

Es de destacar que dentro de los 18 reconocimientos que se otorgaron, el fondo Tierras, acervo documental que resguarda el Archivo General de la Nación, fue incluido dentro del Registro Nacional Memoria del Mundo y reconocido como patrimonio de la nación. Lo anterior representa un gran trabajo de organización, revisión, selección y descripción de cada uno de los documentos.

Parte de este esfuerzo gira alrededor del equipo de trabajo del Departamento de Gestión de Proyectos Archivísticos Interinstitucionales del Archivo General de la Nación: Gadiel García Meza, Omar Ocampo Fuentes, junto con el apoyo de los chicos de Jóvenes Construyendo el Futuro, Exayane Yhoryeth Galván Gives y Ernesto Ángel Herrera Fuentes, quienes realizaron una ardua tarea con la guía, supervisión y corrección de la licenciada Nancy Karina Soriano Cuevas, la maestra María Cristina Soriano Valdez, y el maestro Carlos Garrido Vargas.

La tarea de seleccionar documentos representativos para preparar la candidatura del fondo no fue fácil, debido a la riqueza de información que contienen. El fondo abarca desde el siglo XVI al XX y se compone de 3,877 volúmenes sobre el otorgamiento de las tierras descubiertas en el año 1493, las haciendas, los pueblos, las congregaciones, los títulos primordiales, las mercedes reales, el reconocimiento, delimitación y reparto de tierras, entre otros, de gran relevancia para la reconstrucción de la memoria histórica de nuestro país. Cabe destacar que algunos escritos están en idiomas de los pueblos originarios. Otros contienen representaciones de gran valor gráfico de la distribución de las tierras y aguas. Uno de los rasgos que distinguen a este fondo es que, por una parte, funge como depositario

de documentos que hablan de la memoria de las tierras de la Nueva España y cumple una función social, toda vez que se sigue consultando por particulares. En otras palabras, es un fondo que ayuda a la investigación y reconstrucción del pasado; además, cumple con la noble tarea de servir a los pueblos, comunidades y particulares en el presente para resolver problemas territoriales.

En el Archivo General de la Nación (AGN), la solicitud constante de dictámenes de autenticidad de documentos históricos, especialmente del fondo Tierras, subraya su importancia en la preservación y estudio del pasado. Este proceso implica un análisis paleográfico-diplomático para verificar la autenticidad de los documentos, con el propósito de ofrecer herramientas invaluable para abordar cuestiones legales y territoriales en la actualidad.

Una de las actividades fundamentales para preservar la memoria del fondo Tierras ha sido posible gracias a los esfuerzos continuos de conservadores y restauradores del AGN, quienes, a través de múltiples diagnósticos del estado de la documentación, han llevado a cabo diversas intervenciones, como la limpieza, la desinfección, la colocación de injertos, refuerzos, laminado y la corrección de plano de los volúmenes del fondo. Su dedicación asegura la integridad y accesibilidad de estos documentos para las generaciones presentes y futuras. Asimismo, el Departamento de Digitalización ha colaborado para que los documentos del fondo sean accesibles al público sin tener que consultarlos físicamente, lo que contribuye a minimizar el deterioro generado por su manipulación constante.

Es por ello, que el reconocimiento otorgado al fondo Tierras, no podía ser posible sin la colaboración de la Dirección General, la Dirección de Preservación del Patrimonio Documental, la Dirección de Gestión, Acceso y Difusión del Patrimonio Documental y la Subdirección de Investigación de Procesos Archivísticos, la Subdirección de Investigación, Dictaminación y Certificación del Patrimonio Documental, la Subdirección de Acceso y Servicio al Público, de Subdirección de Operaciones de Digitalización, la Subdirección de Investigación y Conservación del Patrimonio Documental, la Subdirección de Comunicación, entre otros departamentos, que realizan gestiones día con día para proteger la memoria de nuestros pueblos.

En resumen, el fondo Tierras del Archivo General de la Nación no sólo es un tesoro de información histórica, sino también un recurso vital para abordar desafíos contemporáneos relacionados con la pertenencia y delimitación del terri-

torio. Su preservación y accesibilidad son resultado del compromiso constante de expertos en conservación, cuyo trabajo garantiza que esta valiosa herencia continúe enriqueciendo nuestra comprensión del pasado y guiando nuestras acciones en el presente y el futuro.

Por último, como lo señala una reflexión que realizó Adrián Carretón referente a la importancia del pasado: “...sin importar de qué parte del mundo, han intentado aculturizar y borrar, de uno u otro modo, el pasado de los pueblos conquistados. Sin pasado no hay presente. Y sin presente... ¿Quiénes somos? Pues lo que quieran que seamos”.¹

Para que eso no suceda, el AGN preserva la memoria de nuestros pueblos, para que los documentos nos sigan hablando desde el pasado y nos permitan reflexionar sobre nuestro devenir.

Fuentes consultadas

Carretón, Adrián, ¿Por qué recordar el pasado?, disponible en <https://patrimoniointeligente.com/por-que-recordar-el-pasado/> [consultado en febrero de 2024].

1 Carretón, ¿Por qué recordar el pasado?

Memoria de los que cuidan la memoria

El 31 de enero del año en curso, se realizó la ceremonia para rendir homenaje a los compañeros Álvaro Enríquez García y Jaime Hernández Alarcón por sus 32 y 23 años de servicio brindados con pasión en el Archivo General de la Nación. Gracias a su labor de todos los días, han contribuido a las misiones de resguardar, preservar y permitir el acceso a la memoria nacional. Si bien, la institución es la encargada de cumplir metas determinadas son los trabajadores los que día con día las hacen posibles.

Álvaro comenzó a trabajar en octubre de 1991, dedicó gran parte de su trayectoria al área de Conservación Preventiva en donde pudo combinar el cuidado y buen manejo de los fondos y colecciones fotográficos junto con su pasión por la fotografía. Gracias a él están disponibles cientos de fotografías reveladas del fondo Enrique Díaz, Delgado y García, así como planos y otro tipo de materiales iconográficos resguardados en el archivo.

Jaime llegó en agosto de 2000, desde ese momento se dedicó a la microfilmación de fondos documentales como Inquisición, Historia, Reales Cédulas, Protomedicatos de Instituciones Coloniales. Fue titular del área de microfilmación y, posteriormente, colaboró en la catalogación de obras editadas de nuevo ingreso. Una de las cuestiones que más disfrutó del trabajo en el archivo fue el constante descubrimiento de objetos olvidados entre las páginas de los libros que revisaba y describía.

En el marco del evento, el director general, Carlos Enrique Ruiz Abreu, recordó que conoció a Álvaro cuando trabajó como investigador en el AGN, asimismo, reconoció la ayuda proporcionada por Álvaro en la galería donde se consultaba el Diario Oficial de la Nación. Además, mencionó varias anécdotas en las cuales los protagonistas eran los celebrados y cómo, gracias a ellos, pudo enfrentar desafíos en su labor como historiador y en su administración como director general.

También, agregó lo agrídulce que era la celebración pues se rendía homenaje a los compañeros por su trabajo y por la alegría de haber coincidido en una misión tan noble e importante como es la preservación del patrimonio docu-

mental de la nación; comentó que ahora tendríamos que enfrentar el hecho de que nuestras rutinas cambiarán a partir de su ausencia: ellos dejarían de venir y nosotros acostumbrarnos a su ausencia física en los pasillos del archivo, pero siempre comprendiendo que seguirán presentes a través de las enseñanzas que nos dejaron y su invaluable labor.

Su paso por el archivo forma parte de la memoria de la institución, ya que fueron testigos y partícipes de las transformaciones realizadas a través de los años, tales como, el paso de la microfilmación a la digitalización en alta calidad; la consulta de los materiales en medios digitales; los avances en la descripción de los documentos; la construcción del edificio anexo y los traslados del acervo a las nuevas instalaciones.

Esperamos que Álvaro y Jaime se vayan con la certeza de que las nuevas generaciones de trabajadores continuarán con el legado que han dejado. De igual manera, se les desea lo mejor y que sus caminos, a partir de su jubilación, estén llenos de felicidad y nuevas memorias por compartir.



Imagen 1: Álvaro Enríquez García.



Imagen 2: Jaime Hernández Alarcón.

De nuestra galería fotográfica

Subdirección de Comunicación

En la galería fotográfica del Archivo General de la Nación (AGN) se encuentran imágenes del día a día de nuestro archivo, con ellas se registran procesos, actividades y eventos de la institución. En breve, se muestra una selección de fotografías en las que se exponen instantes de gran valor para el archivo y el país, como la puesta en marcha del Repositorio Documental Digital del AGN, el reconocimiento emitido por la UNESCO al fondo Tierras, los trabajos de organización, restauración y difusión del patrimonio documental en resguardo del AGN, entre otros eventos relevantes para nuestro personal.

The screenshot shows the 'Repositorio Documental Digital' interface. At the top left is the logo of the 'GOBIERNO DE MÉXICO'. Below it, there is a navigation menu with 'Inicio / búsqueda' and a search bar containing 'Árbo' and a 'Buscar' button. A sidebar on the left lists 'Instrumentos' with options: Audiovisual, Cartográfico, Iconográfico, Textual, and Fichero. The main content area displays '17495 resultados' and a search bar with 'Buscar...'. Below this, there are navigation options: 'Tabla' (selected), 'Lista', and a pagination bar showing '1 2 ... 100' and 'Página siguiente >'. The search results are presented in a grid of 8 items, each with a thumbnail image, a title, and a date. The titles are: 'Arturo Córdova Tovar "El último día en el Palacio de Lecumberri" / Caja / Demolición 1 (ACT/LEC/D004)', 'Arturo Córdova Tovar "El último día en el Palacio de Lecumberri" / Caja / Somos historia (ACT/LEC/D014)', 'Arturo Córdova Tovar "El último día en el Palacio de Lecumberri" / Caja / En noche de luna llena (ACT/LEC/D019)', and 'Arturo Córdova Tovar "El último día en el Palacio de Lecumberri" / Caja / Un buen consejo (ACT/LEC/D020)'. The dates for all items are 'Fechas: 1977'.

Página de inicio del Repositorio Documental Digital del AGN.



Trabajos de digitalización de fichas pertenecientes a la extinta Dirección Federal de Seguridad para el Repositorio Documental Digital.



Reconocimiento al fondo Tierras por la UNESCO en la 45 FIL Palacio de Minería.



Personal del AGN involucrado en el Reconocimiento al fondo Tierras por la UNESCO en la 45 FIL Palacio de Minería.



Revisión de ficheros pertenecientes a la extinta Dirección Federal de Seguridad.



Inventario documental de fichas de la DFS-CNI.



Restauración de cartel perteneciente al fondo Instituto Mexicano de Cinematografía, sección Carteles.



Restauración de cartel perteneciente al fondo Instituto Mexicano de Cinematografía, sección Carteles.



Cartel restaurado perteneciente al fondo Instituto Mexicano de Cinematografía, sección Carteles.



Convenio entre el AGN y la Secretaría de Cultura de Tlaxcala para crear memorias comunitarias en el estado.



Convenio entre el AGN y el Congreso de Sonora para difundir la memoria digital.



Ceremonia de jubilación de personal.



Noche de Museos “Ecos de la música mexicana”.



Noche de Museos “A 2 de 3 caídas”.



Actividades deportivas
Torneo femenino de basquetbol.



Actividades deportivas
Torneo varonil de futbol.

Dos experiencias de trabajo sobre historia contemporánea en el Archivo General de la Nación

Francisco Esteban Alvarado Carrasco

El Colegio de México

Resumen

El presente artículo proporciona una recopilación de experiencias de trabajo con cuatro fondos del Archivo General de la Nación (AGN) para dos diferentes temas de historia contemporánea en México, el Centro SCOP de Carlos Lazo y la migración de gitanos en la Ciudad de México. El objetivo es mostrar la profundidad que tienen los materiales contemporáneos resguardados en el AGN, resaltar la importancia de estos acervos y mostrar al público interesado la forma en que se pueden encontrar resultados específicos partiendo de conceptos generales siguiendo la lógica organizacional del archivo.

Palabras clave: Centro SCOP, Carlos Lazo, gitanos, migración, historia contemporánea

Abstract

This article presents a compilation of work experiences with four different collections of the General Archive of the Nation for two different themes of contemporary history in Mexico, the SCOP Center of Carlos Lazo and the migration of gypsies in Mexico City. The objective is to show the depth of the contemporary funds stored in the AGN, highlight the importance of these collections, and show the interested public the way in which specific results can be found based on general concepts following the organizational logic of the archive.

Keywords: SCOP Center, Carlos Lazo, gypsies, migration, contemporary history

El camino para el análisis histórico y patrimonial de un inmueble poco estudiado siempre es difícil; se encara, previamente, la problemática sobre dónde buscar la información que pruebe la relevancia del lugar; luego, llega la etapa de hacer los cuestionamientos correctos a los documentos encontrados y, por último, la resignación al entender que no se podrá utilizar todo lo que se recopiló. En adelante, se comienza a escribir el texto, revisar las fuentes exhaustivamente, así como una serie de posteriores visitas al archivo para confirmar que no se está omitiendo nada y, finalmente, la entrega de un escrito con la esperanza de que pueda incidir en la discusión sobre el tema.

Centro SCOP

En 2018, se inició un novel proyecto para el estudio y rescate del conjunto arquitectónico que albergaba las oficinas de la Secretaría de Comunicaciones y Obras Públicas, conocido como Centro SCOP. Este conjunto había resultado severamente afectado tras el terremoto de 2017. En ese momento el propósito era recopilar toda la información posible, por lo que se formó un equipo de trabajo el cual se dividió los archivos y fondos por consultar: se me asignó el Archivo General de la Nación, específicamente, el fondo Carlos Lazo. La importancia de este fondo radica en que Lazo fue el secretario de Obras Públicas que ideó e inauguró las nuevas oficinas para la dependencia en 1954, por tanto, el objetivo era buscar todo lo concerniente a la planeación, construcción, recepción y primeros años de la SCOP.

Mi trabajo con los fondos particulares del AGN resultó sumamente enriquecedor. Cabe mencionar que, por el proyecto, fue la primera vez en que visité el archivo con fines de investigación. Mi confrontamiento inicial fue entender la lógica sobre la cual había sido organizado el material de Lazo, definir fechas para el inicio y el fin de la búsqueda y depurar los resultados.

El fondo Carlos Lazo está organizado en tres secciones: 1) Archivo documental, que contiene la correspondencia del funcionario, textos de temática diversa relacionados con su actividad como secretario e informes de las labores realizadas. 2) Sección segunda, donde encontramos fotografías, recortes de prensa, libros, publicaciones internas de la SCOP y carpetas de planos sobre proyectos específicos. 3) Objetos, en este apartado se resguarda una parte de los planos,

bitácoras de obra, levantamientos y fotografías de las obras que Lazo puso en marcha durante su gestión al frente de la mencionada secretaría.

El fondo en cuestión es, en realidad, un fondo casi exclusivamente burocrático. No encontramos información anterior al nombramiento de Lazo como secretario de la SCOP. Por lo anterior, el archivo es un aporte fundamental para contar la historia de un edificio que se construyó por órdenes expresas del jefe a cargo; podemos, también, observar la recepción que la prensa nacional e internacional hizo del conjunto gracias a los múltiples recortes de periódico que se conservan en el AGN. A continuación, relataré brevemente algunos de los descubrimientos que hicimos al trabajar con el fondo Carlos Lazo.

Decidí comenzar mi búsqueda en 1952, cuando Lazo asume el cargo como secretario de la SCOP. Dentro de los buscadores booleanos ingresé los términos SCOP, Centro SCOP, Centro de la Secretaría de Comunicaciones y Obras Públicas, Augusto Pérez Palacios, Chávez Morado. El límite de mi pesquisa fue 1955 tras la trágica muerte del secretario.

Cuando comencé a revisar el material, en la Sala B del AGN, me llevé una grata sorpresa al encontrar un juego de fotografías del centro SCOP que, para ese momento, era el primero que encontrábamos; se trataba casi de una memoria visual de la construcción. El expediente comenzaba con imágenes que retrataban la construcción de los cimientos del edificio principal.¹

Las fotografías de la cimentación fueron nodales en un momento donde no era estructuralmente seguro ingresar al inmueble, mucho menos a los cimientos y, paradójicamente, se necesitaba una explicación sobre las bases constructivas del edificio para poder establecer dónde sucedió la falla que hizo colapsar al Centro SCOP. Descubrimos un sistema de cimentación con base en cajones estanco de aproximadamente 1 metro por 1 metro; dichos cajones fueron reforzados con pilotes de madera y cemento que se hundieron en el fangoso terreno para intentar soportar la carga del edificio. Posteriormente, y gracias a la información que pudimos recopilar en otros archivos, logramos entender más sobre el sistema de construcción del edificio. En un primer momento —analizando las fotografías—, logramos ofrecer una explicación sobre porque el edificio había sufrido tantos daños tras el terremoto de 2017 e, incluso, en el terremoto de 1985.

¹ “Fotografía de cimentación del Centro SCOP”, C.A. de 1954-1955, AGN, Archivos privados, Carlos Lazo, Archivo Documental, caja 1, exp. 2.

Dentro de otra caja encontramos un conjunto de imágenes capturadas, posiblemente, en los talleres de la ciudadela, donde observamos al artista José Chávez Morado posar al lado de uno de los mosaicos que conformaban los enormes y meticulosos murales en las fachadas del Centro SCOP.² Estas fotografías ayudan a entender y dan sustento del proceso que se siguió para confeccionar y montar los murales. Observamos el armado de los paneles de 1 metro por un 1 metro; el dibujo en tela de los diseños hechos por Chávez Morado; la división de cada figura en una complicada retícula que, utilizando un sistema de números y letras, indicaba al trabajador qué piedra utilizar para lograr el color necesario. Podemos ver también el colado final del panel para fijar las piedras y obtener uno de los miles de recuadros. Cuando encontramos estas instantáneas entendimos el proceso de creación para un mural de integración plástica. Al final de este expediente, se observan los andamios que se utilizaban para colocar los murales sobre los muros, incluso vemos a Carlos Lazo hacer un recorrido de obra y pasar en medio de las piezas que terminarían por conformar los altos relieves y esculturas del Centro SCOP.

La búsqueda también arrojó fotografías de la vida cotidiana en un edificio recién inaugurado.³ Primero, observamos una reunión en la oficina de Carlos Lazo: se divisan personas sonrientes, pero lo más relevante es ver los murales justo detrás del secretario; lo anterior nos da una perspectiva sobre la monumentalidad de la obra y resalta la luz dentro del despacho, además de que nos permite entrever la ubicación estratégica de la oficina principal, desde donde se podía ver la explanada en su máximo esplendor y los murales a la espalda del secretario. En un expediente consecutivo se encontraron imágenes del mobiliario que existía en la secretaría y, específicamente, de la oficina de Lazo, con lo que pudimos confirmar que la mayoría de los muebles fueron fabricados por la compañía DM Nacional, además de reparar en artefactos específicos como la mesa principal en el despacho del secretario, esta era larga y lucía un mapa mexicano a lo largo y ancho. A la fecha desconocemos qué fue de tan refinado mueble.⁴

² “Chávez Morado y conjunto de Mural”, AGN, Archivos Privados, Carlos Lazo, Archivo Documental, caja 2, exp. 17.

³ “Reunión en la oficina de Carlos Lazo”, AGN, Archivos Privados, Carlos Lazo, Sección segunda, caja 4, exp. 38.

⁴ “Mesa de trabajo de Carlos Lazo” y “Obra de Gerardo Murillo Dr. Atl en la oficina del secretario de comunicaciones”, AGN, Archivos Privados, Carlos Lazo, Sección segunda, caja 4, exp. 40.

Para analizar la recepción que tuvo la magna obra contamos con una amplia sección de recortes de prensa que tienen todo tipo de opiniones, desde los que se quejaban por el oneroso costo que tuvo la construcción del Centro SCOP, hasta los que rompían en aplausos y vítores hacia el presidente de la república y su secretario por llevar a buen puerto tan importante obra. Los reportajes incluían fotografías, crónicas de la inauguración y a Carlos Lazo en las primeras planas.⁵ Inclusive, vemos textos a doble página hechos por revistas extranjeras que lanzaban vítores y líneas de admiración para el conjunto.

Por último, recopilamos ejemplares de las publicaciones que circulaban de manera interna en la SCOP. Revistas donde los trabajadores eran convocados para escribir todo tipo de textos, desde cuentos hasta crónicas. Las publicaciones internas servían para varios fines, desde parecer un buzón de quejas y avisos, hasta noticias acerca del funcionamiento de cierta área o de actividades de los departamentos, por ejemplo, el departamento médico informando sobre una campaña de higiene infantil.⁶ Los documentos anteriores son fundamentales para entender cómo fue que los trabajadores se adaptaron —o no— a su nuevo lugar de trabajo, las preocupaciones y el funcionamiento de una de las principales oficinas gubernamentales de la época.

Para el caso del Centro SCOP, el trabajo en el AGN fue fundamental puesto que nos permitió hacer mejores preguntas, dar certezas sobre temas que eran una incógnita y profundizar en el conocimiento de un inmueble que se encontraba amenazado.

Hoy, casi 5 años después de aquellas primeras consultas, el proyecto para el resguardo del Centro SCOP ha avanzado hasta el punto de estar cerca de obtener la catalogación como patrimonio de la nación. Lo anterior no habría sido posible sin la información que se resguarda y preserva en el AGN.⁷

⁵ “SCOP: “Álbum de recortes de prensa” y “Reportaje estadounidense sobre el Centro SCOP”, AGN, Archivos Privados, Carlos Lazo, Segunda sección, Recortes de prensa, caja 4, exp. 39.

⁶ “Portada Revista Servicio social-servicio departamento medico SCOP”, AGN, Fondo Carlos Lazo, Sección segunda, caja 5, exp. 12.

⁷ Comisión Nacional de Mejora Regulatoria, “Decreto por el que se declara monumento artístico el conjunto en el que se emplazan el Centro SCOP antes oficinas centrales de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes (Centro Nacional) y la Torre Central de Telecomunicaciones y Oficina Telegráfica”. Disponible en https://www.dof.gob.mx/nota_detalle_popup.php?codigo=5695833 [consultado el 16 de junio de 2023].

Entre gitanos

Tras la pandemia del Covid-19 la vida comenzó a volver —poco a poco— a la normalidad. Con ello volvieron las actividades presenciales y para los historiadores significó el tan ansiado regreso a los archivos. Fue en 2022 cuando regresé a las salas de consulta del AGN, esta vez como parte del equipo de investigación del doctor Pablo Yankelevich; llegué buscando información sobre gitanos en la Ciudad de México, luego de trabajar en otros archivos como el de la Secretaría de Relaciones Exteriores (SRE), el Archivo Histórico de la Ciudad de México y la Hemeroteca Nacional.

Delimitamos la búsqueda a una serie de familias, los Yankovich, Kwick y Costelo; estos clanes fueron —durante la primera mitad del siglo xx— quienes controlaron la entrada, salida y negocios de los gitanos en nuestro país. Tras varias reuniones preparativas con Yankelevich tuve la encomienda de revisar, fundamentalmente, los fondos: Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal; Secretaría de Gobernación siglo xx y; Dirección General de Investigaciones Políticas y Sociales (IPS).

Los fondos que revisé en esta ocasión son de proporciones trascendentales. Afortunadamente, se ha avanzado constantemente y a pasos agigantados en su catalogación, lo cual me permitió realizar la consulta en un tiempo considerable. Comencé con aquel que parecía más grande: el Tribunal Superior de Justicia. Buscaba las investigaciones judiciales que se llevaron a cabo contra los gitanos y que derivaron en el encarcelamiento de algunos patriarcas, tanto de los Kwick, como de los Yankovich. Tenía conocimiento de los enfrentamientos entre ambos clanes gracias a las noticias publicadas en los diarios de la capital, así como de los procesos que se siguieron en su contra y de las entradas y salidas de la Penitenciaría del Distrito Federal por parte de los gitanos detenidos.

Dentro del fondo Tribunal Superior de Justicia encontré bastante información relevante pero, sin duda, el expediente más importante fue el que relataba el enfrentamiento armado entre los Kwick y los Yankovich, que terminó con muertos en ambos lados del conflicto.⁸ La trascendencia de estos documentos para la investigación fue tal que nos permitió establecer jerarquías dentro de

⁸ “Balacera entre gitanos en la Ciudad de México”, AGN, Tribunal Superior de Justicia, Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal, caja 3786, exp. 669980.

la organización de la comunidad gitana, conocer los negocios a los que se dedicaban, identificar dónde vivían, en qué condiciones, y poner rostro a nombres que hasta ese momento eran desconocidos. Sin duda, un expediente significativo pues incluye investigaciones policiales y las pruebas periciales que integraron la carpeta de investigación; también contiene fotografías sensibles que muestran los estragos del conflicto, se daba seguimiento al proceso incluyendo los fallos del juez, las sanciones y apelaciones que fueron consiguiendo los indiciados hasta lograr la libertad.

Observar el caso completo —a detalle— también nos ayudó para plantear hipótesis sobre corrupción en ciertas autoridades a diversos niveles de gobierno que permitían a las tribus de gitanos delinquir con impunidad y, en caso de ser detenidos, librar las condenas judiciales o, en situaciones más espectaculares, fugarse de la cárcel con múltiples ayudas.

Continué mi pesquisa con la revisión del fondo Secretaría de Relaciones Exteriores siglo xx. Aquí buscaba el registro de los gitanos que de manera legal entraron a nuestro país. Establecimos que los principales puntos de entrada se encontraban en la porosa frontera sur. El fondo de la SRE nos arrojó las fichas de migración de la familia Kwick, el padre Gregorio Kwick, su esposa e hijos.⁹ Las fichas del servicio de migración son interesantes puesto que se trata de uno de los pocos documentos oficiales con que contaban los extranjeros para identificarse en territorio mexicano. Estas fichas contienen el país de procedencia, el tiempo por el cual tuvo permitida la estancia en México, nombre completo, edad, profesión, persona que avala al extranjero como una persona honorable y, de ser el caso, las renovaciones de la tarjeta. La ubicación de estos documentos nos dio nuevas pistas para investigar sobre gitanos, puesto que aparecieron bajo la nacionalidad de polacos con lo cual realicé una búsqueda más exhaustiva dentro del subgrupo especificado encontrando más personas que compartían el apellido Kwick.

El último acervo documental que consulté fue el de Investigaciones Políticas y Sociales, albergado dentro del Fondo Secretaría de Gobernación. Este fondo, es una de las joyas que se conservan en el AGN: hay contados casos en el mundo donde se permite la consulta pública y abierta de los archivos que se produjeron

⁹ “Ficha migratoria de Gregorio Kwick”, AGN, Secretaría de Gobernación Siglo xx, Departamento de Migración, Polacos, caja 10, exp. 176.

como parte de labores de inteligencia nacional o espionaje. La consulta del acervo IPS nos ayuda a entender cuál fue la lógica del Estado Mexicano para catalogar las amenazas a la seguridad nacional.

Para el caso de los gitanos encontramos menciones sobre los patriarcas de las familias y, sobre todo, órdenes de expulsión bajo el amparo del artículo 33 constitucional.¹⁰ El proceso de deportación que se informa comienza con el decreto presidencial contra una determinada persona, el motivo de la expulsión es “por considerársele extranjero pernicioso”, acto seguido se comisionaba a un par de agentes de la Secretaría de Gobernación para que dieran cumplimiento a la orden, quienes localizaban al susodicho y lo conducían a alguna de las fronteras nacionales para proceder con su expulsión. Algunos fueron enviados a Cuba desde Veracruz y otros a Centroamérica desde los puestos fronterizos de Chiapas. Entender la lógica de expulsión fue importante ya que, más adelante, encontramos registros de gitanos expulsados que lograban reingresar al país, lo cual permitió plantear la pregunta ¿cómo lograron regresar? Ante la interrogante hay dos hipótesis: la corrupción mediante un pago a los agentes de migración para que les permitieran el ingreso o, la migración ilegal aprovechando lo difícil que es cuidar la selvática frontera sur de nuestro país.

Las dos experiencias que acabo de relatar son sólo una pequeña muestra de la riqueza e importancia que tienen los fondos del AGN para estudiar el México contemporáneo. Uno de los mayores retos que enfrenta el historiador del tiempo presente es la construcción, búsqueda o recopilación de fuentes que le ayuden en su trabajo. Normalmente, los temas de investigación hacen que los archivos históricos no sean un lugar con información de primera mano para nosotros; entonces, recurrimos a hemerotecas, archivos privados o solicitamos a dependencias específicas —que necesitan de la buena fe que puedan tener los encargados de dichas instituciones— para compartir su información. En ese sentido, considero que es invaluable que el AGN ponga a disposición fondos contemporáneos sin mayores requisitos que un registro interno.

Además, cada día se mejoran, afinan y enriquecen los instrumentos de consulta para que la información pueda circular.

¹⁰ “Orden de expulsión a Gitano”, AGN, Investigaciones Políticas y Sociales, caja 742, exp. 17, año 1941-1942.

Hay aún mucho trabajo por delante. Los fondos documentales más controvertidos como el de la Dirección Federal de Seguridad o el de Investigaciones Políticas y Sociales, guardan cajas enteras que no han sido descritas. Pese a esto, se pueden hacer búsquedas por nombres propios, nombres de organizaciones, nacionalidades o años específicos, lo cual es un excelente comienzo. Todo lo anterior se complementa con la ayuda y experiencia del personal que siempre ofrece una alternativa en caso de encontrar algún problema. Para entender el México contemporáneo debemos acercarnos al AGN, entender la lógica de su acervo y, mediante la consulta, ayudar a la divulgación del conocimiento histórico en todas sus formas.

Fuentes consultadas

“Balacera entre gitanos en la Ciudad de México”, AGN, Tribunal de Justicia, Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal, caja 3786, expediente 669980, año 1946.

“Chávez Morado y conjunto de Mural”, AGN, Archivos Privados, Carlos Lazo, Archivo Documental, caja 2, exp. 17.

“Ficha migratoria de Gregorio Kwick”, AGN, Secretaría de Gobernación Siglo xx, Departamento de Migración, Polacos, caja 10, exp. 176.

“Fotografía de cimentación del Centro SCOP”, ca. de 1954-1955, AGN, Archivos Privados, Carlos Lazo, Archivo Documental, caja 1, exp. 2.

“Mesa de trabajo de Carlos Lazo” y “Obra de Gerardo Murillo Dr. Atl en la oficina del secretario de comunicaciones”, AGN, Archivos privados, Carlos Lazo, Sección segunda, caja 4, exp. 40.

“Orden de expulsión a Gitano”, AGN, fondo Secretaría de Gobernación, Investigaciones Políticas y Sociales, caja 742, exp. 17, año 1941-1942.

“Portada Revista Servicio social-servicio departamento medico SCOP”, AGN, Archivos privados, Carlos Lazo, Sección segunda, caja 5, expediente 12.

“Reunión en la oficina de Carlos Lazo”, AGN, Archivos privados, Carlos Lazo, Sección segunda, caja 4, exp. 38.

“SCOP: Álbum de recortes de prensa” y “Reportaje estadounidense sobre el Centro SCOP”, AGN, Archivos Privados, Carlos Lazo, Segunda sección, Recortes de prensa, caja 4, exp. 39.

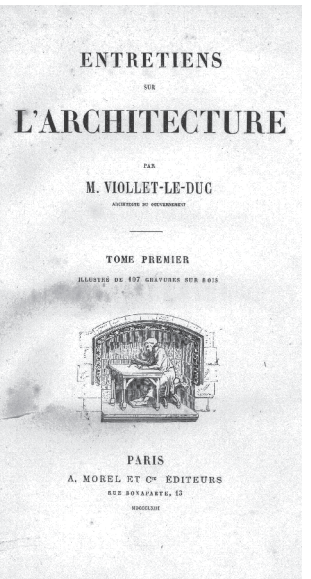
Referencias electrónicas

Comisión Nacional de Mejora Regulatoria, “Decreto por el que se declara monumento artístico el conjunto en el que se emplazan el Centro SCOP antes oficinas centrales de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes (Centro Nacional) y la Torre Central de Telecomunicaciones y Oficina Telegráfica”. Disponible en https://www.dof.gob.mx/nota_detalle_popup.php?codigo=5695833 [consultado el 16 de junio de 2023].

Reminiscencias



DE LA PORTE DORÉE
LÉVÉQUE



Reminiscencias de la historia

Obras resguardadas en la biblioteca Ignacio Cubas
del Archivo General de la Nación

Ana Silvia Ruiz Zamarrón

Departamento de Acervos Bibliohemerográficos

Entretiens sur l'architecture es un libro escrito en francés por el arquitecto Eugène-Emmanuel Viollet-le-Duc, editado en 1863 y 1872 por la compañía A. Morel et Cie. Éditeurs, conformado por 2 volúmenes más un atlas bellamente decorado con grabados de autoría del propio autor y litografías del artista Frédéric Régamey. La biblioteca Ignacio Cubas del Archivo General de la Nación atesora esta magnífica obra.

Eugène Emmanuel Viollet-le-Duc fue un arquitecto, arqueólogo y escritor francés. Nació el 27 de enero de 1814 y murió en Lausana, Suiza, el 17 de septiembre de 1879. Es considerado una de las figuras más influyentes en el ámbito cultural francés del siglo XIX. Su idea de planear, trazar, edificar y restaurar la arquitectura siempre fue contraria a las doctrinas de la *École des Beaux-Arts*, la principal escuela de arquitectura de Francia, la cual cimentaba sus dogmas culturales en las exigencias de una sociedad racionalista parisina gozosa de su expansión económica y cultural, orgullosa de la ciencia y del porvenir, pero, terriblemente incómodo de una edad media que delataba una época de ignorancia y retroceso.

Viollet-le-Duc es una referencia obligada para entender las manifestaciones arquitectónicas del siglo XIX que, a través de una conciencia histórica, nos ayudan a revalorar el pasado íntegro de la humanidad. Dejó un vasto legado al crear, construir y restaurar suntuosos monumentos históricos. La Basílica de Santa María Magdalena de Vézelay y la catedral de Notre Dame, son testigos incalcul-

lables de su intervención; asimismo, fue contratado para diseñar la estructura interna de la Estatua de la Libertad, pero falleció antes de finalizar el proyecto.¹

En estos tomos Viollet-le-Duc sintetiza la experiencia y pensamientos en torno a la ciencia de la arquitectura y su relación con la humanidad, el arte, las técnicas, la historia y su enseñanza, así como la percepción que la sociedad tiene de ella, porque es asunto de todos, de igual manera, es imposible excluirla del gremio de los arquitectos, puesto que representa la expresión y reflejo del pensamiento del mundo más que un producto de ciencia y técnica.

La biblioteca Ignacio Cubas reconoce el valor patrimonial del título al considerarlo tesoro bibliográfico de sus acervos, y lo enriquece aún más por los elementos que le fueron agregados en la utilidad propia del libro antiguo. *Entretiens sur l'architecture* pertenece a la colección bibliohemerográfica Arquitecto Carlos Lazo Barreiro, resguardado en la Galería 3, en el denominado Fondo Reservado.

La tipología es la siguiente:

- *Ex Libris* con la leyenda "Ignacio de la Hidalga. Arquitecto" (en la guarda anterior).
- Troquelado con la misma leyenda "Ignacio de la Hidalga. Arquitecto" en la primera hoja de cortesía.
- Es un libro comentado, es decir, integra descripciones manuscritas anotadas en las páginas.
- Integra dos testigos: una tarjeta postal ilustrada con una litografía con la imagen del rostro de cristo, ubicada entre las páginas 146-147 del volumen 2.
- El segundo testigo es un plano de una casa habitación con anotaciones manuscritas en la parte trasera del documento, fechado en mayo de 1934, localizada entre las páginas 266-267 del volumen 1, el texto a lápiz dice "la arq. debe ser y debe parecer el ser es necesario y útil, el parecer, consecuencia de lo anterior y agradable en la expresión, Mayo 1934. El día que se deje de ausentar o de razonar en la escuela esta dejara de ser" [sic].

¹ Graells, "Entretiens. Génesis, ideario, influencias", en *Cuaderno de notas*. Disponible en <http://polired.upm.es/index.php/cuadernodenotas/article/view/859/880> [Consultado en abril de 2023].

La relación intrínseca entre el uso y utilidad del libro con el lector —y el sentido de hacerlo evidente y perecedero en el tiempo— se encuentra materializado en estos aditamentos, testigos que reiteran la presencia de la cultura francesa en el arte del México decimonónico. El *Ex Libris* de Ignacio de la Hidalga, más que ser un distintivo de propiedad, es una fuente primaria que ejemplifica la metodología de estudio que aplicaba el lector; en este sentido, el arquitecto Hidalga, a quien se le atribuye la construcción del primer edificio con estructura de acero cimentado en nuestro país en 1891: El Palacio de Hierro, ubicado actualmente en la Calle de Venustiano Carranza del centro histórico de la Ciudad de México.

El segundo testigo inserto en el volumen 2 es el plano de la casa habitación con anotaciones manuscritas a lápiz, de puño y letra del arquitecto Carlos Lazo Barreiro, documento histórico de valor tangible que nos predice aspectos de su ámbito privado y familiar.

Ficha catalográfica

Número de ficha catalográfica: 12673.

Título: Entretiens sur l'architecture / Par M. Viollet-le-Duc.

Autor: Viollet-le-Duc, Eugène-Emmanuel, 1814-1879.

Clasificación: FCLB FR720.4 V7964e.

Ciudad, editorial, año: París, A. Morel, 1863-1872.

Edición: 1ed.

Descripción física: dos volúmenes; grabados, litografías, cromolitografía, láminas; 26 cm. + Atlas.

Notas generales: Fondo Reservado. Colección Bibliothemerográfica Arquitecto Carlos Lazo Barreiro. Integra testigo: *Ex Libris* y troquelado con la leyenda "Ignacio de la Hidalga. Arquitecto". Comentarios manuscritos anotados en las páginas. Resguarda plano de una casa habitación con anotaciones manuscritas en la parte trasera del documento, fechado en mayo de 1934 (entre páginas 266-267 del volumen 1). Asimismo, una tarjeta postal ilustrada con la imagen del rostro de cristo (entre páginas 146-147 del volumen 2).

Temas generales: 1. Arquitectura.

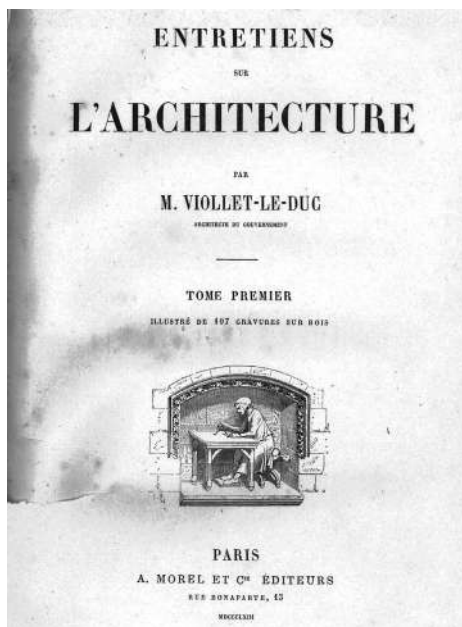


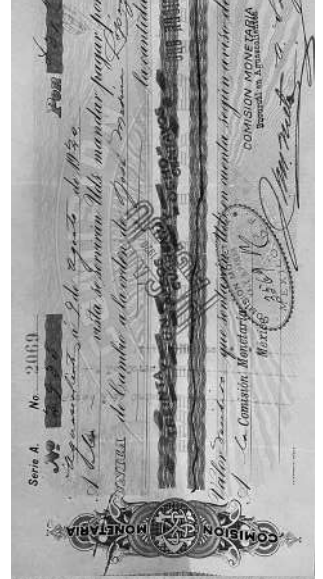
Imagen 1. Portada de la obra. Fuente: Viollet-le-Duc, *Entretiens sur l'architecture*

Fuentes consultadas

Graells, Antoni Ramon, “Entretiens. Génesis, ideario, influencias”, en *Cuaderno de notas*. Disponible en <http://polired.upm.es/index.php/cuadernodenotas/article/view/859/880> [consultado en abril de 2023].

Viollet-le-Duc, Eugène-Emmanuel, *Entretiens sur l'architecture*, París, A. Morel, 1863-1872.

Archivos para la historia



Bosquejo de la organización y trayectoria de la Comisión Monetaria (1916-1940)¹

Isabel Avella Alaminos

Departamento de Historia, Sistema de Universidad Abierta, Facultad de Filosofía y Letras, Universidad Nacional Autónoma de México

Resumen

El objetivo del artículo es examinar la organización y trayectoria que tuvo la Comisión Monetaria como institución desde su fundación por el gobierno de Venustiano Carranza, en 1916, hasta su disolución, en 1940, con énfasis en sus actividades financiero-comerciales. En el texto establezco en qué rubros tuvo injerencia la Comisión Monetaria, qué mecanismos de negociación y operación utilizó, identifiqué a algunos de los agentes que intervinieron en sus actividades y, con base en ello, evidencio su relevancia para la articulación de la economía posrevolucionaria de México.

Palabras clave: Comisión Monetaria, México, revolución, posrevolución, economía

Abstract

The goal of the article is to examine the development of the Monetary Commission, an organization founded by Venustiano Carranza's government in 1916, until its disintegration in 1940, emphasizing its financial and commercial activities. Through the text I establish the areas in which the Monetary Commission became involved, the negotiation and operational mechanisms it used, I identify some of the agents who participated in its transactions, and based on

¹ Este trabajo de investigación fue realizado gracias al Programa de Apoyo a Proyectos de Investigación e Innovación Tecnológica (PAPIIT) de la Dirección General de Asuntos del Personal Académico de la UNAM, proyecto IG400222.

the forementioned analysis, I show its relevance for the articulation of Mexico's postrevolutionary economy.

Keywords: Monetary Commission, Mexico, revolution, postrevolution, economy

Introducción

La primera Comisión Monetaria fue una entidad gubernamental mexicana creada en 1903 para preparar la transición del bimetalismo al patrón oro en 1905. Durante la Revolución Mexicana el sistema monetario se vio fuertemente comprometido por la emisión de billetes por parte de las facciones en pugna y de particulares en general. Ante ello, el gobierno de Venustiano Carranza decidió constituir una nueva Comisión Monetaria con la finalidad de regular la circulación de monedas. La trayectoria de la comisión carrancista se prolongó hasta 1940; empero, hasta ahora ha despertado relativamente poco interés entre los estudiosos. Hay dos textos de Leonor Ludlow y Guadalupe Peña de sus funciones monetarias entre 1916 y 1920² y otro más de Jesús Méndez acerca de su historia y el fondo de la comisión, resguardado en el Archivo General de la Nación (AGN).³ Además, hay menciones secundarias a ella en diversos textos referentes a la historia bancaria mexicana.

En buena medida, esta ausencia de trabajos acerca de la comisión se debe a que su fondo documental cuenta con un inventario general, elaborado por Jesús Méndez Reyes que, únicamente, incluye la descripción por expediente de algunas cajas. Por esta razón, desde 2022, en convenio con el AGN, el grupo de investigación del proyecto Programa de Apoyo a Proyectos de Investigación e Innovación Tecnológica (PAPIIT) "Gestión política de la moneda: procesos locales y transiciones globales, siglos XVIII a XX" (IG400222), financiado por la UNAM, inició la actualización y ampliación del instrumento de consulta existente.⁴

Una primera muestra de la labor que ha desarrollado el grupo es el artículo de Luis Anaya, publicado en 2022, en el *Boletín del Archivo General de la Nación*.⁵

² Peña, "La Comisión" y Ludlow, "La Comisión Monetaria".

³ Méndez, "La creación".

⁴ Silva, "Fuentes para la historia".

⁵ Anaya, "Guías y notas".

Ahora incluimos colaboraciones que muestran otras vetas de investigación abiertas por el fondo.

En este artículo presento un bosquejo de la organización y trayectoria que tuvo la Comisión Monetaria desde su fundación, en 1916, hasta su liquidación, en 1940, que actualiza y amplía los apuntes de Jesús Méndez con base en la información revisada hasta ahora. Tomo como eje rector las actividades financiero-comerciales desempeñadas por la entidad que, a diferencia de sus funciones monetarias, estuvieron presentes a lo largo de toda su historia. Sustento el análisis en información del Archivo General de la Nación de México y del Archivo del Centro de Estudios de Historia Carso, las memorias de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y en referencias secundarias.

El texto está dividido en tres apartados que obedecen a los cambios que atravesó la comisión como organización: sus operaciones entre 1916 y 1924; su trayectoria de 1925 a 1931 y su última fase entre 1932 y 1940.

Una oficina pública singular (1916-1924)

En el decreto del 3 de abril de 1916, que creó la Comisión Monetaria, se precisó que su fin era “reorganizar la circulación de la moneda fiduciaria en la República”.⁶ Hasta 1924 fue una dependencia de la Secretaría de Hacienda cuyos dos primeros gerentes fueron Eduardo del Raso y Luis G. de la Canal.

Pese a que la definición de sus operaciones quedó circunscrita a las vinculadas con su función como instancia reguladora de la circulación monetaria, varios factores favorecieron la pronta diversificación de sus actividades; a saber: las atribuciones de la Comisión Monetaria, su estructura como organización, la fragilidad del sistema bancario y el marco legal de la época.

El abanico de atribuciones que se le asignaron abrió la posibilidad de que la comisión extendiese sus funciones a los ámbitos bancario, comercial y fiscal, puesto que se le facultó para: a) recoger, conservar y administrar los fondos que el gobierno destinase para regularizar y garantizar la circulación interior y ser el medio para lanzar y retirar emisiones de moneda fraccionaria; b) situar fondos dentro y fuera del país; c) comprar y vender giros; d) realizar operaciones con

⁶ Secretaría de Gobernación, *Recopilación de leyes y decretos*, p. 50.

monedas metálicas y fiduciarias; e) llevar a cabo las operaciones bancarias y de cambio de moneda requeridas para lograr los fines de la Comisión; f) y ejecutar todas las operaciones de amortización, canje, resello y contraste de la moneda fiduciaria.⁷

Además, a partir del 7 de julio de 1917, la comisión se hizo cargo de la liquidación administrativa de la banca porfiriana.⁸ En octubre de 1919 el gobierno le retiró dichas facultades, lo cual no significó el fin de la injerencia de la oficina en el proceso, pues tuvo incluso un Departamento de Antiguos Bancos de Emisión que sobrevivió hasta inicios de la década de 1930.⁹ Más aún, a la par de que, al iniciar la siguiente década, continuó coadyuvando a regular la circulación monetaria, creció su intervención en asuntos financiero-comerciales.

La estructura de la comisión facilitó la extensión de sus tareas porque la matriz estaba en la Ciudad de México, pero tenía una red de sucursales y corresponsales dentro y fuera del país. Para 1919, contaba con sucursales en Guadalajara, Mazatlán, Monterrey, Torreón, Veracruz, Mérida, Puebla, Querétaro, Morelia, Saltillo, Tampico y Zacatecas;¹⁰ los registros contables de la entidad también dan cuenta de su actividad en Aguascalientes (véase imagen 1), Morelia, Zamora, Uruapan, Oaxaca, Tehuacán, San Luis Potosí, Toluca, Iguala y León.¹¹ En 1920, habían 17 sucursales y 333 corresponsales, cifra que en 1922 se redujo a 16 sucursales y 153 corresponsales.¹² En el extranjero, su anclaje inicial estuvo en la Agencia Financiera de México en Nueva York, Estados Unidos, como se esti-

⁷ Secretaría de Gobernación, *Recopilación de leyes y decretos*, p. 51.

⁸ Secretaría de Hacienda y Crédito Público, *Memoria de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público correspondiente a los años fiscales de 1923-1924-1925*, tomo I, p. 200.

⁹ Juicio mercantil del Departamento de Antiguos Bancos de Emisión en contra de Manuel Blanco Parody, Puebla, marzo a agosto de 1933, AGN, fondo Comisión Monetaria (en adelante CM), sección CM, caja 107, exp. 20. Sobre este proceso véase Anaya, “Guías y notas”.

¹⁰ Ludlow, “La Comisión Monetaria”, p. 35.

¹¹ Por ejemplo: Comprobantes de caja de la Comisión Monetaria del 28 de noviembre de 1919, AGN, fondo CM, sección CM, caja 321, exp. 1.

¹² Secretaría de Hacienda y Crédito Público, *Memoria de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público 22 de mayo de 1920 a 25 de septiembre de 1923*, vol. I, pp. 28 y 35 y vol. IV, p. 66.

puló en el artículo 4 del decreto que creó la Comisión,¹³ y en la contabilidad de finales de la década de 1910 aparece otra agencia en Laredo.¹⁴

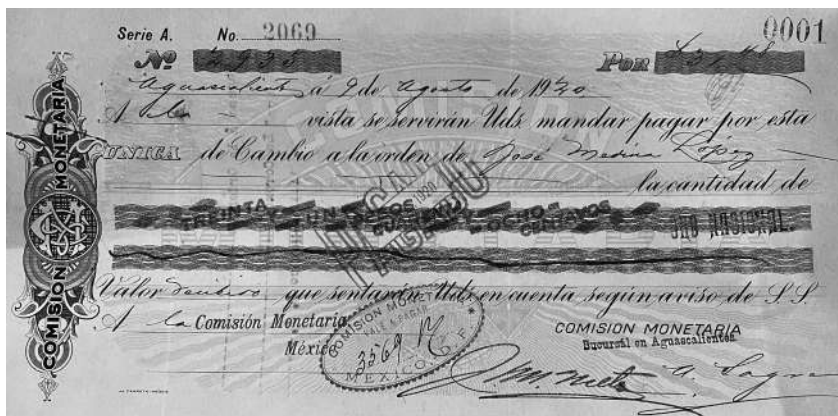


Imagen 1. Letra de cambio (instrumento financiero que podía servir como cheque o pagaré) emitida por la sucursal Aguascalientes de la Comisión Monetaria. Fuente: AGN, fondo Comisión Monetaria, sección Comisión Monetaria, caja 328, exp. 1.

Los recursos disponibles para las actividades de la comisión provenían de los valores con los que se había creado en 1916,¹⁵ la apertura de cuentas por parte de particulares (individuos y empresas) y organismos gubernamentales, de los recursos que había adquirido en el proceso de liquidación de los bancos porfirianos, los que recibía por concepto de utilidad por la acuñación y reacuñación de monedas de plata y bronce y, como receptora de las garantías de los consumidores por los servicios públicos que contrataban con compañías suministradoras de concesión

¹³ Secretaría de Gobernación, *Recopilación de leyes y decretos*, p. 50. Desde 1917 la agencia se convirtió en una instancia independiente, pero podía realizar la compraventa de metales y las operaciones mexicanas que le indicase la Comisión Monetaria.

¹⁴ Comprobantes de caja de la Comisión Monetaria del 21 de marzo de 1919, AGN, fondo CM, sección CM, caja 294, exp. 2.

¹⁵ En teoría, recursos aportados por la Comisión Reguladora del Henequén de Yucatán, la Tesorería de la Nación y oficinas dependientes de ella, ingresos por conceptos de arrendamiento y explotación de bosques y terrenos nacionales pagados al gobierno, por pago de impuestos interiores a la minería y recursos obtenidos de la garantía hipotecaria de bienes raíces propiedad de la nación, Ludlow, “La Comisión Monetaria”, p. 34.

federal.¹⁶ Aunque los recursos que debía recibir para arrancar sus operaciones llegaron sólo en parte y con retraso,¹⁷ en julio de 1921 tenía suficientes fondos para realizar transacciones de diversa índole, incluso en créditos en el exterior, representantes de casas de Nueva York opinaban que la comisión podía llegar a girar \$3'000,000.00 por encima de sus fondos disponibles (véase cuadro 1).

Cuadro 1. Activos de la Comisión Monetaria en julio de	
	<i>Monto en pesos</i>
Fondo regulador	11,357,098.61
	9,337,462.72
Valores de garantía y custodia	55,768,823.96
Movimiento mensual de caja	52,000,000.00
Crédito en el exterior	1,500,000.00
Fuente: Secretaría de Hacienda, <i>Memorias de Hacienda</i> ,	

Cuadro 1. Activos de la Comisión Monetaria en julio de 1921.

El limitado sistema bancario de la época fue un tercer elemento que alentó la diversificación de funciones de la comisión. En este sentido, su labor se sumó a la de una serie de intermediarios financieros informales que cobraron relevancia desde la época de Carranza y que siguieron operando en los años posteriores (véase imagen 3).¹⁸ De esta suerte, la comisión vendió giros al comercio en la Ciudad de México sobre varias plazas y compró giros al comercio capitalino a cargo de comerciantes en el interior del país, coadyuvando a la estabilidad de las operaciones mercantiles.¹⁹ Por otro lado, ante la falta de numerario metálico,

¹⁶ Ludlow, “La Comisión Monetaria”, pp. 34 y 37; Secretaría de Hacienda, *Memoria de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, 22 de mayo de 1920 a 25 de septiembre de 1923, 1920-1923. vol. VI*, pp. 178 y 269.

¹⁷ Peña, “La Comisión Monetaria”, pp. 56-64.

¹⁸ Anaya, *Colapso y reforma*, pp. 88-89 y 137.

¹⁹ Secretaría de Hacienda y Crédito Público, *Memoria de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público 22 de mayo de 1920 a 25 de septiembre de 1923. Volumen I*, pp. 28 y 35.

expidió certificados para pagar derechos de importación con el fin de no entorpecer las transacciones exteriores.²⁰



Imagen 2. Cheque de la Comisión Monetaria. Fuente: AGN, fondo CM, sección CM, caja 328, exp. 1.

Por último, el marco legal posrevolucionario dio pie para incrementar la injerencia de la comisión en el financiamiento al campo. Un proyecto de ley sobre el Establecimiento de Bancos Agrícolas Regionales de la República de 1920 anticipaba que debía autorizarse “a la Secretaría de Hacienda para hacer uso de todos los elementos con que actualmente cuentan la Comisión Monetaria y sus sucursales, en pro del establecimiento y constitución de los bancos agrícolas que se decretan por esta ley”.²¹ El presidente Obregón siendo, además de político y militar, un empresario agrícola, vislumbró las posibilidades de la comisión como anclaje financiero para el campo. Designó a su ahijado Santana Almada como gerente de la entidad y en 1922 Obregón tomó la decisión de iniciar la liquidación de la Caja de Préstamos para Obras de Irrigación, una instancia porfiriana con deudas importantes.²² Aun cuando la caja siguió operando muchos años más,

²⁰ Telegrama de Juan A. Palavicini, presidente de la Cámara de Comercio de Veracruz, al presidente Álvaro Obregón, Veracruz-México, 24 sep. 1923, ff 1-2, telegrama de D. B. Serna y Cía. al presidente Álvaro Obregón, sin lugar, 25 sep. 1923, C.III y Telegrama AJ Pani a Presidente, México, 28 sep. 1923, AGN, Fondo Presidencial Obregón Calles, caja 228, exp. 731-I-11.

²¹ Secretaría de Hacienda y Crédito Público, *Memoria de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público. 22 de mayo de 1920 a 25 de septiembre de 1923. Volumen I*, p. 557.

²² La Caja de Préstamos para Obras de Irrigación y Fomento se creó en 1908 para brindar apoyo a la agricultura y al sistema bancario mexicano después de la crisis internacional de 1907, pues buena parte de los recursos de la banca estaban en manos de terratenientes que habían contraído préstamos que no podían liquidar a corto plazo. Oñate, “Banca”, p. 2.

traspasó parte de sus propiedades hipotecadas a la comisión, que quedó al frente de su administración.²³

Una experiencia temprana de intermediación en el ámbito agropecuario fue la relativa al henequén. Al iniciar la década de 1920 el precio de la fibra atravesó circunstancias difíciles tras el fin de la Gran Guerra. En este escenario, la comisión, que había adquirido henequén, procuró negociar mejores precios en el extranjero para la fibra mexicana. Sin embargo, estas gestiones fueron infructuosas porque negoció sin la participación de la Comisión Reguladora del Henequén.²⁴

La intervención de la comisión en la compraventa de otros productos agropecuarios sí se concretó, como sucedió con el algodón. Esta experiencia arroja luz sobre los problemas operativos de la entidad. A propósito de los créditos otorgados en La Laguna, en un memorándum de 1924 de la creación del Banco Agrícola Refaccionario de esa región se señalaba que los recursos dados por la comisión a través de su Departamento Refaccionario en la sucursal de Torreón:

ha[n] significado para el erario nacional una pérdida de DIEZ MILLONES de pesos por créditos incobrables, originados por préstamos demandados hacer desde la ciudad de México a personas que a la postre resultaban insolventes. De los QUINCE MILLONES de pesos que como créditos activos se han venido sumando en la cartera de la Comisión Monetaria de Torreón desde 1917, sólo CINCO MILLONES pueden hacerse efectivos.²⁵

Con todo, se solicitaba que el departamento no desapareciera de inmediato para no afectar la preparación de la siembra y que se integrara al nuevo banco.

²³ Méndez, *Capitalizar el campo*, pp. 23, 88, 111 y 132.

²⁴ Telegrama de Obregón a Lanz y Merodio, México-Mérida, 17 oct. 1921, AGN, Fondo Presidencial Obregón Calles, caja 165, exp. 424-H-2, leg. 1.

²⁵ Memorándum sobre el Banco Refaccionario de La Laguna, 8 de diciembre de 1924, México, AGN, Fondo Presidencial Obregón Calles, caja 25, exp. 104-B-40; véase también la carta al Secretario de Hacienda de la Lagunera Agrícola y la Unión Agrícola de San Pedro, México, 18 de diciembre de 1924, AGN, fondo CM, sección CM, caja 23, exp. 3, 4 ff.

Para octubre de 1924, la comisión tenía registrada una gama amplia de créditos: préstamos, préstamos por orden superior,²⁶ refaccionarios, hipotecarios y prendarios, además de descuentos. Empero, sus activos ascendían a poco más de \$5'508,756.31, de los cuales sólo podían cobrarse alrededor de \$3'000,000; es decir, habían disminuido de manera notable con respecto a los reportados en 1921, lo que sugiere que las pérdidas en el algodón no fueron una experiencia aislada. A esta merma contribuyó también la asiduidad con que la comisión concedió créditos a militares revolucionarios.²⁷

La Comisión Monetaria S. A., una institución crediticia en forma (1925-1931)

En diciembre de 1924, el gobierno llevó a cabo dos reformas paralelas que cambiaron el rumbo de la comisión. En primera instancia, transformó a la entidad en una sociedad anónima, de modo que, a partir del 8 de enero de 1925, se convirtió legalmente en una institución crediticia;²⁸ así, aunque podría recibir fondos del erario, situar y concentrar el dinero de Hacienda, administrar la deuda y, pese a que para finales de 1930 el gobierno federal era dueño de todas las acciones de la comisión,²⁹ en estricto sentido sus recursos dejaron de formar parte del erario público. El presidente Plutarco Elías Calles designó al banquero sonoreense Alberto Mascareñas como gerente de la comisión con miras a su reorganización.³⁰

²⁶ Concedidos por el presidente o el secretario de Hacienda, en forma escrita o verbal, incluso vía telefónica. Secretaría de Hacienda y Crédito Público, Memoria de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público correspondiente a los años fiscales de 1923-1924-1925, tomo I, p. 224.

²⁷ Méndez, "La creación", p. 168.

²⁸ Testimonio de la escritura de préstamo refaccionario y prenda de la Comisión Monetaria y Roque González Garza y Pedro Baretche, México [D. F.], 7 de mayo-8 de junio de 1926, f. 3, Centro de Estudios de Historia de México (en adelante CEHM), CMXV.65.6444.1.

²⁹ Turrent, *Historia del Banco*, vol. I, p. 119 y Testimonio notarial de la escritura de dación en pago, firmado por el licenciado Carlos Garcíadiego (notario), dirigido a los hermanos González Garza, México, D. F., 14 de enero de 1931, f. 6v, CEHM, CMXV.75.7510.1.

³⁰ Recorte de periódico, "La existencia de monedas de plata es reducida en la nación", en *El Universal*, 15 de noviembre de 1928, CEHM, CCCXII.7.349.



Imagen 3. Foto de la matriz de la Comisión Monetaria en 1925. Fuente: AGN, Archivos fotográficos, Instrucción Pública y Bellas Artes, Propiedad Artística y Literaria (PAL), caja, 42, PAL/7719.

Esta reestructuración sirvió para ensayar la modalidad de la sociedad anónima “fuera de la perniciosa influencia de la política”, antes de crear el Banco de México (Banxico) bajo el mismo esquema, así que fue una vía para depurar a la comisión.³¹ Mascareñas recibió la encomienda de limpiar el nombre de la entidad, lo cual era vital para garantizar la entrada de los recursos que apuntalarían la creación y el funcionamiento inicial del banco central. Como se aprecia en el cuadro 2, la meta se logró, pues el monto de depósitos recibidos de clientes individuales ascendió en forma importante.

³¹ Expresión de Alberto J. Pani, véase Turrent, *Historia del Banco*, vol. I, pp. 118-119.

Cuadro 2. Depósitos de particulares recibidos por la Comisión Monetaria (dic 1924)	
31 de diciembre de 1924	4,375, 509.12
31 de agosto de 1925	8,907,669.64
31 de diciembre de 1925	18,117,658.89
31 de diciembre de 1926	27,898,355.57
31 de diciembre de 1927	28,489,026.18
30 de septiembre de 1928	38,982,923.59
Fuente: Recorte de periódico “La existencia de monedas de plata es reducida en la nación”, , 15 de noviembre de 1928, CCCXII.7.349.	

Cuadro 2. Depósitos de particulares recibidos por la Comisión Monetaria (dic. 1924-sep. 1928).

Por añadidura, fue expedida una nueva Ley de Instituciones de Crédito que sustituyó a la legislación porfiriana de 1897 y cuyo fin fue regular todas las modalidades de créditos. Además de reconocer la existencia de las antiguas figuras de banca de emisión, refaccionaria e hipotecaria, incluyó otras categorías de instituciones crediticias: bancos agrícolas, industriales y de depósito y descuento. Aunque el Banco Único de Emisión —es decir, el futuro Banco de México— y la Comisión Monetaria quedaron en una categoría aparte, a esta última se le facultó para realizar las funciones de un banco de depósito y descuento, por lo que podría recibir depósitos de particulares, descontar documentos mercantiles y extender créditos mercantiles.³² Asimismo, la ley de creación de Banco de México le otorgó

³² Secretaría de Hacienda, *Memorias de Hacienda correspondiente a los años fiscales de 1923-1925*, tomo I, pp. 209-216.

la facultad para representar los derechos y obligaciones de la Comisión Monetaria, lo que se hizo efectivo desde noviembre de 1925.³³

Puesto que en vísperas de la creación del Banco de México se determinó que, una vez que entrara en funciones, la comisión desaparecería; el 31 de agosto de 1925 pasó a ser la Comisión Monetaria S. A. en Liquidación. Y, por la Ley del 24 de diciembre de 1924, se dispuso que la comisión podría “adquirir o adjudicarse bienes raíces en pago de sus créditos”, para llevar a cabo su liquidación.³⁴

A partir de estas disposiciones, apareció la figura de los liquidadores, integrantes de la comisión nombrados por su asamblea de accionistas para representar a la entidad en las transacciones pendientes. El primer grupo de liquidadores fue electo en agosto de 1925 y estuvo conformado por Elías S. A. de Lima, Carlos B. Zetina, Joaquín López Negrete y Alberto Mascareñas (simultáneamente, gerente de la comisión y del Banco de México).

Dado que la liquidación de la comisión fue pospuesta en varias ocasiones, en la asamblea del 28 de noviembre de 1930 se eligió a un nuevo grupo de liquidadores divididos en propietarios —Alberto Mascareñas, Roberto López, Hermenegildo Díaz y Mario Guasp— y suplentes —Epigmenio Ibarra jr. y David Bravo—.³⁵ En ambos grupos hubo gente vinculada a la banca, la industria y el gobierno. Zetina, por ejemplo, además de ser un empresario, había formado parte de la comisión como vocal desde su creación durante el gobierno de Carranza.³⁶

Los canales de negociación entre la comisión y sus deudores eran diversos. Si bien la correspondencia fue el medio habitual de comunicación, cuando menos algunos deudores podían tener reuniones con integrantes de la entidad —como los liquidadores—, e incluso hacerse escuchar en reuniones con el comité liquidador. Así, Roque González Garza, quien fue presidente interino en la fase de la convención (1915), refería que había enviado un memorándum al comité “después de que ese H. Comité, en pleno, se sirvió escuchar las explicaciones verbales

³³ Instituto de Investigaciones, “Ley Constitutiva”, numeral VIII, p. 492. Disponible en <https://archivos.juridicas.unam.mx/www/bjv/libros/6/2791/17.pdf> [consultado el 10 de febrero de 2022].

³⁴ Testimonio notarial de la escritura de dación en pago dirigido a los hermanos González Garza, México, D.F., 14 de enero de 1931, f. 6, CEHM, CMXV.75.7510.1.

³⁵ Testimonio notarial de la escritura de dación en pago dirigido a los hermanos González Garza, México, D.F., 14 de enero de 1931, ff. 6-7, CEHM, CMXV.75.7510.1.

³⁶ Ludlow, “La Comisión Monetaria”, p. 35.

que le hicimos en una de sus sesiones, además de las que previamente habíamos expuesto a uno de sus miembros, el señor don Mario Guasp”.³⁷

En esta etapa la comisión, entre otras actividades, financió proyectos de fraccionamiento, realizó funciones de afianzadora de empleados públicos y fungió como departamento de reclamos por daños a particulares en la Revolución Mexicana.³⁸ Asimismo, el gobierno empleó la red de sucursales de la entidad en su calidad de institución bancaria para delegarle funciones tributarias. Así, desde el 15 de enero de 1925 se autorizó a la comisión para recibir el pago de derechos por exportación de petróleo para saldar la deuda con Estados Unidos, cuya recepción hasta entonces había estado en poder del Banco Nacional de México (Banamex).³⁹

Esta medida minó las funciones que Banamex había desempeñado en el Porfiriato y que habían empezado a retirarse desde la etapa carrancista.⁴⁰ Además, desde junio de 1925 la comisión se convirtió en receptora de las rentas obtenidas por el impuesto de 10% sobre las entradas brutas de los ferrocarriles.⁴¹

Por otro lado, la comisión siguió extendiendo créditos para el campo. Así, entre 1925 y 1926, la Cooperativa Henequeneros de Yucatán obtuvo de la comisión \$2'500,000 pagaderos al 12% anual, con la condición de que se le vendiese 75% del excedente de dólares que le quedara después de realizar sus ventas al público.⁴²

En este ámbito, un cambio importante tuvo lugar merced a la creación del Banco Nacional de Crédito Agrícola (BNCA), en marzo de 1926 y, la legislación sobre el financiamiento rural que la sustentó. A raíz de ello, la comisión cedió propiedades y deudas al nuevo banco, pues un decreto dispuso que las propiedades

³⁷ Carta de Roque González Garza al Comité Liquidador de la Comisión Monetaria S. A., en Liquidación [México, D.F.] 24 de junio de 1929, f. 1, CEHM, CMXV.71.7092.1.

³⁸ Méndez Reyes, “La creación”, p. 170.

³⁹ Secretaría de Hacienda, *Memoria de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público correspondiente a los años fiscales de 1923-1924-1925, tomo II*, p. 1075.

⁴⁰ Ludlow, “La Comisión Monetaria”, pp. 31-33.

⁴¹ Secretaría de Hacienda, *Memoria de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público correspondiente a los años fiscales de 1923-1924-1925, tomo II*, p. 352.

⁴² Informe general de la Sociedad Cooperativa de Responsabilidad Limitada “Henequeneros de Yucatán”, del 1 de junio de 1925 al 31 de diciembre de 1926, Mérida, Talleres de la Compañía Tipográfica Yucateca, 1927, f. 48, AGN, FOC, caja 165, exp. 424-H-2, leg. 3.

rústicas no litigiosas, tanto de la Caja de Préstamos como de la Comisión Monetaria, fuesen entregadas para su venta al Banco Nacional de Crédito Agrícola.⁴³

Sin embargo, tanto Banxico como el BNCA canalizaron hacia la comisión algunos compromisos, es decir, el movimiento se dio en sentido inverso a pesar de que, en teoría, la comisión estaba en proceso de liquidación.

Un ejemplo de los intercambios que hubo entre el Banco de México y la Comisión Monetaria es el contrato que firmó en mayo de 1926 con Roque González Garza y el ingeniero Pedro Barnetch, de un préstamo refaccionario y de prenda para la firma González Garza y Barnetch en Vega de Meztlán, Hidalgo, para cultivar algodón, que fue aprobado en noviembre de 1925. Como González Garza ya era deudor de Banxico, porque la comisión le había traspasado un crédito refaccionario, esta pidió al banco central devolverle la cuenta de González Garza.⁴⁴

Por lo que toca a los flujos entre la comisión y el BNCA, un caso ilustrativo es otro crédito refaccionario recibido por Roque González Garza a título individual. Hasta enero de 1926, Roque González debía \$152,621.58 a la comisión de acuerdo con datos de la cesión realizada en su favor por parte del Banco Agrícola, en mayo de ese año. A dicha cantidad se sumó otra por un crédito prendario, de modo que debía en total \$160,392.10 a la comisión. Por añadidura la comisión concedió a Roque González Garza un préstamo refaccionario de \$15,000, en oro nacional, para ser invertido en gastos de cultivo de los tres ranchos hipotecados para respaldar el crédito. A diferencia de los préstamos anteriores que recibió González Garza, los de este periodo estuvieron respaldados con varias garantías hipotecarias, además, se contempló en el contrato la posibilidad de nombrar un interventor para cuidar “la exacta inversión del dinero prestado en los fines indicados y en la recolección de los frutos”.⁴⁵

Ahora bien, como parte de su actividad financiera la comisión fungió como intermediaria en operaciones comerciales. A veces los agricultores refaccionados por la comisión le entregaban su producto para ser comercializado y la entidad

⁴³ Secretaría de Hacienda, *Memoria de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público correspondiente a los años fiscales de 1923-1924-1925, tomo II*, p. 1428.

⁴⁴ Testimonio de la escritura de préstamo refaccionario y prenda de la Comisión Monetaria y Roque González Garza y Pedro Barnetch, México [D.F.], 7 de mayo-8 de junio de 1926, f. 3, CEHM, CMXV.65.6444.1.

⁴⁵ Sobre varios préstamos otorgados por la Comisión Monetaria a los señores González Garza [México, D.F., mayo de 1926], f. 8, CEHM, CMXV.57.5708.1.

fijaba el precio de venta a través de sus peritos, como sucedió en 1927 en San Pedro, Coahuila, con la venta de algodón; los miembros de la Unión Agrícola de la localidad se inconformaron por la clasificación hecha por la comisión y pidieron su revisión.⁴⁶

En esta labor de intermediación también fue relevante la relación que la comisión entabló con el BNCA. Por uno de los préstamos a favor de Roque González Garza, sabemos que el banco le solicitó al deudor 17.5% del algodón que había cosechado en 1926, en el rancho de Cocotzingo, que estaba depositado en Pachuca a la orden exclusiva de la Comisión Monetaria en Liquidación. La comisión fue la encargada de vender los bienes en prenda. A través de este caso constatamos que, en ocasiones, los deudores podían vender directamente su producto y entregar lo obtenido a la comisión; así, González Garza vendió 90,479 kg de semilla en la Ciudad de México.⁴⁷

La intervención simultánea de la comisión y el BNCA generó dificultades para concretar ciertas transacciones, como lo deja ver una carta que Federico González Garza dirigió al secretario de Hacienda en la que señalaba que, aunque la comisión tenía instrucciones de la Secretaría de Hacienda, “por motivos que ignoramos, pero que tienen su origen en diferencias que parecen existir entre la expresada comisión y el Banco Agrícola, no se ha tomado aún la resolución esperada”.⁴⁸

Otro problema que enfrentó la comisión para realizar su labor, fue la diferencia de valor entre el oro y la plata (1 a 32), ya que, si bien México había regresado al patrón oro desde 1918, en la práctica la circulación era bimetalica, con algunas monedas fraccionarias de níquel y cobre. Por consiguiente, la comisión buscó blindarse ante dicha variación porque, a propósito de los créditos de González Garza, se precisó que el pago se haría, exclusivamente, en oro nacional o dólares.⁴⁹

Los deudores resultaban afectados por esta política porque los créditos de la comisión y otras instituciones podían ser otorgados en plata u oro, aunque ellos

⁴⁶ “Quieren una nueva clasificación”, en *Excelsior*, 15 de abril de 1927, CEHM, CCCXII.1.414.

⁴⁷ Carta de Roque González Garza al Banco Nacional de Crédito Agrícola, 7 de abril de 1927, CEHM, CMXV.68.6807.1.

⁴⁸ Carta dirigida a Luis Montes de Oca por [Federico González Garza] [México D.F.], 8 de mayo de 1930, CEHM, CMXV.75.7512.3-5.

⁴⁹ Sobre varios préstamos otorgados por la Comisión Monetaria a los Señores González Garza [México, D.F., mayo de 1926], f. 6, CEHM, CMXV.57.5708.1.

tuvieran que liquidar en oro. Así lo expresaban los hermanos González Garza cuando pedían la fusión de varios créditos y la firma de un nuevo contrato: “debemos decir que la cantidad total que arroja la cuenta toda ya junta, no debe ser a base de oro en su totalidad por la sencilla razón de que nuestro don Roque recibió especie plata desde 1925 hasta mediados del año de 1927”.⁵⁰

El alcance de los préstamos hechos por la comisión fue limitado por una disposición de la Secretaría de Hacienda de principios de 1930 que ordenaba a la comisión finiquitar a la brevedad sus créditos.⁵¹

Si bien la adquisición de bienes por parte de la Comisión Monetaria en este periodo fue, en esencia, de fincas rústicas (es decir, rurales) para saldar las cuentas de sus deudores también adquirió algunas propiedades urbanas.⁵² No por casualidad, cuando en diciembre de 1931 se discutió en el Congreso de la Unión una iniciativa para liquidar la deuda interna con propiedades federales, un diputado propuso incluir las propiedades urbanas de la comisión. Al margen de que la entidad tuviera dichos inmuebles, o no, en el debate se comentó la imposibilidad para aprovecharlos, puesto que, en primer lugar, no se trataba de propiedades federales, ya que la comisión era una sociedad anónima, y, además:

hay bienes, como los afectos al Banco de Crédito Agrícola, en los que tienen intervención la Comisión Monetaria y la antigua Caja de Préstamos en liquidación [...]; los de la Comisión Monetaria en que tiene intervención el Banco de México [...] está sujeto a la propia ley el hacer arreglos con esas instituciones para que esos bienes pasen a poder de la Nación y afectarlos al pago de la deuda.⁵³

Así, la comisión llegó al final de este periodo con un entramado institucional complejo; enredado tejido en torno a ella que sería difícil de desenmarañar.

⁵⁰ Memorándum de Federico, Antero y Roque González Garza, al Comité Liquidador de la Comisión Monetaria, Pachuca, 17 de mayo de 1929, CEHM, CMXV.71.7050.1.

⁵¹ Memorándum dirigido por Roque González Garza al Comité Liquidador de la Comisión Monetaria, México, D.F., 3 de abril de 1930, CEHM, CMXV.73.7335.1.

⁵² Relación sin firma [México, D.F., 16 de agosto de 1931], CEHM, CMXV.77.7694.1.

⁵³ Secretaría de Hacienda, *Memoria de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, 1º de diciembre de 1928 al 30 de noviembre de 1934*, vol. IV, p. 518; de igual manera, véanse pp. 427 y 493-498.

Devenir como entidad subordinada: del Banco de México a Nacional Financiera (1932-1940)

La última etapa de la comisión es la menos conocida. La entidad quedó más subordinada al Banco de México luego de la emisión de la Ley Monetaria de julio de 1931 con la que terminó el funcionamiento del patrón oro en el país y de la consecuente emisión de una nueva Ley Orgánica del Banco de México publicada en 1932, por la cual se le impidió ejercer las funciones de banca comercial que había llevado a cabo desde su creación.⁵⁴ A partir de este momento, la intervención directa del Banco de México se aprecia en la correspondencia que tuvo con la Comisión Monetaria; por ejemplo, en la que la comisión solicitaba al primero la información contable que requería para verificar su balance general.⁵⁵

Con todo, la comisión sobrevivió todavía varios años. En esta fase tuvo cuando menos otros dos comités liquidadores, uno de enero de 1932 compuesto por el licenciado Narciso Bassols, Daniel Cosío Villegas, el ingeniero Felipe J. Sánchez y Roberto López y otro, a partir de marzo de 1932, conformado por el ingeniero Francisco A. Salido, el licenciado José Aspe Suinaga y el licenciado Daniel R. Aguilar.⁵⁶ Finiquitar los asuntos pendientes de la entidad no era tarea fácil ni rápida, sobre todo, porque para diciembre de 1931 buena parte de sus activos eran propiedades.⁵⁷

De estas dificultades da cuenta —nuevamente— el caso de los hermanos González Garza. Luego de las numerosas negociaciones que en diciembre de 1930 llevaron a estos deudores a ceder sus propiedades a la comisión, en 1932 les ofreció venderles su antiguo rancho de Cocotzingo. Aun cuando había retenido la finca por un adeudo de más de \$100,000, la comisión estaba dispuesta a aceptar \$45,000 por la venta, pagaderos a 10 años con una tasa de interés de 7%. Se advierte la preocupación de la comisión por garantizar que esta operación

⁵⁴ Turrent, “Las reformas monetarias”, p. 64 y Secretaría de Hacienda, “Ley que reforma la de 25 de agosto de 1925”, artículo 22.

⁵⁵ Carta de la Comisión Monetaria al Banco de México, México, 27 de diciembre de 1933, 2 ff. AGN, fondo CM, sección CM, caja 904, exp. 104.

⁵⁶ Carta del Banco de México a la Comisión Monetaria, México, D.F., 8 de enero de 1932 y Carta del secretario de la Asamblea de Accionistas de la Comisión Monetaria al Banco de México [México], 5 de marzo de 1932, AGN, fondo CM, sección CM, caja 904, exp. 104.

⁵⁷ Secretaría de Hacienda, *Memoria de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, 1º de diciembre de 1928 al 30 de noviembre de 1934*. vol. IV, p. 426.

fuera bien vista, ya que, a propósito de la condición impuesta por la entidad de entregar 10% en efectivo para cerrar el trato, Federico González Garza comentaba:

Inútil fue hacerles ver la difícil condición económica en que nos encontramos para poder entregar esa cantidad; pero me hicieron ver que deberíamos examinar el asunto no sólo desde el punto de vista nuestro, sino desde el punto de vista de la Comisión, cuyos Miembros no tienen carácter permanente y por lo mismo tienen necesidad de justificar de algún modo la operación que con nosotros van a hacer.⁵⁸

De hecho, la propuesta fue detenida porque los técnicos de la comisión concluyeron que la finca valía más de \$45,000; entonces, se acordó hacer un nuevo avalúo, tras el cual la comisión elevó el precio de la finca a \$74,000.⁵⁹

Ahora bien, incluso en esta etapa la comisión recibió nuevos traspasos por parte del Banco de México; lo que sucedió debido a que, tras la expedición de la Ley Orgánica de 1932, Banxico sufrió una reducción de capital y se vio obligado a deshacerse de inmuebles y fondos.⁶⁰ Así, el 25 de agosto de 1932 Banxico le cedió, por cuenta y orden del Gobierno Federal, un crédito por \$7'000,000 con garantía hipotecaria que le había hecho en noviembre de 1930 a la Compañía Azucarera El Mante, S. A., localizada en el estado de Tamaulipas y en la cual participaban Plutarco Elías Calles y Aarón Sáenz. También le transfirió otro crédito de \$3'765,434 de una cuenta de cheques que el banco le había abierto a la compañía.⁶¹

Los recursos de la comisión siguieron siendo un buen activo para el gobierno, tan es así, que se les utilizó para llevar a cabo la creación de Nacional Financiera

⁵⁸ Carta de Federico en Ciudad de México a Roque González Garza, Oficina Federal de Hacienda en Pachuca Hidalgo, 1 de abril de 1932, f. 1, CEHM, CMXV.79.7904.1.

⁵⁹ Carta de Federico en Ciudad de México a Roque González Garza, Oficina Federal de Hacienda en Pachuca Hidalgo, 1 de abril de 1932, f. 1, CEHM, CMXV.79.7904.1. Véase, además, carta a miembros del Comité Liquidador de la Comisión Monetaria S. A. de Federico González Garza [México D.F.], 20 de mayo de 1932, CEHM, CMXV.79.7945.1 y Memorándum al Departamento de Créditos y Valores en Liquidación del Banco de México S. A. [México D.F.], 30 de enero de 1943, CMXV.80.8035.1.

⁶⁰ Secretaría de Hacienda, "Ley que reforma la de 25 de agosto de 1925", transitorios.

⁶¹ Memorándum al Departamento de Créditos y Valores en Liquidación del Banco de México S. A. [México D.F.], 30 de enero de 1943, CEHM, CMXV.94.9453.1.

(Nafinsa) en 1934. En efecto, el Gobierno Federal suscribió las acciones Serie A y los fondos de la comisión sirvieron —en parte— para adquirirlas; concretamente, dio una parte del crédito a cargo de la Compañía Azucarera del Mante S. A., que había recibido del Banco de México \$6'502,481.99 del adeudo global de \$9'502,481.99. Los otros \$3'000,000 fueron cedidos por la comisión al Banco de México aunque, no se asentó en escritura y, en marzo de 1935, los \$3'000,000 fueron cedidos por la comisión al BNCA “por cuenta y orden del Gobierno Federal” para cubrir obligaciones que la primera había contraído a favor de dicho banco. A su vez, el BNCA otorgó al Banxico poder para cobrar de la Compañía Azucarera dicha cantidad por un crédito que el primero había contraído con el segundo. Asimismo, aunque tras su creación Nafinsa quedó como titular del gravamen hipotecario de La Plantación Fita, terreno de uno de los accionistas de la Compañía Azucarera; la comisión todavía aparecía en el certificado de gravámenes porque la escritura por la que la entidad había cedido a Nafinsa una parte del crédito a cargo de la Compañía Azucarera no se inscribió en el Registro Público de la Propiedad.⁶²

Dichos nudos legales explican, en parte, la prolongación de la vida de la comisión por tantos años.

Cuadro 3. Balance de la Comisión Monetaria de marzo de 1940 (en pesos)	
Préstamos y créditos	
Inversiones	
Derechos reales [testamentarias]	
A corto plazo	
Mediato o sujeto a reclamación	
Caja 61, Exp.1.	

Cuadro 3. Balance de la Comisión Monetaria de marzo de 1940 (en pesos).

⁶² Memorándum al Departamento de Créditos y Valores en Liquidación del Banco de México S. A. [México D.F.], 30 de enero de 1943, CEHM, CMXV.94.9453.1.

En esta fase final hubo un último y decisivo impulso para sanear las finanzas de la entidad. La última mención que hemos localizado de la relación entre Nafinsa y la Comisión Monetaria, es el balance general de la liquidación final de la comisión, elaborado por el Departamento de Contabilidad de Nacional Financiera en marzo de 1940 (véase cuadro 3), por el que se puede constatar que, al momento de su liquidación, la entidad cerró con activos superiores a sus pasivos.

Conclusiones

Conforme con lo expuesto, es factible aseverar que a lo largo de su existencia la Comisión Monetaria experimentó cambios importantes en lo tocante a su organización, funciones y mecanismos de operación que repercutieron en sus actividades financiero-comerciales.

En la etapa inicial de 1916-1924 el funcionamiento de la comisión estuvo acotado por su carácter como dependencia de la Secretaría de Hacienda; no obstante, diversificó sus funciones iniciales con relativa rapidez, sobre todo durante la presidencia de Álvaro Obregón. Si bien su dinámica fue altamente discrecional —con tintes políticos— también financió proyectos productivos en el campo.

La conversión de la Comisión Monetaria en sociedad anónima, el nuevo marco legal financiero y la creación del Banco de México fueron un punto de quiebre en esta trayectoria. Entre 1925 y 1931 sus recursos se canalizaron, en primera instancia, al Banco de México y dejó de tener presencia en transacciones de comercio exterior. Empero, la comisión continuó interviniendo en operaciones financiero-comerciales domésticas en mancuerna con el Banco de México y el Banco Nacional de Crédito Agrícola. Esto dio lugar a un engranaje complejo en el que la comisión fue una suerte de comodín.

En el último periodo —apenas esbozado en este texto— la presencia de la comisión disminuyó y quedó subordinada cada vez más al Banco de México y, desde 1934, a Nacional Financiera. Aunque la explicación de su sobrevivencia hasta finales de los años 30 requiere mayor investigación, la Ley Orgánica del Banxico de 1932 y la naturaleza de los activos de la entidad fueron dos elementos que retardaron su desaparición.

En suma, la exploración de la documentación del fondo Comisión Monetaria no sólo nos permitirá tener una visión más pulida de la historia de esta multifacética entidad, sino que podremos entender mejor la compleja transición de la economía mexicana entre el Porfiriato y la posrevolución.

Archivos

Archivo General de la Nación (AGN)

Fondo Comisión Monetaria, sección Comisión Monetaria.
Fondo Presidencial Obregón-Calles.

Centro de Estudios de Historia de México Carso Fundación Carlos Slim (CEHM).

Disponible en <http://www.cehm.org.mx/Archivo>

Fondo CMXV Archivo Federico González Garza.

Fondo CCCXII Recortes de Periódico. Oficialía Mayor de Hacienda.

Fuentes consultadas

Anaya Merchant, Luis, *Colapso y reforma: la integración del sistema bancario y las finanzas públicas en el México revolucionario, 1913-1932*, México, Universidad Autónoma de Zacatecas, Porrúa, 2002.

_____ “Guías y notas para estudiar la liquidación de los antiguos bancos emisores porfirianos”, en *Boletín del Archivo General de la Nación*, novena época, año 4, núm. 12, septiembre-diciembre de 2022, pp. 12-34.

El Colegio de México, “Memorias digitalizadas completas de Hacienda (1822-1979). Disponible en <https://memoriasdehacienda.institutomora.edu.mx/mh/> [consultado el 16 de febrero de 2022].

Instituto de Investigaciones Jurídicas de la Universidad Nacional Autónoma de México, “Ley Constitutiva del “Banco de México”, S. A.”. Disponible en <https://archivos.juridicas.unam.mx/www/bjv/libros/6/2791/17.pdf> [consultado el 10 de febrero de 2022].

Ludlow, Leonor, “La Comisión Monetaria durante el carrancismo 1916-1920”, en Ludlow, Leonor y Romero Sotelo, María Eugenia (coord.), *El Banco de México a través de sus constructores 1917-2017*, México, UNAM-III-Facultad de Economía, 2019, pp. 15-48.

Méndez Reyes, Jesús, *Capitalizar el campo: financiamiento y organización rural en México, los inicios del Banco Nacional de Crédito Agrícola*, México, El Colegio de México-Universidad Autónoma de Baja California, 2017.

_____ “La creación del sistema financiero mexicano (1903-1936). La Comisión Monetaria. Fuentes para su estudio”, en *Boletín del Archivo General de la Nación*, Archivo General de la Nación, cuarta serie, núm. 14, otoño 2001, pp. 157-177.

Oñate Villarreal, Abdiel, “Banca y agricultura en México: la Caja de Préstamos para Obras de Irrigación y Fomento de la Agricultura, 1908-1926”, tesis de doctorado en Historia, México, El Colegio de México, 1984.

Peña Roja, Abraham, Guadalupe, “La Comisión Monetaria y el papel moneda constitucionalista”, tesis de licenciatura en Historia, México, Facultad de Filosofía y Letras de la UNAM, 2001.

Secretaría de Gobernación, “Diario Oficial de la Federación”. Disponible en <https://www.dof.gob.mx/#gsc.tab=0> [consultado el 14 de febrero de 2022].

_____ *Recopilación de leyes y decretos expedidos el año de 1916, bajo el régimen preconstitucional de la Primera Jefatura del Ejército Constitucionalista, México, Secretaría de Educación Pública-Talleres Gráficos de la Nación, 1922.*

Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), “Ley que reforma la de 25 de agosto de 1925, constitutiva del Banco de México”, en *Diario Oficial de la Federación*, tomo LXXI, núm. 29, México, 12 de abril de 1932, pp. 1-6.

_____ *Memoria de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, 22 de mayo de 1920 a 25 de septiembre de 1923, vol. I (6 vols.), México, SHCP, Publicaciones históricas, 1960.*

_____ *Memoria de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público 22 de mayo de 1920 a 25 de septiembre de 1923, vol. IV (6 vols.), México, SHCP, Publicaciones históricas, 1961.*

_____ *Memoria de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, 22 de mayo de 1920 a 25 de septiembre de 1923, vol. VI (6 vols.), México, SHCP, Publicaciones históricas, 1961.*

_____ *Memoria de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público correspondiente a los años fiscales de 1923-1924-1925 presentada por el C. Secretario de Hacienda Ing. Alberto J. Pani al H. Congreso de la Unión con especial referencia al periodo comprendido entre el [26] de septiembre de 1923 y el 31 de diciembre de 1925, México, Editorial CVLTVRA, 1926, 2 tomos.*

_____ *Memoria de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, 1º de diciembre de 1928 al 30 de noviembre de 1934, vol. IV (6 vols.), México, SHCP, Publicaciones históricas, 1962.*

Silva Guzmán, Teresa, “Fuentes para la historia monetaria: elaboración y actualización de instrumentos de consulta, Proyecto H-Monetaria, UNAM-AGN”, en *Boletín del Archivo General de la Nación*, novena época, año 4, núm. 12, septiembre-diciembre de 2022, pp. 35-43.

Turrent Díaz, Eduardo, *Historia del Banco de México*, México, Banco de México, 2015, 6 vols.

_____ “Las reformas monetarias de 1931 y 1932 en México: críticas e incompreensión”, en *América Latina en la Historia Económica*, año 22, núm. 2, mayo-agosto, 2015, pp. 50-70.

Unos “billetes” fuera de serie: el Banco de La Laguna y los cheques de banco a banco en el fondo Comisión Monetaria¹

Miguel Ángel Arellano Robledo

Universidad Nacional Autónoma de México

Resumen

El objetivo de este trabajo es divulgar la riqueza documental del fondo Comisión Monetaria, así como destacar su utilidad para la historia regional de la banca en México. Con ello en mente, realicé una breve investigación del Banco de La Laguna –fundado en 1908– con sede en Torreón, Coahuila. Primero revisé el periodo inicial del banco, señalando sus negocios, accionistas y ámbito geográfico de operaciones. Después estudié los efectos de la Revolución mexicana en dicha ciudad, especialmente en relación con la emisión de los llamados “cheques de banco a banco” (los cuales circularon temporalmente como dinero fiduciario). Finalmente, aproveché la documentación inédita del fondo Comisión Monetaria para explicar qué eran y cómo funcionaban estos instrumentos de pago.

Palabras clave: banco, La Laguna, cheques, Comisión Monetaria

Abstract

This research paper aims to disseminate the wealth of historical sources available in the Monetary Commission records, especially regarding the history of provincial banking in Mexico. With this goal in mind, I conducted a brief investigation on the Banco de La Laguna –established back in 1908– in Torreon, Coahuila.

¹ Investigación realizada gracias al Programa de Apoyo a Proyectos de Investigación e Innovación Tecnológica (PAPIIT) de la UNAM, proyecto IG400222. Aprovecho para agradecer las revisiones de la versión preliminar a la doctora Isabel Avella Alaminos y Miguel Ángel Arellano Monterde.

Firstly, I studied the bank's early years, pointing out its business ventures, its shareholders, as well as the geographical scope of its activities. Afterwards, I addressed the links between the Mexican Revolution and a certain type of fiat money (known as bank – to – bank checks). Finally, I took a closer look at these payment documents with the aid of unreleased sources, gathered from the Monetary Commission records.

Keywords: bank, La Laguna, checks, Monetary Commission

Introducción

A propósito de la inmensa riqueza documental del fondo Comisión Monetaria del Archivo General de la Nación (AGN), así como su inestimable valor para el campo de la historia regional de la banca en México, en este artículo realicé una breve investigación del Banco de La Laguna, una de las compañías financieras más importantes del norte de México.

Para tal fin, lo dividí cronológicamente en tres apartados. En el primero, revisé brevemente la fundación, los objetivos y la trayectoria del banco; las empresas y los empresarios involucrados, así como el espacio geográfico en el que estuvo instalada su casa matriz, coordenadas básicas que favorecerán para adentrarse en la historia del Banco de La Laguna e identificar cuáles eran los negocios e intereses de sus accionistas propietarios.

En el segundo, estudié los efectos de la Revolución mexicana en Torreón; especialmente sucesos como la captura de la ciudad por las tropas de Francisco Villa, al igual que la imposición de un cuantioso préstamo forzoso. En particular, me interesa señalar el contexto específico que condujo a la emisión de dos series especiales de cheques entre 1913 y 1914, que circularon temporalmente como dinero fiduciario.

En el tercero, examiné algunos de los cheques de banco a banco que se resguardan en el fondo Comisión Monetaria, asimismo, expliqué a detalle qué eran y cómo funcionaban estos instrumentos de pago con base en documentos inéditos recopilados del fondo, además de ofrecer una interpretación con respecto de su posible utilidad como sustitutos temporales de los billetes bancarios.

El Banco de La Laguna: fundación, accionistas y ámbito de operaciones

La historia del Banco Refaccionario de La Laguna, S.A. -BALA- comenzó con su concesión, otorgada el 16 de octubre de 1907.² No obstante, la fundación del banco había estado gestionándose cuando menos desde abril del mismo año. De hecho, para cuando la Secretaría de Hacienda se enteró del proyecto, los concesionarios del BALA³ ya habían recaudado poco más de \$5'200,000 (suscritos por 88 accionistas colectivos e individuales).⁴ De todas formas, el banco abrió sus puertas –oficialmente– hasta febrero de 1908⁵ en la ciudad de Torreón, Coahuila.

De acuerdo con la Ley General de las Instituciones de Crédito de 1897, los bancos refaccionarios se distinguían de otras instituciones porque podían otorgar créditos y bonos para impulsar la producción industrial, agrícola o minera.⁶ Los préstamos que ofrecían eran pagaderos a corto plazo (normalmente a seis meses y, como máximo, dos años) y podían garantizarse con los productos o cosechas que rindieran las operaciones prestatarias. El BALA estuvo dirigido –principalmente– a las actividades vinculadas con la industria algodonera de la Comarca Lagunera,⁷ aunque muchos de sus accionistas estaban involucrados en otros sectores económicos.

Un análisis exhaustivo de los primeros accionistas del Banco de La Laguna rebasaría –por mucho– los límites y objetivos de este artículo. Por ello, sólo los revisaré esquemáticamente, destacando algunas personas y razones sociales que me parecen representativas de los siguientes tres rubros: compañías y firmas comerciales; accionistas individuales y bancos de emisión.

² “Convenio en virtud del cual”, en *Memoria de Hacienda*, México, 1909, p. 180.

³ A saber, Juan F. Brittingham, Praxedis de la Peña y Luis Garza.

⁴ Juan F. Brittingham, “Lista de suscripcion [sic] del Banco Refaccionario de La Laguna”, México, 10 de abril de 1907, CEHM, CJYL, Carpeta 21, Legajo 27, ff. 6-7.

⁵ “El Banco de La Laguna”, en *El Economista Mexicano*, México, 1 de febrero de 1908, p. 15.

⁶ Los otros dos tipos de instituciones de crédito eran los bancos de emisión (los únicos que estaban facultados para emitir billetes de valores determinados) y los hipotecarios (los cuales podían extender créditos tomando fincas rústicas o urbanas como garantía). Para fines prácticos, en esta investigación también me referiré a los bancos refaccionarios e hipotecarios como “bancos comerciales.”

⁷ Santoscoy, Gutiérrez, Rodríguez, Cepeda, *Breve historia*, p. 252. Kuntz, *Las exportaciones mexicanas*, p. 441. Esta no sólo era la principal fuente de riqueza en la región, sino que muchos de los accionistas del banco participaron en la Compañía Industrial Jabonera (la cual procesaba la semilla del algodón), como Juan Brittingham y Juan Terrazas.

Dentro del primer grupo está Buchenau y Compañía, razón social (probablemente de capitales alemanes) establecida en Coahuila alrededor de 1901. Dicha empresa estaba vinculada con la “Compañía Minera <<San Acacio y Anexas>>”⁸ de Torreón, propietaria de dos minas que explotaban sulfuro de plata, plomo y fierro.⁹ El secretario de Buchenau y Compañía desde sus inicios fue Praxedis de la Peña; miembro encumbrado de la élite política del norte mexicano, exgobernador del estado de Coahuila, así como uno de los concesionarios más importantes del BALA.

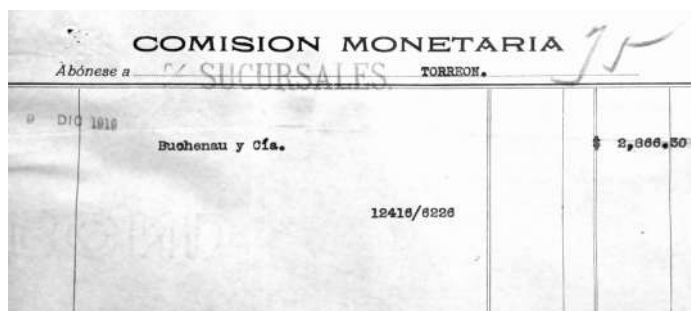


Imagen 1. “Recibo de un abono con cargo a Buchenau y Cía., entregado en la sucursal de la Comisión Monetaria en Torreón”, México, 9 de diciembre de 1919, AGN, FCM, sección CM, caja 324, exp. 10.¹⁰

De igual forma, destaca el Crédito Agrícola S.A. de Saltillo, compañía que ofrecía préstamos para las principales actividades económicas de la Comarca Lagunera. La relevancia de la empresa era evidente, pues el gobierno mexicano

⁸ Esta inferencia se sustenta en que el tesorero de la “San Acacio y Anexas”, desde 1904, fue un tal Sigfrido Buchenau. Además, el personaje que mencionaremos a continuación, Praxedis de la Peña, también participó en la compañía minera. En consecuencia, es probable que la razón social Buchenau y Compañía estuviera involucrada en la “San Acacio”. De la Peña, “Compañía Minera <<San Acacio>>”, en *Periódico Oficial del Estado de Coahuila*, Saltillo, 1 de julio de 1908, p. 3.

⁹ “Lista de las principales minas”, en *Anuario Estadístico*, México, 1905, p. 516.

¹⁰ Todos los documentos recopilados del fondo Comisión Monetaria fueron localizados gracias a mi participación en el equipo de trabajo coordinado por la doctora Isabel Avella Alaminos, del proyecto PAPIIT IG400222 “Gestión política de la moneda: procesos locales y transiciones globales, siglos XVIII - XX”. Debido a que la catalogación del fondo sigue en proceso, se cita en este artículo la “nueva” numeración que se ha consolidado como parte de dicho proyecto (es decir, el número de la unidad de instalación). También, cuando fue posible, procuré citar una foliación tentativa.

otorgó exenciones fiscales a todos los edificios donde instaló sus oficinas.¹¹ El presidente del Crédito Agrícola, don Gerónimo Siller, también invirtió a título personal en el BALA.

Con respecto al segundo rubro (accionistas individuales), la familia Madero suscribió al menos \$275,000 en conjunto.¹² Otro inversionista importante fue Juan Terrazas, el magnate latifundista de Chihuahua cuya familia era -y sigue siendo- una de las más influyentes en el país.¹³ Por último, y para vincular este rubro con el siguiente, cabe mencionar de nuevo a Praxedis de la Peña, quien representó al bloque más importante de accionistas del BALA.¹⁴ Además, de la Peña trabajó como representante del Banco de Coahuila; un claro indicio de los fuertes vínculos que existían entre ambas instituciones.

Pasando al rubro bancos de emisión, el Banco de Nuevo León suscribió parte del capital inicial de la empresa (\$100,000). Posteriormente se sumaron muchas otras instituciones financieras, incluyendo al Banco de Aguascalientes, el de Durango, San Luis Potosí y, de manera más importante para este trabajo, el Minero de Chihuahua y el de Coahuila.¹⁵ Todos estos vínculos de capitales entre el Banco de La Laguna y los bancos de emisión se representan en el mapa 1.

El BALA tuvo una trayectoria muy larga, pues continuó operando hasta finales de la década de 1950, cuando se fusionó con el Banco Comercial Mexicano. Antes de la fusión, el BALA reportó un capital social de \$15'000,000.¹⁶ Este incremento, sumado a su ventajosa posición geográfica, sugiere que el banco fue bastante exitoso.

¹¹ Laredo, "Sesión del día 17 de agosto", en *Periódico Oficial del Estado de Coahuila*, Saltillo, 19 de septiembre de 1903, p. 2.

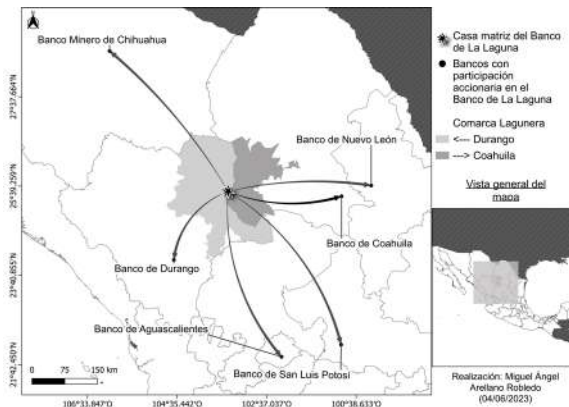
¹² Los que invirtieron fueron el abuelo (Evaristo Madero Lozano), el padre (Francisco Madero Hernández), así como el tío del futuro presidente de la República (Evaristo Madero Hernández).

¹³ Juan Terrazas fue tesorero de la Compañía Industrial Jabonera de La Laguna, cuyos dividendos se pagaban en las oficinas del Banco de La Laguna. Sin autor, "Aviso", en *Periódico Oficial del Estado de Coahuila*, Saltillo, 15 de julio de 1908, p. 4.

¹⁴ Este grupo estuvo conformado por nueve accionistas individuales y dos razones sociales. En conjunto, el bloque representado por Praxedis aportó casi \$1'900,000, siendo Tomás Mendirichaga (empresario vinculado con el Banco Mercantil de Monterrey) el inversionista más importante. Esto representa casi 36% del capital social inicial del BALA.

¹⁵ Cerutti, "Empresariado y banca", p. 202.

¹⁶ Sin autor, "Banco de La Laguna, S.A.", en *Periódico Oficial del Estado de Coahuila*, Saltillo, 25 de abril de 1959, p. 16.



Mapa 1. Ubicación de la casa matriz del BALA, así como de los bancos de emisión que fueron accionistas.

Los estragos de la Revolución mexicana en Torreón, 1913-1914

Establecido el periodo fundacional del BALA, ahora avanzaremos hasta finales de 1913 e inicios de 1914, es decir, hasta la guerra librada en contra de Victoriano Huerta y las fuerzas del ejército federal; concretamente, en este apartado estudiaré los efectos de dicha contienda sobre las reservas de metálico y billetes bancarios en la región de la Comarca Lagunera.

Debido a su cercanía con el poblado de Parras, algunas figuras ilustres de la Revolución mexicana ya tenían cierto renombre entre los habitantes de Torreón. Por ejemplo, Francisco I. Madero era conocido por ser un agrónomo exitoso, además de un “vegetariano y soñador, pero hombre honrado”.¹⁷ Gustavo Madero, quien financió el movimiento de su hermano, también era un notable hombre de negocios que conocía personalmente al agente consular de los Estados Unidos en la ciudad. Otros miembros de la familia Madero adquirieron su fama –o, mejor dicho, infamia– durante el conflicto armado. Tal fue el caso de Emilio, quien fue acusado por el mismo agente norteamericano de orquestar una masacre de 300 chinos durante el primer asedio de la ciudad. Sea como fuere, Emilio Madero asumió la jefatura de Torreón después de que la capturaran los maderistas, a mediados de mayo de 1911.

¹⁷ “Testimonio del señor George C. Carothers, exagente consular de los Estados Unidos en Torreón”, en *Investigation of Mexican Affairs*, Washington, 1920, t. 1, pp. 1760-1761.

Torreón permaneció en relativa tranquilidad durante el resto de la presidencia de Francisco Madero, aunque la región nunca pudo pacificarse por completo. No obstante, la usurpación del gobierno perpetrada por Victoriano Huerta reanimó las hostilidades. Torreón volvió a estar disputada a partir de mayo de 1913, en esta ocasión por los villistas al mando del coronel Tomás Urbina. Posteriormente, los constitucionalistas intentaron tomar la plaza –sin éxito– entre el 22 y el 31 de julio del mismo año.¹⁸ Finalmente, las tropas lideradas por Francisco Villa lograron capturar la ciudad por segunda ocasión a principios de octubre de 1913.

El afán de las facciones revolucionarias por tomar Torreón se explica por su importancia para la actividad mercantil y financiera de la Comarca Lagunera. Por una parte, la ciudad era una central ferrocarrilera desde finales del siglo XIX,¹⁹ por lo que a través de ella circulaba una gran variedad de productos, especialmente algodón.

Por otra parte, Torreón contaba con la presencia de no menos de ocho bancos y compañías financieras para 1911, que eran el Banco Nacional de México; el Banco de Londres y México; el de Coahuila; el Americano de Torreón (o Banco de Torreón); la Compañía Bancaria y de Terrenos Wah Yick, S.A. (conocida como el Banco Chino); el Banco Mercantil de Monterrey; el Banco Germánico de la América del Sur (*Deutsch-Sudamerikanische Bank-Berlin*) y el Banco de La Laguna.²⁰ Todas estas sucursales, agencias u oficinas fueron blancos muy atractivos para las fuerzas rebeldes, especialmente por los recursos que podían obtener de ellas mediante el saqueo y los préstamos forzosos.

La estancia de Villa tras la captura de la ciudad fue de apenas unos cuantos días, puesto que el caudillo salió de Torreón con un gran contingente el 10 de octubre de 1913. Para el 9 de diciembre, la plaza se encontraba nuevamente en manos del ejército federal, acción que expulsó a los revolucionarios hasta abril de 1914 (cuando fue recapturada por tercera ocasión).

¹⁸ Rico, *Efemérides de la historia*, p. 60.

¹⁹ Santoscoy, Gutiérrez, Rodríguez, Cepeda, *Breve historia*, pp. 228 y 283.

²⁰ Acosta, Mendivil, *Directorio político*, pp. 47 y 49.

Basándose en el testimonio de un empresario norteamericano que residió en Torreón durante la época,²¹ varios habitantes tuvieron una opinión positiva sobre el jefe de la División del Norte. De acuerdo con este testigo, Villa fue el jefe que controló de manera más efectiva a la ciudad entre 1913 y 1916 (incluyendo al general huertista Eutiquio Mungía, así como a Venustiano Carranza). En cualquier caso, la breve ocupación villista tuvo hondas repercusiones en la vida económica de Torreón.

El decreto más importante del caudillo fue la imposición de un préstamo forzoso que se repartió entre las personas y empresas más adineradas de Torreón.²² De acuerdo con la prensa de la época (así como algunos célebres autores), el monto total de esta “contribución de guerra” fue de \$3’000,000.²³ Casi un tercio del préstamo iba a ser cubierto por los bancos establecidos en la ciudad, incluyendo a la sucursal del Banco Minero de Chihuahua en la vecina Gómez Palacio, Durango.²⁴ De acuerdo con el historiador Ilhuicamina Rico Maciel, cada banco debía aportar \$80,000.²⁵

Las fuentes a las que tengo acceso no me permitieron confirmar si se completaron los \$3’000,000; sin embargo, considero que esta suma difícilmente pudo haberse recaudado en los pocos días que duró la primera ocupación villista de la ciudad. Además, de acuerdo con el testimonio del empresario norteamericano que cité anteriormente, el préstamo se decretó durante la segunda estadía

²¹ Hipotéticamente, este ciudadano norteamericano permanece en el anonimato, ya que dio su testimonio en las sesiones ejecutivas de las audiencias que condujo el senador de Nuevo México Albert Bacon Fall. En consecuencia, no se tomó registro del nombre del testigo ni de toda la conversación; únicamente contamos con un breve resumen de los temas más importantes que abarcó la entrevista. No obstante, después de correlacionar ciertos datos que aparecen tanto en las sesiones ejecutivas como en las audiencias abiertas, prácticamente quedó confirmado que el testigo anónimo era Charles W. Enders. Este personaje fue un hombre de negocios de cierta prominencia, vinculado cercanamente con la Compañía de Construcción de Torreón. Charles Enders habitó en esta ciudad desde 1891 hasta 1916, por lo que considero que su testimonio es muy valioso para darle sentido a los caóticos años de 1913-1914. “Testimonio del señor C. W. Enders”, en *Investigation of Mexican Affairs*, Washington, 1920, t. 1, p. 1077. “Sesiones ejecutivas. Sr. _____”, en *Investigation of Mexican Affairs*, Washington, 1920, t. 2, p. 3480.

²² Sin autor, “¡Tres millones!”, en *El siglo de Torreón*, Torreón, 29 de mayo de 1927, p. 1. Rico, *Pancho Villa*, pp. 114-115.

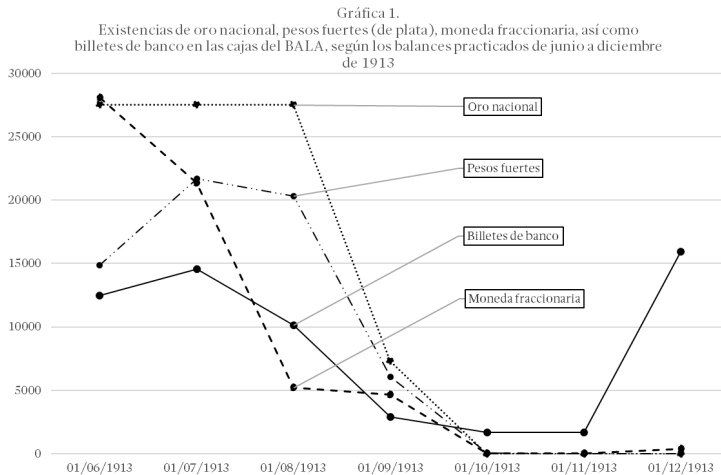
²³ Taibo II, *Pancho Villa*, p. 189.

²⁴ Sin autor, “Cuando Venustiano le entre”, en *El Independiente*, México, 19 de octubre de 1913, p. 2.

²⁵ Rico, *Pancho Villa*, p. 116.

de Francisco Villa en Torreón (entre abril de 1914 y septiembre de 1915). Lo anterior sugiere que sólo una parte fue entregada en 1913 (lo cual indicaría que los primeros reportes sobre los \$3'000,000 fueron exagerados, quizá con fines propagandísticos) y que el resto acabó de pagarse entre 1914 y 1915.

Sea como fuere, la presencia de las fuerzas revolucionarias causó evidentes estragos en las bóvedas del Banco de La Laguna. Revisando los balances publicados de la institución, a partir de septiembre de 1913, notamos que sus reservas de oro nacional, pesos fuertes, moneda fraccionaria y billetes comenzaron a reducirse hasta que prácticamente desaparecieron, tal como se muestra en la siguiente gráfica.



Gráfica 1. Reservas de oro nacional, pesos fuertes (de plata), moneda fraccionaria y billetes de banco en el BALA, junio-diciembre de 1913.²⁶

Gran parte de las reservas del Banco de La Laguna fue entregada a los villistas como contribución de guerra, aunque otra parte seguramente se fugó antes de la captura de Torreón, entre agosto y septiembre de 1913. Las cajas del Banco Refaccionario de La Laguna no fueron las únicas que quedaron vacías; las demás

²⁶ Sin autor, “Banco de La Laguna”, en Diario Oficial de los Estados Unidos Mexicanos, México, 30 de enero de 1914, p. 5; sin autor, “Banco de La Laguna”, en Diario Oficial de los Estados Unidos Mexicanos, México, 23 de febrero de 1914, pp. 5-6; sin autor, “Banco de La Laguna”, en Diario Oficial de los Estados Unidos Mexicanos, México, 26 de febrero de 1914, pp. 5-6; sin autor, “Banco de La Laguna”, en Diario Oficial de los Estados Unidos Mexicanos, México, 20 de marzo de 1914, pp. 11-12.

sucursales y agencias bancarias probablemente se encontraron en condiciones muy similares o incluso peores. Viéndose confrontados con la repentina carestía tanto de monedas metálicas como de billetes, seis bancos diseñaron un instrumento de pago para suplirlos temporalmente. Estos fueron los cheques (o coloquialmente llamados “billetes”) de banco a banco, cuyas dos emisiones –series especiales “A” y “B”– datan respectivamente del 7 de octubre de 1913 y del 5 de febrero de 1914.²⁷ A continuación examinaré algunos ejemplares de estos curiosos documentos para comprender mejor qué eran, cómo funcionaban y por qué varios acabaron en el fondo Comisión Monetaria.

Los cheques de banco a banco en el fondo Comisión Monetaria

Una parte muy importante del material conservado en el fondo Comisión Monetaria está conformada por los documentos del Comité Liquidador de los Antiguos Bancos de Emisión (CLABE). Esta dependencia se encargó de realizar los activos, así como liquidar los pasivos de los bancos de emisión que existieron en el Porfiriato.²⁸ Ambas labores formaban parte de los objetivos más amplios de la Comisión Monetaria: reorganizar el sistema monetario y restaurar la “circulación de moneda fiduciaria en la República”,²⁹ después del caos provocado por los años de lucha armada revolucionaria.

Ahora bien, la documentación del CLABE también tiene información abundante sobre los bancos comerciales y muchas otras compañías financieras. Como explicó Luis Anaya Merchant, esto se debe a que las actividades de la Comisión Monetaria se extendieron a los bancos refaccionarios e hipotecarios en algunos periodos.³⁰

²⁷ “Cheque serie especial <<A>> girado por el Banco de Coahuila contra el Banco de La Laguna”, Torreón, 7 de octubre de 1913, AGN, FCM, sección CM, caja 205, exp. 1, f. 1. “Cheque serie especial <> girado por el Banco de Coahuila contra el Banco de La Laguna”, Torreón, 5 de febrero de 1914, AGN, FCM, sección CM, caja 201, exp. 9, f. 1. Sólo en el caso de los cheques conservados en el fondo Comisión Monetaria, ya que otros fueron impresos el 18 de diciembre de 1913, así como el 5 de enero y 6 de abril de 1914 (aunque parece que todos pertenecen a la serie “A” o “B”). Luna, “El Banco de Coahuila”.

²⁸ “Ley que regula la liquidación de los antiguos bancos de emisión”, en *Diario Oficial de los Estados Unidos Mexicanos*, México, 30 de agosto de 1930, pp. 5-6. Artículo 43.

²⁹ Citado en Ludlow, “La Comisión Monetaria”, p. 31, así como en la nota 56 de la misma.

³⁰ Anaya, “Guías y notas”, p. 14.

No obstante, el CLABE no intervino, directamente, a todas estas instituciones de crédito, sino que algunas se vieron involucradas, indirectamente, en las gestiones de esa dependencia debido a su fuerte asociación con ciertos bancos de emisión. Tales fueron los casos del Banco de Descuento Español, Banco Español Refaccionario³¹ y Banco de La Laguna.

Exceptuando al de Nuevo León,³² todos los bancos de emisión que suscribieron acciones del BALA fueron liquidados extrajudicialmente por el CLABE,³³ de conformidad con la ley del 30 de agosto de 1930. Dichas acciones formaban parte de los activos que debían ser realizados para proceder al pago de las obligaciones con los acreedores. En consecuencia, era cuestión de tiempo para que el Banco de La Laguna llamara la atención del Comité Liquidador.

Dicha acción sucedió entre el 30 de agosto de 1930 y el 1 de marzo de 1931, periodo establecido por el gobierno mexicano para que los acreedores se comunicaran con el CLABE y reclamaran los créditos que tenían en contra de los antiguos bancos de emisión.³⁴ Gracias a estas exigencias, el Banco de La Laguna rápidamente comenzó a aparecer en los documentos referentes a la liquidación del Banco de Coahuila y del Banco Minero de Chihuahua (especialmente en conexión con los cheques mencionados al final del apartado anterior).

Podría pensarse que lo que se muestra en la imagen 2 es un billete de \$5; sin embargo, una inspección más cercana reveló que no es el caso: la calidad del

³¹ Aunque en este artículo me enfoqué en el Banco de La Laguna, el Banco de Descuento Español y el Banco Español Refaccionario también ilustran muy bien esta dinámica. Efectivamente, el CLABE nunca tuvo completa jurisdicción sobre estos bancos, ya que eran compañías financieras sin concesión federal. Sin embargo, su principal accionista era el Banco Oriental de México, el cual sí fue intervenido y liquidado por el CLABE. Esto provocó cierta controversia entre la dependencia y las dos instituciones por su posible vinculación de capitales con el Banco Oriental de México. Sin autor, “La Comisión Monetaria y el Descuento Español”, en *El Economista*, México, 3 de marzo de 1919, p. 1.

³² “Declaratoria de la categoría que corresponde al Banco de Nuevo León”, en *Diario Oficial de los Estados Unidos Mexicanos*, México, 20 de octubre de 1930, p. 5.

³³ El Comité Liquidador tuvo jurisdicción sobre las instituciones cuyos activos eran insuficientes para pagar sus pasivos. Estos fueron denominados los bancos de la “segunda categoría, clase A” (ya que los de la clase “B” serían liquidados por una dependencia distinta). “Ley que regula la liquidación”, en *Diario Oficial de los Estados Unidos Mexicanos*, México, 30 de agosto de 1930, pp. 2 y 4-5. Artículos 1, 31 y 41.

³⁴ De conformidad con el artículo 51 de la ley que se decretó el 30 de agosto de 1930. Gabino Fraga jr., “Declaración del crédito a favor de Manuel Acuña -vecino de Saltillo, Coahuila- como prescrito”, México, 26 de noviembre de 1931, AGN, FCM, sección CM, caja 201, exp. 11, f. 2.

papel y la impresión dejan mucho que desear con respecto de los billetes de banco contemporáneos. Igualmente, en el anverso del documento aparece prominentemente la razón social del BALA, un banco sin concesión para emitir billetes. Por último, la fórmula "Páguese al portador" llama mucho la atención, ya que es más característica de otros medios de pago, fundamentalmente de los cheques.

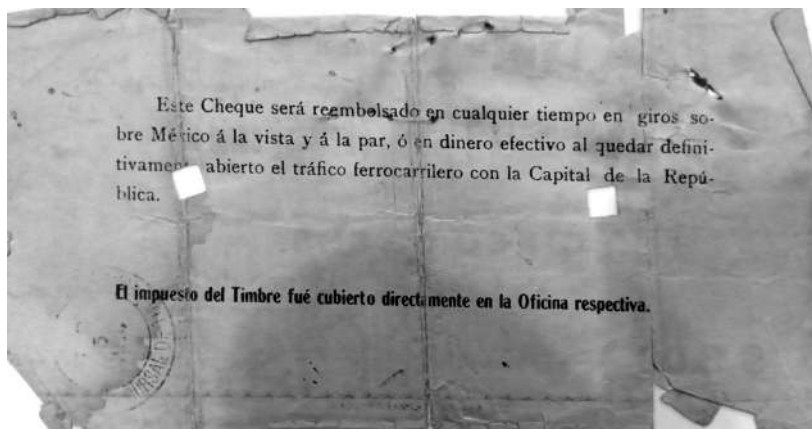


Imagen 2: "Anverso y reverso de un cheque de banco a banco de la serie especial <>, girado por el Banco de Coahuila en contra del Banco de La Laguna", Torreón, 5 de febrero de 1914, AGN, FCM, sección CM, caja 201, exp. 9, f. 1-1v.

Los demás expedientes contenidos en las unidades de instalación –o cajas– 201 y 205 permitieron precisar que estos “billetes” eran conocidos como cheques blancos de banco a banco. El presidente en turno, Gonzalo Robles, del Comité Liquidador explicó detalladamente el funcionamiento de los documentos en una carta fechada el 9 de abril de 1931.

Como breve nota contextual, dicha correspondencia involucró a la razón social Bancaria Parralense, S.A.,³⁵ cuyos representantes manifestaron que tenían en su posesión \$1,080 en cheques de banco a banco. Estos fueron enviados a la Ciudad de México con cierta anterioridad para entregárselos al Comité Liquidador.³⁶ Sin embargo, parece que el corresponsal de la compañía no sabía de la existencia del CLABE, pues devolvió los cheques creyendo que debían reclamarse en las oficinas del Banco de Coahuila (la institución que los giró), en Saltillo.³⁷ Esta confusión le impidió a la Bancaria Parralense presentar los documentos dentro del plazo legal, por lo que fueron declarados como prescritos.

De acuerdo con la información de Gonzalo Robles, los cheques de banco a banco causaban obligaciones muy similares a las de otros instrumentos de pago más comunes. En efecto, también eran órdenes de pago extendidas por un *girador*, a favor del portador del documento y con cargo a los fondos que el girador tenía

³⁵ Se tiene poca información sobre la Bancaria Parralense, S.A. (insuficiente como para analizar su composición social, es decir, su lista de accionistas). Esta firma comercial se estableció a mediados de 1928, en la ciudad chihuahuense de Parral. La compañía tuvo una existencia relativamente efímera ya que fue liquidada en mayo de 1934. De acuerdo con las referencias que localicé en la prensa de la época, después de esta fecha todos los negocios de la Bancaria Parralense se le transfirieron al Banco Nacional de México. Sin autor, “Bancaria Parralense, S.A. Convocatoria”, en *Periódico Oficial del Estado de Chihuahua*, Chihuahua, 28 de abril de 1928, p. 24. Sin autor, “Bancaria Parralense, S.A. Convocatoria”, *Periódico Oficial del Estado de Chihuahua*, Chihuahua, 5 de mayo de 1934, p. 8.

³⁶ “Carta del representante de Bancaria Parralense al CLABE, pidiéndoles informes sobre el precio que pagaban por los cheques de banco a banco expedidos en 1913 por la sucursal del Banco de Coahuila en Torreón”, Parral, 21 de marzo de 1931, AGN, FCM, sección CM, caja 201, exp. 11, f. 10.

³⁷ Curiosamente, en otra misiva los mismos representantes de Bancaria Parralense negaron haberse comunicado con el CLABE, explicándoles que su primera carta había sido enviada al Banco de Coahuila. Este es un claro indicio de que la compañía chihuahuense tampoco estaba consciente de las funciones del Comité Liquidador, ni de que, a la sazón, esta dependencia respondía por todos los asuntos del banco.

disponibles en la institución en contra de la cual giraba³⁸ (es decir, el banco responsable de entregar el monto de la orden, al cual se le denominó el *girado*).

En este sentido, la peculiaridad de los cheques de banco a banco era que tanto el girador como el girado eran instituciones de crédito, a diferencia de los cheques normales. De acuerdo con la documentación de la Comisión Monetaria,³⁹ así como con Ilhuicamina Rico Maciel, el banco girador es el que aparece en el lado inferior derecho del cheque, mientras que el banco girado aparece en el centro con letras grandes. Así pues, el cheque de banco a banco que mostré anteriormente fue girado por el Banco de Coahuila y debía ser pagado por el Banco de La Laguna. Antes de terminar el presente artículo, ahondaré un poco más en el funcionamiento de los cheques de banco a banco para destacar algunas de sus diferencias con respecto de otros instrumentos de pago. La primera tiene que ver con la fórmula "Páguese al portador" –señalada previamente–, así como con el hecho de que estos documentos representaban cantidades fijas de \$1, \$2, \$5, \$10 y \$20.⁴⁰

Documentos como las letras de cambio (imagen 3) tenían espacios en blanco donde debía anotarse quién era el beneficiario, cuánto dinero iba a girarse e, incluso, dónde y cuándo debía pagarse. Para transferírseles a una persona diferente era necesario endosarlos, es decir, firmarlos al reverso especificando quién iba a ser el nuevo beneficiario.

³⁸ Gonzalo Robles, "Carta manifestándole a Bancaria Parralense el funcionamiento de los cheques blancos de banco a banco e informándole que los suyos fueron declarados como prescritos", México, 9 de abril de 1931, AGN, FCM, sección CM, caja 311, exp. 11, f. 6.

³⁹ Narciso Bassols, "Carta tratando el asunto de los créditos por \$3.45 y \$61.20 pesos oro nacional a favor de la Srta. Ana María Irizar de Torreón, Coahuila", México, 25 de marzo de 1931, AGN, FCM, sección CM, caja 201, exp. 9, f. 2.

⁴⁰ Rico, *Pancho Villa*, p. 116.



Imagen 3. “Única –o letra– de cambio girada por el Departamento Refaccionario en La Laguna de la Comisión Monetaria”, Torreón, 16 de agosto de 1919, AGN, FCM, sección CM, caja 311, exp. 9.

En algunos casos, las letras de cambio y cheques se endosaban tantas veces que era necesario pegarles una tira de papel para seguir “coleccionando” nuevas firmas (imagen 4). Lo anterior, básicamente, quiere decir que los cheques convencionales no estaban pensados para cambiar seguido de manos o, cuando menos, que no podían hacerlo con la misma facilidad que, por ejemplo, los billetes de banco.



Imagen 4. “Reverso de una letra de cambio girada por la Comisión Monetaria y endosada a cuando menos siete personas distintas”, México, 15 de julio de 1919, AGN, FCM, sección CM, caja 311, exp. 2.

Así pues, los cheques de banco a banco eran pagaderos al portador y estaban impresos con valores fijos para facilitar su circulación sin necesidad de endosarlos constantemente. De ese modo, los cheques podían emular la utilidad de los billetes de banco, lo que permitió que los bancos sin la concesión para imprimir billetes (como el de La Laguna y el Germánico de la América del Sur) se sumaran a los esfuerzos por remediar la escasez monetaria que sobrevino como resultado de la contribución de guerra impuesta por Francisco Villa.

Después de la Revolución mexicana, los cheques de banco a banco se comercializaron junto con los billetes Monclova, Durango y las llamadas “Sábanas”, ya que su validez fue reconocida por el gobierno de Venustiano Carranza.⁴¹ Puede argumentarse que todos estos bonos y certificados provisionales cumplieron una función semejante: circular como dinero fiduciario –con distintos grados de efectividad– hasta que se restableciera el orden en el país. Como puede apreciarse en el reverso, los cheques de banco a banco iban a ser canjeables hasta que quedara rehabilitado el tránsito ferrocarrilero entre Torreón y la Ciudad de México.

Otras peculiaridades de los cheques de banco a banco están relacionadas con el contexto en el que se imprimieron. Al ser girados entre dos instituciones de crédito durante un periodo en el que escasearon todos los tipos de moneda, los cheques, muy probablemente, estaban garantizados con los activos que los bancos giradores ya tenían en los bancos girados. En consecuencia, es factible que estuvieran respaldados por las acciones que unos bancos tenían de los otros, así como por la confianza que había entre las instituciones giradoras y las giradas. En el caso específico que estudiamos, quizá los bancos de Coahuila y Minero de Chihuahua –accionistas importantes del BALA– giraron en contra de las acciones que tenían de este.

Por último, cabe destacar –nuevamente– la crudeza de estos instrumentos de pago, tanto en términos de su soporte físico, como en los del sistema que se diseñó para garantizar el monto de los cheques. Por un lado, estos documentos tienen una impresión tan sencilla que sus falsificaciones fueron sumamente comunes. El BALA incluso se vio involucrado en un gran escándalo debido a que un individuo supuestamente les entregó hasta \$4'000,000 en cheques de banco

⁴¹ Sin autor, “Cambistas. Si usted nos trae”, en *The Mexican Herald*, México, 28 de mayo de 1915, p. 3. Rafael Nieto, “Importantes y debidas aclaraciones. Circular No. 38”, en *El Pueblo*, México, 27 de agosto de 1918, p. 3. Especialmente el artículo 4. De hecho, los cheques que fueron reconocidos como originales se canjearon a tipos de cambio bastante ventajosos; hasta de 0.72 centavos oro nacional por cada peso.

a banco falsos.⁴² Como punto de referencia, según Ilhuicamina Rico, el máximo que cada banco podía girar en contra de los demás eran \$100,000. Este incidente desató una investigación formal del gobierno mexicano, aunque hasta ahora desconozco sus efectos.

Por otra parte, la calidad del papel era muy mala, tanto que, por ejemplo, muchos de los cheques hallados en el fondo Comisión Monetaria presentan añadidos en el reverso, como se aprecia en las últimas imágenes. En su mayoría son recortes de periódico que, probablemente, tenían la finalidad de reforzar el soporte físico de los documentos (aunque sin mucho éxito). No me fue posible identificar a qué números pertenecían los recortes, por lo que no queda claro si fueron pegados antes o después de que el Comité Liquidador recibiera los documentos.

De todas las variantes que se imprimieron, el CLABE recibió cheques del Banco Minero de Chihuahua girados contra el Banco de La Laguna (así como los de este en contra de aquél); los del Banco de La Laguna con cargo al Banco de Coahuila (y viceversa, como los de este artículo); así como los del Banco Nacional de México con cargo al Banco de Coahuila.⁴³ Muchos fueron declarados como falsos o prescritos, especialmente porque este enredoso sistema provocó una confusión generalizada en el público. De hecho –retomando la carta de Gonzalo Robles–, cada banco girador acabó responsabilizándose de canjear sus propios cheques, ya que para 1930 todos habían modificado o saldado sus depósitos originales en los bancos girados.



⁴² Sin autor, "Se descubrió un cuantioso", en *El Pueblo*, México, 11 de octubre de 1918, pp. 1–2. Esto también puede indicar que se emitieron cheques por un monto mayor que los depósitos de los bancos giradores.

⁴³ Ana María Irizar, "Balance practicado por Ana María Irizar, declarando los cheques de banco a banco que tenía en su poder", Torreón, 26 de febrero de 1931, AGN, FCM, sección CM, caja 201, exp. 9, f. 5.



Imagen 5. "Anverso y reverso de dos cheques de banco a banco de la serie especial <<A>> con grados avanzados de deterioro", Torreón, 7 de octubre de 1913, AGN, FCM, sección CM, caja 205, exp. 1.

Comentarios finales

A lo largo de este artículo se demostró una parte de la franca profusión de fuentes que se resguarda en el fondo Comisión Monetaria así como su utilidad para estudiar no sólo a los bancos de emisión porfirianos, sino también a muchas otras instituciones y compañías financieras menos conocidas. Con respecto al BALA, dicha documentación me ayudó a comprender el funcionamiento de los cheques de banco a banco, lo cual me permitió darle un giro novedoso a este poco explorado tema de investigación.

El artículo no pretende agotar las fuentes disponibles en el fondo Comisión Monetaria para estudiar al Banco de La Laguna, a sus accionistas, ni mucho menos

el tema de los bonos y certificados provisionales impresos durante la Revolución mexicana. Por el contrario, aspira a ser una invitación abierta para futuros investigadores para resolver interrogantes como ¿cuál fue el monto total de los cheques que recibió el CLABE?, ¿con cargo a qué otro tipo de valores se giraron estos documentos? y; ¿cuáles fueron los hallazgos de la investigación oficial desatada por los cheques falsificados?

Por otra parte, el fondo Comisión Monetaria resguarda más instrumentos de pago a los que tampoco se les ha dedicado mucha atención. De igual manera que el Banco de La Laguna, nos remiten a instituciones de crédito poco conocidas, así como a sus actividades en distintos periodos históricos. Para mencionar tan sólo un ejemplo antes de finalizar este trabajo, recientemente se localizaron unas curiosas letras de cambio que constan de dos cupones (denominados "primera" y "segunda de cambio"), giradas por el Banco Refaccionario de Yucatán, S.A.

Fuentes consultadas

Archivos

AGN-FCM, sección CM, Archivo General de la Nación-Fondo Comisión Monetaria, sección Comisión Monetaria.

CEHM-CJYL, Centro de Estudios de Historia de México-Colección José Y. Limantour.

Fuentes documentales

Acosta, Teófilo, Mendivil, José M., *Directorio político, profesional, de artes y mercantil de La Laguna*, México, Ediciones Teófilo Acosta y J. M. Mendivil, 1909.

Anuario Estadístico de la República Mexicana correspondiente al año de 1905, México, Imprenta y Fototipia de la Secretaría de Fomento, 1908.

Memoria de Hacienda y Crédito Público, año económico de 1º de julio de 1907 á 30 de junio de 1908, México, Tipografía de la Oficina Impresora de Estampillas, 1909.

Investigation of Mexican Affairs. Preliminary Report and Hearings of the Committee on Foreign Relations United States Senate, Washington, Government Printing Office, 1920, t. 1-2.

Fuentes hemerográficas

Diario Oficial de los Estados Unidos Mexicanos, 1914–1930.

El Economista Mexicano, 1908.

El Economista Periódico Financiero, 1919.

El Independiente, 1913.

El Pueblo, 1918.

El Siglo de Torreón, 1927.

Periódico Oficial del Estado de Chihuahua, 1928–1934.

Periódico Oficial del Estado de Coahuila, 1903–1959.

The Mexican Herald, 1915.

Bibliografía

Anaya Merchant, Luis, “Guías y notas para estudiar la liquidación de los antiguos bancos emisores porfirianos”, en *Boletín del Archivo General de la Nación*, México, AGN, vol. 9, núm. 12, 2022, pp. 12-34.

Cerutti, Mario, “Empresariado y banca en el norte de México (1870-1910). La fundación del Banco Refaccionario de La Laguna”, en Mario Cerutti, Carlos Marichal (comps.), *La banca regional en México (1870-1930)*, México, Fondo de Cultura Económica, 2003, pp. 168-215.

Kuntz Ficker, *Las exportaciones mexicanas durante la primera globalización (1870–1929)*, México, El Colegio de México, 2010.

Luna Herrera Pablo, "El Banco de Coahuila", en *El Dato. Numismática de México*. Disponible en <https://eldatonumismatico.wordpress.com/el-banco-de-coahuila/> [consultado el 24 de agosto de 2023].

Ludlow, Leonor, "La Comisión Monetaria durante el Carrancismo 1916-1920", en Leonor Ludlow y María Eugenia Romero Sotelo (coords.), *El Banco de México a través de sus constructores 1917-2017*, México, Instituto de Investigaciones Históricas-UNAM, 2019, pp. 17-48.

Rico Maciel, Ilhuicamina, *Efemérides de la historia de Torreón*, Torreón, Ayuntamiento de Torreón, Archivo Municipal de Torreón, 2018.

_____, *Pancho Villa y la Revolución en La Laguna*, México, Edición Kindle, 2014.
Santoscoy, María Elena, Gutiérrez, Laura, Rodríguez, Martha, Cepeda, Francisco, *Breve historia de Coahuila*, México, Colegio de México, Fondo de Cultura Económica, 2000.

Taibo II, Paco Ignacio, *Pancho Villa. Una biografía narrativa*, México, Planeta, 2006.

Fuentes para el estudio de los medios de pago en México, 1916-1920: los comprobantes de caja del Fondo Comisión Monetaria¹

Andrea Ibarra Morales

Universidad Nacional Autónoma de México

Resumen

El presente ensayo tiene el objetivo de explicar las posibilidades y limitaciones del uso de los comprobantes de caja de la Comisión Monetaria para la investigación histórica de la circulación de los medios de pago en México en el periodo que va de 1916 a 1920 y, que comprende la primera etapa de desarrollo de dicha institución. El texto se divide en dos apartados que abordan las reformas monetarias de abril de 1916, la introducción del Infalsificable, la estabilización monetaria de finales de la década de 1910 y las características específicas de los comprobantes de caja que pueden ayudar a indagar sobre el devenir de los medios de pago durante la Revolución mexicana.

Palabras clave: Comisión Monetaria, infalsificables, medios de pago, comprobantes de caja, Revolución mexicana

Abstract

The present essay has the objective of explain the possibilities and limitations of the use of cash receipts of the Comisión Monetaria for the historical research of means of payment in Mexico in the period that goes from 1916 to 1920 and,

¹ Este trabajo de investigación fue realizado gracias al Programa de Apoyo a Proyectos de Investigación e Innovación Tecnológica (PAPIT) de la Dirección General de Asuntos del Personal Académico de la UNAM, proyecto IG400222.

that it comprises the first stage of development of the Comisión Monetaria. The text is divided into two sections that address the monetary reforms of April 1916, the introduction of the Infalsificable, the monetary stabilization of the late 1910s, and the specific characteristics of cash receipts that can help to investigate about the History of the means of payment during the Mexican Revolution.

Keywords: Monetary Commission, Infalsificables, means of payment, cash receipts, Mexican Revolution

Introducción

El 3 de abril de 1916, Venustiano Carranza (1914-1920), en su calidad de encargado del Poder Ejecutivo de la Nación, emprendió una reforma monetaria que tuvo el objetivo de normalizar y unificar la circulación de dinero en el país mediante la emisión de una nueva moneda fiduciaria y la creación de una Comisión Monetaria, encargada de regular y controlar la oferta de medios de pagos a nivel nacional. El devenir histórico de la Comisión Monetaria, conforme con la periodización de Jesús Méndez Reyes, se puede dividir en cuatro lapsos: primero, de 1916 a 1919, que comprende la gestión carrancista; segundo, 1920-1924 que abarca la transformación de la institución en Comisión Monetaria S.A.; tercero, de 1925 a 1931, el organismo emprendió juicios mercantiles a particulares como medida de cobro de los créditos concedidos en las etapas anteriores; cuarto, de 1931 a 1936, se llevó a cabo el segundo y último intento por desaparecer la institución.²

En función de lo anterior, este texto tiene como objetivo explicar las posibilidades y limitaciones de los comprobantes de caja de la Comisión Monetaria —es decir, los registros contables de las transacciones diarias consignados por esta institución—, para la investigación histórica de la circulación de los medios de pago en México, en el periodo de 1916 a 1920, que comprende la primera etapa de la Comisión Monetaria. El lapso que elegí para llevar a cabo este ensayo respondió a tres factores: para empezar, se trata de un periodo de gran inestabilidad monetaria que se reflejó en la cantidad enorme de oferta de dinero, en términos de la multiplicidad de tipos de moneda, que circuló en el país tras el

² Méndez, “La creación”, pp. 169-170.

estallido de la Revolución mexicana (1910-1920); después, la primera etapa de la comisión se realizó una mayor actividad de regulación y vigilancia de los distintos medios de pago vigentes en el país y; en tercer lugar, los comprobantes que están mejor sistematizados y que se encuentran prácticamente completos, son los que comprenden el periodo que va de principios de mayo de 1916 hasta julio de 1920.

Los comprobantes de caja, utilizados para elaborar este ensayo, se encuentran resguardados en el Fondo Comisión Monetaria del Archivo General de la Nación (AGN), que está en proceso de descripción gracias al proyecto UNAM-PAPIIT, “Gestión política de la moneda: procesos locales y transiciones globales, siglos XVIII-XX” —en el que participo como colaboradora— con él se busca actualizar el instrumento de consulta del fondo, a fin de facilitar y brindar información adecuada a nuevos investigadores y usuarios del AGN.³

En vista de lo planteado, el texto se compone de dos apartados: en el primero realicé un esbozo de las condiciones que llevaron a la reforma monetaria de abril de 1916, expliqué los tipos de medios de pagos que circularon en México durante 1916 y 1920 y expuse los cambios y continuidades del sistema monetario nacional derivados de los decretos de 1916; en el segundo desarrollé una reflexión sobre las posibilidades y limitaciones que ofrecen el uso de los comprobantes de caja para el estudio de los medios de pago de la segunda mitad de la década de 1910.

Los medios de pago y la política monetaria en México, 1916-1920

En los albores del siglo xx, la oferta monetaria en México estaba conformada por monedas de oro y plata y por billetes de los bancos de emisión. Desde 1905 —cuando el gobierno mexicano adoptó el patrón oro—, se estableció al peso de oro como la unidad monetaria del país y, aunque se mantuvo en función el peso de plata, se respaldó con base al valor determinado del primero, que era de 75 centigramos de peso fino por moneda de oro, equivalente a 49.85 centavos de dólar.⁴ En cambio, los billetes impresos por las instituciones bancarias autorizadas para ese fin, eran de aceptación voluntaria, reembolsables en monedas de

³ Para mayores detalles del proyecto véase, Silva, “Fuentes”, pp. 35-43.

⁴ Marichal y Bautista, “La política monetaria”, p. 12, y Cárdenas y Manns, “Inflación y estabilización”, p. 60.

plata y oro y circulaban de manera limitada, con excepción de los billetes del Banco Nacional de México y del Banco de Londres, México y Sudamérica, que contaban con curso legal en toda la república.⁵

Durante los tres años siguientes, al inicio de la Revolución mexicana, este sistema de pagos no tuvo cambios trascendentales, incluso cuando las presiones del gasto público obligaron al gobierno de Francisco I. Madero (1911-1913) a hacer uso de los recursos del Fondo Regulador de la Circulación Monetaria, lo que ocasionó el debilitamiento paulatino de las reservas áureas. En contraste, en el transcurso del régimen de Victoriano Huerta (1913-1914) las condiciones del sistema monetario nacional se agravaron de manera drástica puesto que las acuciantes necesidades de liquidez de la administración huertista llevaron a que se forzara a la banca comercial a otorgar préstamos al gobierno, lo que provocó un incremento en la impresión de papel moneda —que en algunos casos se hizo en violación a la normativa que exigía una relación fija entre emisión y reservas—, y en el desgaste de la confianza en los billetes bancarios.⁶

Por otro lado, la gestión huertista aumentó la acuñación de moneda fiduciaria de plata y níquel; estableció un impuesto de 10% sobre el valor de las exportaciones de oro y —el 26 de agosto de 1913— prohibió definitivamente la exportación de ese metal con el propósito de no debilitar más las reservas; además, extendió el impuesto de 10% a las exportaciones de plata. No obstante, estas medidas no tuvieron resultados exitosos puesto que el oro y la plata casi desaparecieron de la circulación y el tipo de cambio del peso frente a otras divisas se deterioró rápidamente,⁷ a finales del mismo año, el peso había perdido el 32% de su valor. Ante tales condiciones, y en previsión de una crisis bancaria, el gobierno

⁵ A partir 1897, con fundamento en la ley bancaria impulsada por el secretario de Hacienda José Yves Limantour (1893-1911), en casi todas las entidades federativas se estableció un banco de emisión comercial y privado (24 en total), cuyas emisiones funcionaban tan sólo dentro de sus estados de origen; aunque en la práctica eran aceptados en la Ciudad de México o en otras regiones con descuento sobre su valor nominal. Por ley, los billetes de los bancos de emisión debían estar respaldos por una reserva de 50%, con la excepción del Banco Nacional de México y el Banco de Londres, México y Sudamérica que podían tener una reserva de 30%. Cárdenas y Manns, “Inflación y estabilización”, p. 59.

⁶ Marichal y Bautista, “La política monetaria”, pp. 24-25.

⁷ Cabe precisar que, en el periodo anterior a noviembre de 1916, la moneda metálica no desapareció por completo de las transacciones comerciales; por ejemplo, los automóviles siempre se vendieron en oro nacional. Ulloa, *Historia de la Revolución*, subapartado 3. El regreso del oro y la plata.

de Huerta estableció la circulación forzosa de los billetes del Banco Nacional de México y del Banco de Londres, México y Sudamérica a nivel nacional y de los bancos estatales en sus territorios de origen; la aceptación con poder liberatorio ilimitado de la moneda fraccionaria de plata de 50 centavos y la absolución a los bancos de emisión de la obligación de redimir sus billetes en metálico. Es decir, México salió —de hecho— del patrón oro.⁸

La creciente inestabilidad monetaria de 1913 tuvo como consecuencia que el valor de los billetes bancarios disminuyera con relación al del oro y que desaparecieran las monedas fiduciarias de plata de baja denominación, dado que el valor intrínseco del dinero metálico era mayor que el nominal, lo que llevó a que se atesoraran cada vez más en lugar de utilizarse para realizar cualquier tipo de transacción. De forma paralela, con la proclamación del Plan de Guadalupe (26 de marzo de 1913), los grupos revolucionarios encabezados por Venustiano Carranza —en disputa con el régimen huertista— tuvieron la facultad de imprimir su propio papel moneda con los objetivos de solventar los crecientes gastos de guerra (por ejemplo, armas, equipos y provisiones) y, eventualmente, regular la circulación de moneda en las regiones controladas por el Ejército Constitucionalista.

El primer papel moneda emitido por Carranza se conoció como Monclova (26 de abril de 1913) y se realizó por un monto de 5'000,000 de pesos; el segundo fue el titulado Ejército Constitucionalista (diciembre de 1913-febrero de 1914),⁹ aunque no el último como se verá más adelante, cuyo valor alcanzó los 25'000,000 de pesos.¹⁰ Las emisiones carrancistas funcionaban en los territorios que dominaban sus fuerzas armadas y que generalmente se intercambiaban con descuento por los billetes de los bancos de emisión hasta el punto en que el dinero constitucionalista sacó de circulación al papel moneda de las instituciones bancarias.¹¹

Es importante recalcar que, a la par de sus propias emisiones, Carranza permitió la circulación de moneda impresa por sus jefes militares, ya que

⁸ Cárdenas, *El largo curso*, pp. 318-319.

⁹ Mejor conocidos como Coloraditos, por el color con el que se imprimieron. Ulloa, *Historia de la Revolución*, subapartado 1. Papel moneda.

¹⁰ Ulloa. *Historia de la Revolución*, apartado 1. Papel moneda; y Cárdenas y Manns, "Inflación y estabilización", p. 63.

¹¹ Al igual que ocurrió con la moneda fraccionaria de plata, los billetes bancarios se utilizaron cada vez menos para realizar transacciones y se atesoraron cada vez más. Igualmente, de forma discrecional, los bancos compraron sus propios billetes a un menor precio con el propósito de disminuir sus pasivos. Cárdenas, *El largo curso*, p. 319.

ellos tenían la obligación de conseguir los recursos suficientes para solventar sus propios gastos, cuyo valor estimado alcanzaba los 30'000,000 de pesos.¹² Asimismo, las otras facciones revolucionarias —como las encabezadas por Francisco Villa y Emiliano Zapata— también realizaron sus propias emisiones al igual que las anteriores, funcionaban dentro de las fronteras de los lugares que dominaban. Este factor era determinante puesto que el control territorial dependía de las campañas militares ganadas; en este sentido, el papel moneda de los caudillos revolucionarios podía perder su valor de un día para otro. Y, encima de todo, a lo largo del país existía una multiplicidad de falsificaciones de las emisiones de Carranza, que también funcionaban como moneda de cambio además de que, en ciudades como Monterrey, Veracruz y Tampico circuló el dólar.¹³

El crecimiento desmedido de la oferta monetaria ocasionó fuertes presiones inflacionarias sobre la población, especialmente durante 1914, debido a que las personas no aceptaban —ni confiaban— plenamente en los distintos medios de pago, pues la experiencia les había enseñado que podían ser invalidados en cualquier momento, ya fuera por la facción que los había creado o alguna otra que hubiese ganado el territorio, por lo que buscaron mover rápidamente el papel moneda. Por lo tanto, el aumento en la velocidad de la circulación de los medios de pago y la creciente especulación de banqueros, cambistas y falsificadores produjo una elevación del tipo de cambio y el nivel de los precios en términos de la moneda rechazada.¹⁴

Tras la dimisión de Victoriano Huerta —acontecida el 14 de julio de 1914— la situación financiera y económica no mejoró e incluso empeoró cuando la lucha de facciones se volvió aún más violenta. Por ejemplo, el desarrollo del conflicto deterioró el funcionamiento de los medios de transporte, como el ferrocarril, lo que afectó el abastecimiento de alimentos de manera negativa, materias primas, minerales y combustible. Al respecto, conviene precisar que, durante la Revolución mexicana, el comportamiento de la economía no fue homogéneo, las condiciones del ramo productivo fueron distintas para cada región y periodo.

¹² Además de la emisión de papel moneda, los jefes militares consiguieron ingresos a través de incautaciones, préstamos forzosos y la imposición de contribuciones especiales en tanto que, hasta 1914, tuvieron el control de las oficinas recaudadoras de los territorios que dominaban. Uthhoff, “La fiscalidad”, subapartado: La lucha por el control de los recursos públicos.

¹³ Cárdenas y Manns, “Inflación y estabilización”, p. 65.

¹⁴ Cárdenas y Manns, “Inflación y estabilización”, p. 65.

A saber, en las zonas centrales del norte y el sur, el nivel de violencia ocasionado por la lucha revolucionaria fue mayor, por lo que se dañó significativamente la explotación de la ganadería, el algodón, el azúcar y los ferrocarriles. En contraste, el estallido de la Primera Guerra Mundial (1914-1918) aumentó la demanda del exterior al grado que las grandes compañías mineras del país “mantuvieron sus operaciones durante los peores combates”.¹⁵

Con la llegada del Ejército Constitucionalista a la Ciudad de México, en agosto de 1914, surgió la necesidad de sacar de circulación las emisiones de papel moneda que se habían realizado hasta el momento mediante la impresión de nuevos billetes que contribuyeran a proveer mayores ingresos a la administración pública y al comercio. En función de este menester se creó una deuda interior de 130'000,000 de pesos para amortizar las emisiones anteriores y aumentar el circulante; de forma tal que el 19 septiembre del mismo año se imprimió una primera serie de billetes destinada a redimir las dos anteriores que se nombró Gobierno Provisional en la Ciudad de México (3 de febrero de 1915) y que sumó más de 42'000,000 de pesos y, el 3 febrero de 1915, se amplió esta última desde Veracruz —donde se instaló la administración de Carranza de manera provisional—, con la impresión de 599'000,000 de pesos y la ampliación de la deuda en 70'000,000 de pesos.¹⁶

A principios de 1916, en México, existían 21 tipos de billetes de curso legal —más las falsificaciones hechas por las fuerzas anticarrancistas, los comerciantes y buhoneros—, de forma que el monto total emitido y reconocido por el gobierno del Primer Jefe del Ejército Constitucionalista, ascendía a 700'000,000 de pesos. En vista de la multiplicidad de tipos de moneda en circulación, especialmente del dinero apócrifo,¹⁷ la administración carrancista se planteó la necesidad de llevar a cabo una reforma monetaria que tuviera el objetivo de reemplazar los papeles en circulación por uno solo que valiera en todo el país —o al menos en

¹⁵ Womack, “La economía”, pp. 17-19.

¹⁶ Peña, “La Comisión Monetaria”, p. 39.

¹⁷ Además de los medios de pago mencionados a lo largo del texto, en la segunda mitad de la década de 1910 circulaban fichas de cambio similares a las que funcionaron durante la primera mitad del siglo XIX, elaboradas por particulares con materiales diversos y que funcionaban para liquidar operaciones de compraventa menores y pago de emolumentos de empleados. Su aceptación era voluntaria por lo que dependía principalmente de la credibilidad del emisor. Ludlow, “La Comisión monetaria”, p. 19.

los territorios controlados por el Ejército Constitucionalista— y que tuviera la ventaja de hacer imposible la falsificación.¹⁸

Así, el 25 de febrero de 1916, Carranza autorizó a los funcionarios de la Secretaría de Hacienda para que elaboraran un plan de reforma monetaria cuyo propósito fuera sustituir la diversidad de papeles en circulación por uno solo, cuyo valor fuera lo bastante fuerte y estable como para acabar con la desintegración y el desorden del sistema monetario del país.

Como resultado de lo anterior, el 3 de abril de 1916, mediante la publicación de tres decretos el gobierno constitucionalista anunció la aplicación de tres medidas encaminadas a dicho fin: con el primero se instituyó la Comisión Monetaria “cuyo objetivo esencial [era el de] reorganizar la circulación de la moneda fiduciaria en la República”;¹⁹ el segundo creó un Fondo Regulador de la Moneda Fiduciaria, pues se consideró que con la lucha armada “casi” terminada, “el Gobierno Constitucionalista [podía] ya preocuparse por la reorganización económica de la Nación”, por lo que se tornaba necesario dar una garantía efectiva a la moneda circulante —debido a que, como se recordará, desde 1913 las emisiones de papel moneda habían perdido su convertibilidad a metálico—;²⁰ el último decreto proclamó la emisión de 500'000,000 de pesos, llamados “Infalsificables”, con los que se esperaba unificar el sistema monetario a nivel nacional.²¹

Con el primer decreto de abril de 1913 y con uno de 30 de agosto de 1916, la administración carrancista transfirió las funciones de la Comisión de Cambios y Moneda (1905) a la nueva Comisión Monetaria que radicó en la Ciudad de México y se integró por cinco miembros, a saber: el secretario de hacienda (como su presidente), el tesorero general de la nación y tres personas designadas directamente por el encargado del Poder Ejecutivo —posteriormente, se incorporó al director de los ferrocarriles y al agente financiero en Nueva York—. ²² A lo largo de su historia, las facultades de la Comisión Monetaria fueron las de lanzar y retirar emisiones de moneda fiduciaria, hacer emisiones de moneda fraccionaria,

¹⁸ Gómez y Anaya, “El infalsificable”, pp. 6-7.

¹⁹ Secretaría de Gobernación, *Recopilación de Leyes*, p. 50.

²⁰ Secretaría de Gobernación, *Recopilación de Leyes*, p. 52.

²¹ Secretaría de Gobernación, *Recopilación de Leyes*, p. 64.

²² Desde su fundación se estipuló que la Comisión Monetaria tendría una Agencia Financiera en Nueva York, con la facultad de establecer las agencias necesarias para cumplir con sus actividades. Secretaría de Gobernación, *Recopilación de Leyes*, p. 50.

situar fondos dentro del país y en el extranjero, comprar y vender giros, hacer operaciones con moneda fiduciaria y metálica, realizar transacciones bancarias sin ningún tipo de restricciones, girar dólares a cargo de la Agencia Financiera y proporcionar financiamiento para la producción de la agricultura.²³

Durante el periodo 1916 a 1919, la comisión llevó a cabo labores de administración de créditos con instancias públicas y con particulares, gestionó el Fondo Regulador de la Moneda Fiduciaria, funcionó como agente crediticio para el campo nacional —como prestamista refaccionador de proyectos agrícolas e industriales y como liquidador de créditos vencidos— y, desde diciembre de 1916, participó en la regulación de la incautación de los antiguos bancos de emisión. Asimismo, la comisión creó una red de sucursales y agencias en distintas ciudades de la República (por ejemplo, Morelia, San Luis Potosí, Zacatecas, Veracruz, Monterrey, Torreón y Tampico), que coadyuvaron a la estabilización del sistema de pagos del país.²⁴

A su vez, la emisión de los Infalsificables empezó a circular en el país a partir del 1 de mayo (del mismo año). Los billetes con valor nominal de 5, 10, 20, 50 y 100 pesos fueron impresos en Estados Unidos por la American Bank Note Company de Nueva York, por una cantidad de 450'000,000 de pesos;²⁵ mientras que aquellos con valor de 1 y 2 pesos se elaboraron en la Oficina Impresora de Estampillas de México, por una cifra total de 90'000,000 de pesos.²⁶ No obstante, de los 540'000,000 sólo se pusieron en circulación 400'000,000, que se introdujeron por medio del pago de sueldos, facturas, servicios y gastos generales de las instituciones gubernamentales tanto a nivel federal como a nivel estatal.

En lo que respecta a los billetes anteriores, se dispuso que tendrían curso legal hasta el 30 de junio de 1916, por lo que, sus tenedores podían utilizarlos en pago de impuestos federales y locales, que no fueran de naturaleza metálica

²³ Méndez, “La creación”, pp. 166-167.

²⁴ Marichal y González, “La política”, p. 33.

²⁵ El nombre de la emisión obedeció al hecho de que el papel, las tintas y los colores que se emplearon para su impresión fueron de la misma clase de los usados en Estados Unidos e Inglaterra, pero que no existían en México, lo que hacía casi imposible que fueran replicados dentro del país. Digo casi porque no existe la evidencia de que hayan circulado, o no, falsificaciones de esta emisión. Ulloa, *Historia de la Revolución*, nota 20 del subapartado 2. Reorganización monetaria.

²⁶ Ulloa, *Historia de la Revolución*, nota 20 del subapartado 2. Reorganización monetaria.

(como los impuestos al comercio exterior),²⁷ telegramas, portes de correos, fletes y pasajes de ferrocarriles. En adición, se informó que los billetes de las emisiones pasadas y los hechos por los jefes militares debían ser presentados en las oficinas de la Secretaría de Hacienda para su depósito, a cambio de cupones que serían canjeados en un plazo máximo de cuatro años.²⁸

Las características fundamentales de los Infalsificables, con respecto de las cuatro emisiones anteriores, eran que: 1) se retornaba al régimen mixto (metálico-fiduciario) que había funcionado antes del estallido de la revolución; 2) los Infalsificables se podían convertir a dinero metálico, a un cambio de 20 centavos oro nacional por un peso infalsificable y viceversa, con lo que se introdujo el principio nominalista; 3) el encargado de respaldar el cambio sería el Fondo Regulador de la Moneda Fiduciaria del que se habló líneas arriba y; 4) el emisor no contaba con la solidez que habían tenido los antiguos bancos de emisión, sino que se trataba de un gobierno débil que todavía enfrentaba serios conflictos económicos, como la fractura de los canales de comercialización y el descenso del producto nacional.²⁹

Desde su arranque el programa monetario tuvo que afrontar diversos obstáculos que le impidieron lograr sus objetivos iniciales; por un lado, pese a que se estableció que el fondo de reserva de oro de los 500'000,000 de pesos Infalsificables alcanzaría los 50'000,000, no se reunió el respaldo metálico suficiente que garantizara la emisión pues tan sólo se recaudaron 30'000,000 para el fin. Por otro lado, la entrada en vigor de los Infalsificables provocó una disminución en el valor de las emisiones anteriores, lo que obligó al gobierno a adelantar el retiro de los viejos billetes al 5 de junio y a establecer que, en caso de que quienes los poseyeran no pudieran —o no quisieran— utilizarlos en el pago de impuestos, servicios o derechos, tenían la posibilidad de depositarlos en las oficinas del gobierno y de la comisión a cambio de certificados de oro nacional —a un cambio de 10 centavos oro por un peso papel—. ³⁰ Finalmente, las medidas tomadas en torno al papel de los Infalsificables profundizaron la “descon-

²⁷ La disposición de que los impuestos al comercio exterior, a la minería y al petróleo debía seguirse pagando en dinero metálico, obedeció al hecho de que representaban, prácticamente, la única fuente de ingresos de la hacienda pública que se había mantenido estable e, incluso, había experimentado un alza, tras el estallido de la revolución como resultado del aumento en la demanda de productos nacionales que trajo consigo el desarrollo de la Gran Guerra. Uththoff, “La fiscalidad” y Ludlow, “La Comisión”, p. 21.

²⁸ Gómez y Anaya, “El Infalsificable”, pp. 9-10.

²⁹ Gómez y Anaya, “El Infalsificable”, pp. 8-9.

³⁰ Gómez y Anaya, “El infalsificable”, p. 10.

fianza colectiva” a la política monetaria de Carranza, lo que ocasionó la reticencia de los usuarios por conservar, utilizar y recibir los nuevos billetes.³¹

La creciente desconfianza de la población sobre la solidez de los Infalsificables, así como la especulación de banqueros, cambistas y comerciantes del valor de la nueva moneda, llevó a que las personas cambiaran lo más pronto posible sus existencias de papel moneda por metálico. Este fenómeno tuvo como consecuencia directa la reducción dramática de las reservas de oro del Fondo Regulador que, como se mencionó, no contaba con 100% del respaldo sobre la nueva emisión para garantizar la convertibilidad del monto que se encontraba en circulación. Para agosto de 1916 las reservas se habían agotado y el gobierno no tuvo otra opción que declarar la inconvertibilidad del Infalsificable.³²

Seguido de la declaratoria de inconvertibilidad, el papel Infalsificable se depreció hasta alcanzar un máximo, en noviembre de 1916, de 89.79% con respecto de su valor inicial, de modo que los comerciantes al mayoreo y menudeo dejaron de recibir la moneda fiduciaria carrancista, incluso, a pesar de las amenazas del gobierno de imponer sanciones a quienes provocaran la devaluación de los billetes. El colmo de la situación fue que, a la par que ocurrió el rechazo de los particulares a los Infalsificables, las tropas del ejército se negaron a recibir sus sueldos con esta moneda.³³ En consecuencia, la administración constitucionalista no tuvo más remedio que decretar, el 16 de noviembre de 1916, que todos los impuestos se debían pagar en metálico y, el 1 de diciembre, estipuló que los sueldos de los empleados públicos serían pagados en moneda dura y autorizó la libre importación de monedas mexicanas, de oro y plata y de dólares. Con estas medidas se abandonó el proyecto unificador de los medios de pago basado en el Infalsificable.³⁴

Enrique Cárdenas, al respecto, refiere que una semana después de que se declaró el pago de impuestos en metálico:

ocurrió un evento monetario único: “como por arte de magia” regresaron a la circulación monedas de oro y plata que habían sido atesoradas por años. En una especie de acción colectiva [...],

³¹ Ludlow, “La Comisión”, p. 23.

³² Gómez y Anaya, “El infalsificable”, pp. 14-15.

³³ Gómez y Anaya, “El infalsificable”, p. 21.

³⁴ Cárdenas, *El largo curso*, pp. 339-340.

los comerciantes decidieron sólo aceptar moneda dura en pago de sus mercancías. Ante la necesidad primaria de pagar por el sustento diario, a la gente no le quedó más remedio que sacar de su atesoramiento cualquier moneda de plata u oro que tenía guardada. En cuestión de unos días en la última semana de noviembre [...] México regresó al patrón metálico y la moneda fiduciaria salió enteramente de circulación para el primero de diciembre. Este evento monetario es único al menos por dos razones. Primero, porque ocurrió una reversión de la Ley de Gresham,³⁵ situación que prácticamente no tiene paralelo en la historia monetaria del mundo occidental. También porque el proceso de estabilización no fue realizado por el gobierno [...], con un fondo metálico que respaldara la nueva moneda sino por el mismo público que usó sus fondos privados para llevarlo a cabo.³⁶

Como resultado de los cambios en la circulación monetaria de finales de 1916, a principios de 1917 el valor del peso en oro nacional se apreció a 1.905 con respecto al dólar;³⁷ los precios de los bienes y los servicios se volvieron a cotizar en pesos fuertes, lo que contribuyó a combatir el proceso inflacionario experimentado desde el segundo semestre de 1914. El método monetario mexicano se transformó en un sistema de dinero-mercancía fundamentado en metales preciosos, cuyo predominio duró hasta principios de la década de 1930.³⁸ El 13 de noviembre de 1918, se decretó la modificación del régimen monetario, pues se restableció la paridad de 75 centigramos de oro por peso y, así, México adoptó oficialmente y por segunda ocasión el patrón oro.

En contraste con lo que ocurrió con el Infalsificable, la Comisión Monetaria continuó sus funciones de regulación de la circulación de moneda en el país, e incluso, durante el resto de la administración carrancista se le asignaron nuevas atribuciones, como la de vigilar todas las transacciones de cambio sobre el exte-

³⁵ En la Ley de Gresham se estipula que, cuando en un país circulan dos monedas de curso legal de forma simultánea y una de ellas es percibida por los usuarios como buena y la otra como mala, la moneda mala siempre expulsa del mercado a la buena. Graf, "La Ley de Gresham", p. 42.

³⁶ Cárdenas, *El largo curso*, p. 340.

³⁷ Ulloa, *Historia de la Revolución*, subapartado 3. El regreso del oro y la plata.

³⁸ Marichal y González, "La política", p. 35.

rior y el interior, de compraventa de moneda extranjera y nacional, billetes de banco, papel moneda, acciones y títulos al portador que realizaran diariamente los bancos, casas bancarias, de cambio y asociaciones mercantiles. Y, como se mencionó, la comisión participó en el control de la incautación bancaria de manera que en cada institución financiera debía haber al menos un delegado a título de este organismo; es también por este motivo que una parte fundamental del fondo Comisión Monetaria, del Archivo General de la Nación, está conformada por una multiplicidad de documentos que atestiguan la paulatina liquidación de los antiguos bancos de emisión.³⁹

Asimismo, el aumento en el volumen de moneda metálica y divisas, seguida de la liberación de la importación de moneda, permitió que la comisión abriera cuentas corrientes y de préstamos a particulares, ya fueran individuos o agrupaciones. En este sentido, casi todos los asuntos referentes a las operaciones financieras y relativas a la circulación de dinero dentro del país fueron consignados por la comisión tanto en sus Actas de Consejo como en sus registros contables. A continuación, se explican las posibilidades que ofrecen los segundos para el estudio de los procesos en torno a los medios de pago antes analizados.

Los comprobantes de caja de la Comisión Monetaria como fuentes para el estudio de los medios de pago

Los comprobantes de caja fueron instrumentos contables con los que la Comisión Monetaria llevó un registro de todas las transacciones financieras que realizaba la institución diariamente. Los comprobantes de caja más antiguos que se localizan en el fondo de la Comisión Monetaria están fechados en mayo de 1916, es decir, un mes después de la creación del organismo y, aunque no se sabe exactamente hasta qué fecha se dejaron de archivar —porque es documentación que aún no se ha terminado de describir—, los comprobantes más recientes que he encontrado son los elaborados durante la primera mitad de la década de 1930 y, aunque no

³⁹ A principios de los años treinta, la comisión inició procesos mercantiles en contra de los deudores de los antiguos bancos de emisión como, por ejemplo, Otilia y Lorenzo Olvera que, para marzo de 1930, mantenían un crédito pendiente con el Banco Mercantil de Veracruz por una suma de 530 pesos contraído en octubre de 1916. “Cancelación de cuentas. Banco Mercantil de Veracruz”, Veracruz, 14 de marzo de 1933, AGN, Fondo Comisión Monetaria, sección Comisión Monetaria, caja 200, exp. 21, s/f.

contienen la misma información que los de la década de 1910, siguen la misma lógica.⁴⁰

En los comprobantes de caja se anotaba la siguiente información: concepto de la operación (por ejemplo, pago de gastos generales); nombre de quien realizaba la operación, ya fuera un individuo, una compañía o empresa privada, una entidad gubernamental (como la Tesorería General de la Nación), una institución financiera, o alguna de las sucursales de la comisión en ciudades de otros estados; fecha de registro de la transacción —es necesario reiterar que los comprobantes están organizados en función del día en el que se recogieron los recibos que los respaldan y no del día en que se llevó a cabo la operación y de los que se hablará más adelante—; descripción general del tipo de transacción, por ejemplo “nuestra entrega a la tesorería Gral. de la Nación para situar a la Jef. de Hcda. Saltillo”;⁴¹ monto de la transacción y tipo de moneda con la que se realizó (por ejemplo, oro nacional, Infalsificables, pesos fuertes y pesos plata); rúbricas del contador y el gerente de la comisión y domicilio donde se realizó el registro de la operación, así, aunque los movimientos se hubiesen hecho en otras ciudades del país, los comprobantes de caja siempre estaban domiciliados en el Distrito Federal.

Como se adelantó en el párrafo anterior, los comprobantes de caja se encontraban respaldados por los acuses de los movimientos que se registraban, así pues, en los expedientes se pueden encontrar también cheques, letras de cambio, pólizas de seguro, y recibos por conceptos como: compra de moneda, compraventa de giros, donativos, pago de gastos generales (por ejemplo, compra de insumos de papelería y limpieza, bienes muebles, arrendamiento de inmuebles, trabajos de carpintería y compostura de automóviles), anuncios en publicaciones periódicas, gastos de transportación de los agentes de la comisión, pago de salarios, emolumentos, gratificaciones y honorarios de empleados de la comisión, pago de gastos de acuñación, depósitos judiciales, entre muchos otros.

⁴⁰ Los comprobantes descritos hasta el momento abarcan los periodos de 1916 a 1920, se han encontrado de 1922, 1924, 1930 y 1933, lo que me hace pensar que los registros se hicieron durante toda la existencia de la Comisión a partir de mayo de 1916. De igual forma, hay que mencionar que, durante algunos meses de 1916 y 1920 en los expedientes de los comprobantes se incluyeron asientos de diario, que eran registros similares a los primeros pero que daban cuenta de varias transacciones en el mismo instrumento, y resúmenes diarios de las operaciones de caja.

⁴¹ “Comprobante de caja de la Comisión Monetaria correspondiente al 5 de marzo de 1917”, México, Distrito Federal, 5 de marzo de 1917, AGN, Fondo Comisión Monetaria, sección Comisión Monetaria, caja 231, exp. 3, s/f.

Se puede observar que las operaciones que se registraron en los comprobantes abarcan casi todas las funciones que se le delegaron a la comisión a lo largo del periodo que va de 1916 a 1920, como la compraventa de giros y moneda; dan cuenta de las actividades administrativas de este organismo, como la liquidación de sueldos; y al mismo tiempo son un testimonio de actividades tan cotidianas como el pago de honorarios por la limpieza de las oficinas de la institución y por el acarreo de dinero o los donativos que recurrentemente hacía la comisión a la Cruz Roja (véase tabla 1).

Tabla 1. Relación de gastos generales de la Comisión Monetaria, 24 de julio de 1920	
Concepto	Costo en pesos oro
Importe de dos mensajes	5.04
Compra de un atornillador	2.50
Pago de honorarios por aseo de oficinas	10.00
Compra de una corona de flores	21.60
Útiles para el aseo	3.75
Pago de honorarios por acarreo de dinero	3.80
Pago de honorarios por acarreo de dinero	22.75
Pasajes para asuntos judiciales	7.60
Donación a la Cruz Roja	3.00
Pago de honorarios por arreglar un cancel	25.00
Pago de honorarios por cambio de cajas	25.00
Pago de honorarios por quitar 3 puertas de fierro	7.00
Compra de dos bolas de cáñamo	6.50
Compra de dos libras de lacre	5.00
Pago de pasajes de P. García Cubas	8.80
Pago de pasajes de R. Rodríguez H.	5.50
Total*	162.84

Tabla 1. Relación de gastos generales de la Comisión Monetaria. Elaboración propia con base en “Comprobante de caja de la Comisión Monetaria correspondiente al 24 de julio de 1920”, México, Distrito Federal, 24 de julio de 1920, AGN, fondo Comisión Monetaria, sección Comisión Monetaria, caja 339, exp. 4, s/f.

*En el documento el resultado de la sumatoria tiene una errata pues se registró que el total era de 167.84 pesos.

Sobre el primer punto, una revisión exhaustiva de las transacciones de intercambio de moneda fiduciaria por metálica y viceversa; a lo largo del periodo que aquí se analiza, tiene el potencial de dar luces sobre el camino que siguió la

política monetaria durante el gobierno de Venustiano Carranza en términos de lo que era viable en las actividades cotidianas y lo que no, así como las incongruencias existentes entre lo que dictaban las normativas en materia monetaria y lo que ocurría en realidad.

Por poner un ejemplo, como se mencionó anteriormente, con la reforma monetaria de abril de 1916 se estipuló que los billetes coloraditos y Veracruz tendrían vigencia hasta el 30 de junio de 1916, y cuyo retiro se adelantó al 5 de junio ante la pérdida dramática de su valor como consecuencia de la introducción de los Infalsificables. No obstante, con base en lo revisado en los comprobantes del mismo año, se puede inferir que la eliminación del papel antiguo fue más lento de lo presupuestado; pues se encuentra que el 13 de octubre de 1916, en plena crisis de confianza de la nueva moneda fiduciaria, el Juzgado 5º de lo Civil del Distrito Federal entregó al Departamento de Amortización de la Comisión Monetaria, a cambio de un certificado de oro, la cantidad de 1,312 pesos en billetes de dos y un peso de la emisión de Veracruz (véase imagen 1) y 110 pesos en billetes de uno de la emisión Ejército Constitucionalista y que había recibido como depósito judicial el 11 de octubre del mismo año por parte de Guadalupe Silva viuda de Mancera.⁴²



Imagen 1. Billeto de \$2 de la emisión Gobierno Provisional en Veracruz.

El ejemplar se encuentra mutilado de la parte central, posiblemente de manera intencional, con el propósito de retirarlo de circulación. Anverso y reverso. Fuente: AGN, fondo Comisión Monetaria, caja 221, exp. 7, s/f.

En contraste, por ser una agencia gubernamental, la Comisión Monetaria comenzó a pagar de forma inmediata la remuneraciones de sus empleados con base en el decreto del 1 de diciembre de 1916, que estableció que la liquidación

⁴² “Certificado de oro por concepto de entrega de billetes del Gobierno Provisional de México en Veracruz”, México, 13 de octubre de 1916, AGN, fondo Comisión Monetaria, sección Comisión Monetaria, caja 221, exp. 7, s/f.

de los salarios de los trabajadores públicos debía realizarse con moneda metálica, como una de las medidas del gobierno carrancista para estimular la reorganización del sistema de pagos con base en el dinero “fuerte”; así, se encuentra que las gratificaciones de fin de año de la nómina del Departamento de Amortización de la Comisión, equivalentes a una quincena de sueldo, se pagaron en oro nacional.⁴³

Por otro lado, el estudio de los comprobantes ayuda a explicar el nivel de aceptación que tuvo la moneda fiduciaria y metálica, pues no todos los medios de pago fueron igualmente recibidos bajo las mismas condiciones ni para todas las transacciones. A saber, pese a que se estipuló que uno de los mecanismos con los que se introduciría el papel Infalsificable al mercado sería a través del pago de gastos generales de las entidades y agencias gubernamentales, como la liquidación de bienes y servicios para el funcionamiento burocrático, desde el comienzo de sus operaciones la Comisión Monetaria se vio forzada a redimir sus gastos administrativos inmediatos en oro nacional; en este sentido todas las compras que se hicieron de insumos de papelería y limpieza, el pago de servicios como el abastecimiento de luz eléctrica y telefonía, y que fueron registradas entre 1916 y 1920, se solventaron con moneda metálica. Un análisis del volumen de estas transacciones abriría la posibilidad de explicar cuál fue el costo que implicó el funcionamiento de la comisión.

Entonces ¿en dónde sí se aceptaron los Infalsificables como medios de pago? En casi todas las actividades que involucraban la participación de alguno de los niveles de gobierno; es decir, actos como los depósitos judiciales, el pago de derechos aduanales, pago de impuestos, el pago de corretaje por intermediación en la venta de giros y dólares se liquidaron con Infalsificables durante un lapso que va de mayo de 1916 al primer semestre de 1917. Sin embargo, el rastro de los Infalsificables no termina en ese último año, ya que, aproximadamente, hasta 1920 se registraron movimientos referentes a la compra de moneda en los que

⁴³ En la relación de pago de gratificaciones se registra que el sueldo más alto le correspondía al subjefe del Departamento de Amortización, Manuel Beltrán M., por un monto de 75 pesos oro a la quincena; mientras que los sueldos más bajos, que eran de 15 pesos oro, les correspondían a los mozos del mismo departamento. “Acuse de recibo de pago de gratificaciones de fin de año”, México, Distrito Federal, 27 de diciembre de 1916, AGN, fondo Comisión Monetaria, sección Comisión Monetaria, caja 221, exp. 14, s/f.

aparecía la denominación “Infalsificables”, lo que habla —nuevamente— de un lento proceso de retiro de la circulación de los antiguos billetes.⁴⁴

Desde otra perspectiva, el análisis de estas fuentes documentales daría cabida a profundizar en el estudio de la infraestructura burocrática y los recursos humanos que implicaba el movimiento de medios de pago, tanto de moneda fiduciaria como metálica, en un territorio tan extenso como el que abarca la República Mexicana, especialmente en un periodo tan convulso como el de la Revolución. Sobre este tema, en la documentación consultada se encontró que el traslado de pesos fuertes, registrado con cargo a la cuenta de “COMPRA DE PESOS FUERTES”, implicaba el pago por empaque, acarreo y carga de cajas contenedoras de metálicos; la liquidación de honorarios por concepto de medición de masa de pesos fuertes, embarque de cajas de pesos fuertes; en algunos casos, el pago de vigilancia del traslado del dinero, que se entiende más cuando se lee la leyenda que contienen las pólizas de seguro, contratadas por la comisión con la London and Provincial Marine and General Insurance Co. Ltd., al reverso y que rezaba lo siguiente: “Contra todo riesgo, incluyendo los riesgos de guerra, revolución o bandidaje, cubriendo desde las Oficinas del Express en Veracruz, Ver. Hasta su entrega al destinatario en México, D.F.”.⁴⁵

Finalmente, cabe hacer algunas precisiones en torno a las limitaciones documentales de los comprobantes de caja. En primer lugar, en estos registros contables se consignaron, primordialmente, actividades que tuvieron lugar en las ciudades más importantes de las entidades federativas, como la Ciudad de México, Monterrey, Tampico, Torreón y Veracruz. En este sentido, la información del funcionamiento de los medios de pago en los espacios rurales del país y sobre las actividades agropecuarias, que en adición aglutinaban a más de 70% de la población nacional, es marginal. En segundo lugar, debido a que la Comisión Monetaria fue una institución surgida en el seno del proyecto monetario carrancista, se ha encontrado muy poca información, a través de los comprobantes, del manejo de los medios de pago de las otras facciones revolucionarias. Y, en tercer lugar, aunque los comprobantes registran transacciones cotidianas, como

⁴⁴ “Recibo de compra de moneda de la Comisión Monetaria”, México, Distrito Federal, 26 de julio de 1920, AGN, Fondo Comisión Monetaria, sección Comisión Monetaria, caja 339, exp. 5, s/f.

⁴⁵ “Comprobante de caja de la Comisión Monetaria correspondiente al 16 de enero de 1919”, México, Distrito Federal, 16 de enero de 1919, AGN, Fondo Comisión Monetaria, sección Comisión Monetaria, caja 285, exp. 6, s/f.

la compra de bienes de consumo, dan poca luz sobre el desarrollo de las actividades de comercio informal en la Ciudad de México y cómo afrontaron quienes las realizaban el caos monetario de la segunda mitad del siglo xx.

Consideraciones finales

Pese a que la trayectoria de la política monetaria de Venustiano Carranza, en particular el fracaso del Infalsificable y la posterior estabilización monetaria, ha sido objeto de estudio de múltiples historiadores y economistas. La burocracia que funcionó detrás de esos proyectos no ha corrido con la misma suerte, fundamentalmente, a causa de que las fuentes documentales que atestiguaron el manejo de la Comisión Monetaria no habían sido objeto de una descripción sistemática como la que se encuentra en desarrollo actualmente. En este sentido, considero que la revisión de instrumentos como los comprobantes de caja contribuye no sólo a detallar el devenir histórico de la comisión como una institución central en la ejecución de la política monetaria de Carranza, tanto en sus fracasos como en sus logros, sino que permite hacer nuevas preguntas en torno a los cambios y continuidades que experimentaron los medios de pago durante la segunda mitad de la década de 1910 e, incluso, a ofrecer nuevas respuestas a las “viejas” preguntas: en términos de compra de moneda ¿qué era válido y qué no?; ¿quiénes se encontraban en posibilidades de recurrir a los medios de pago?; ¿la circulación monetaria fue igual en todas las regiones del país y en todos los años?; ¿qué hubo detrás de la distribución de los medios de pago?; entre muchas otras.

Fuentes consultadas

Archivo General de la Nación, Fondo Comisión Monetaria.

Bibliografía

Cárdenas, Enrique, *El largo curso de la economía mexicana. De 1780 a nuestros días*, México, Fondo de Cultura Económica, El Colegio de México, Fideicomiso Historia de las Américas, 2015 (serie Ensayos).

_____ y Manns, Carlos, “Inflación y estabilización monetaria en México durante la Revolución”, en *El Trimestre Económico*, vol. 56, núm. 221 (1), enero-marzo, 1989, pp. 57-79.

Gómez, Mónica y Anaya, Luis, “El infalsificable y el fracaso de la estabilización monetaria en el carrancismo. México, 1916”, en *Intersticios Sociales*, núm. 8, septiembre, 2014, pp. 1-25.

Graf, Eric Clifford, “La Ley de Gresham, la inflación, la teoría subjetiva del valor, el control de precios y la usura en Don Quijote de la Mancha”, en *Revista Cultura Económica*, año XXXIV, núm. 91, 2016, pp. 41-59.

Ludlow, Leonor, “La Comisión monetaria durante el carrancismo 1916-1920”, en Ludlow, Leonor y Romero Sotelo, María Eugenia (coords.), *El Banco de México a través de sus constructores 1917-2017*, México, Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Históricas, Facultad de Economía, 2019, pp. 15-48.

Marichal, Carlos y González, Bautista, Manuel, “La política monetaria en México, 1900-1940: notas históricas y series cuantitativas”, publicado como Working paper preliminar por el Banco de México, mayo, 2012, pp. 1-68.

Méndez Reyes, Jesús, “La creación del sistema financiero mexicano (1903-1936). La Comisión Monetaria. Fuentes para su estudio”, en *Boletín del Archivo General de la Nación*, vol. 4, núm. 14, 2001, pp. 157-177.

Peña Roja, Abraham, Guadalupe del Carmen, “La Comisión Monetaria y el Papel Moneda Constitucionalista”, tesis de licenciatura en Historia, Facultad de Filosofía y Letras, Universidad Nacional Autónoma de México, 2001.

Secretaría de Gobernación, *Recopilación de Leyes y Decretos expedidos el año de 1916 bajo el régimen preconstitucional de la Primera Jefatura del Ejército Constitucionalista*, México, Talleres Gráficos de la Nación, 1922.

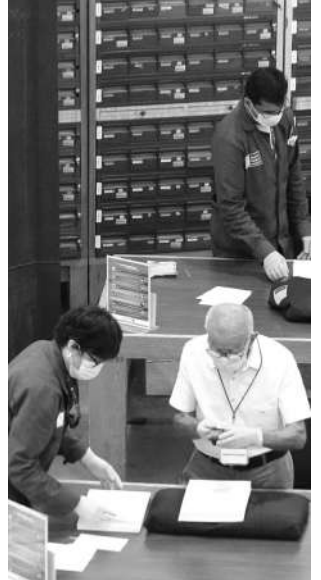
Silva Guzmán, Teresa, “Fuentes para la historia monetaria: elaboración y actualización de instrumentos de consulta, Proyecto H-Monetaria, UNAM-AGN”, en *Boletín del Archivo General de la Nación*, vol. 9, núm. 12, septiembre-diciembre, 2022.

Uhthoff L., Luz María, “La fiscalidad y la Revolución Constitucionalista”, en Aboites, Luis y Jáuregui, Luis, *Penuria sin fin. Historia de los impuestos en México, siglo xvii-xx*, México, Instituto de Investigaciones Doctor José María Luis Mora, formato ePub, 2005.

Ulloa, Berta, *Historia de la Revolución mexicana, 1914-1917*, México, El Colegio de México, 2ª ed., formato ePub3, col. Historia de la Revolución mexicana, vol. 2, 2020.

Womack, John Jr., “La economía de México durante la Revolución, 1910-1920: historiografía y análisis”, en *Argumentos*, vol. 25, núm. 69, mayo-agosto, 2012, pp. 13-56.

Numeralia



Numeralia

Los grupos documentales más consultados en el segundo semestre del 2023

Los grupos documentales que mayor interés generaron entre los investigadores durante el segundo semestre del 2023 fueron los siguientes:

Sala A	
Fondo o grupo documental	Unidades documentales consultadas
Indiferente Virreinal	1,201
Jesuitas	670
Fomento	559
Secretaría de Justicia	489
Gobernación Sin Sección	466
Secretaría de Comunicaciones y Obras Públicas	348
Tierras	318
Bienes Nacionales	306
Guerra y Marina	301
Relaciones Exteriores	241

Sala B	
Fondo o grupo documental	Unidades documentales consultadas
Dirección Federal de Seguridad. Fichas	55,469
Archivo Histórico de la Secretaría de Educación Pública	4,545
Registro Nacional de Extranjeros	1,889
Departamento de Migración	1831
Dirección Federal de Seguridad	1,651
Adolfo Ruiz Cortines	1,488
Consejo Tutelar de Menores Infractores del DF	1,476
Dirección General de Gobierno	973
Investigaciones Políticas y Sociales	891
Departamento del Trabajo	796

Fototeca	
Fondo o grupo documental	Unidades documentales consultadas
Hermanos Mayo	325
Archivo Histórico de la Secretaría de Educación Pública	340
Enrique Díaz, Delgado y García	83
Revista Tiempo	76
Propiedad Artística y Literaria	41
Instituto Mexicano de Cinematografía	27
Carlos Chávez	18
Instrucción Pública y Bellas Artes	16
Industria Lechera	14
Felipe Teixidor	11

Microfilm	
Fondo o grupo documental	Unidades documentales consultadas
Inquisición	516
Academia Mexicana de Genealogía	60
Reparto de Tierras	10
Protomedicato	3
Indios	1
Colección de Documentos para la Historia de México	2

Biblioteca - hemeroteca	
Fondo o grupo documental	Unidades documentales consultadas
Hemeroteca siglo xx	516
Diario Oficial	60
Fondo contemporáneo	10
Hemeroteca siglo xix	3
Fondo Reservado en singular	1

Digitalización masiva de documentos durante 2023

Dentro de los proyectos de digitalización masiva que lleva a cabo la presente administración, la Subdirección de Operaciones de Digitalización (SOD) informó que se generaron 13'722,403 imágenes durante 2023. Cabe destacar en este año la digitalización de fichas de las extintas Dirección Federal de Seguridad (DFS) y la Dirección General de Investigaciones Políticas y Sociales (DGIPS), por el significado que aporta su acceso irrestricto y al alcance de todos. Gracias a un convenio celebrado con la Secretaría de Gobernación (SEGOB), la ciudadanía podrá consultar 6'157,635 imágenes de esta documentación histórica de interés público por relacionarse con violaciones a derechos humanos, persecuciones políticas y actos de corrupción.

A continuación, se muestran los fondos documentales digitalizados:

FONDOS	IMÁGENES
Archivo Fotográfico Carlos Chávez, Archivo Fotográfico Hermanos Mayo / Imagen de la Ciudad, primera parte, Archivo Fotográfico Hermanos Mayo / Transparencias a color, primera parte, Archivo Histórico Carta General del Estado de Veracruz-Llave, Bienes de Comunidad, Bienes de Difuntos, Carteles / Carteles Partido Socialista Unificado de México, Centenario de la Independencia, Concurso de Cotilla, Cultos Religiosos, Expolios, Exposiciones Extranjeras, Hospital de Jesús, Hospital de Neuro-Psiquiatría Aguascalientes, Iglesias, Instrucción Pública y Bellas Artes /Propiedad Artística y Literaria / Fotografías, Parcialidades, Santuario Zamora Michoacán, Taller de Documentación Visual TDVSIIDA.	333,748
Inquisición, Alcabalas, Arzobispos y Obispos, Ayuntamientos, Californias, Consolidación, Colegios, Correspondencia Diversas Autoridades, Desagüe, Diezmos, Donativos y Préstamos, Filipinas, Fonseca y Urrutia, Impresos Oficiales, Infidencias, Intendencias, Intestados, Jesuitas Cuentas, Mercedes, Misiones, Oficios Vendibles, Judicial, Registro de Finanzas, Depósitos y Obligaciones, Civil, Correspondencia de Virreyes I, Correspondencia de Virreyes II, General de Parte, Hospitales, Subdelegados, Cofradías y Archicofradías, Consulado, Indiferente de Guerra, Provincias Internas, Alhóndigas, Almacenes Reales, Capellanías, Censos, Correos, Derechos Parroquiales, Epidemias, Escribanos, Expolios, Gallos, Industria y Comercio, Mercados, Obras Pías y Oficio de Soria.	6'342,794
Migración	888,226
Fichas de la DFS y DGIPS.	6'157,635

BOLETÍN DEL ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN
Número 16 (enero-abril 2024)
se terminó de imprimir en 2024
en Offset Santiago, s.a. de c.v.
con un tiraje de 300 ejemplares.